BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

lamediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios teciban este Bolerín, dispondrán que se deje un dende permanecerá este Bolerín, dispondrán que se de lemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez de la 32. Madrid - 6. — Polígono Industrial De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportili trece horas.—Talleres: Polígono: 651 37 00. Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De rada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen ablertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días taborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Hacienda y Economia (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

ANOINCIO Provincial Madeia celebrada Madrid, en sesión plenaria celebrada dia 28 de mayo del corriente año, adopsiguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el expediente modificación de crédito, por importe 100,000.000 de pesetas, que fué aproen sesión extraordinaria de 10 de embre de 1980, en el Presupuesto exordinario para Promoción Especial Coinitaria, por importe de 2.500.000.000 Desetas, en razón a no haberse presenreclamación durante su exposición blica y de conformidad con lo dispuespor el Real Decreto 3/1981."

que se hace público mediante el para de anuncio para general conocimiento, cumpli, con para general conocimiento, dispuesto por el que se hace público mediante el precumplimiento de lo dispuesto por el legio 13.2 de la mencionada disposición

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Se-Madrid, 1 de junio de 1981. El Se setarlo general, José María Aymat Gon-

(G.-695)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(0.-43.068)

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle del Toboso y cinco más del distrito de Carabanchel.

Tipo: 5.279.038 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 82.790 pesetas: la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

(en representación de vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle del Toboso y cinco más del distrito de Carabanchel, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 26 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.-43.069)

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios de la colonia 'Dehesa de la Villa". Tipo: 39.528.000 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 277.640 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Modeio de proposición

Don (en representación de). vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios de la colonia de la Dehesa de la Villa, se compromete a tomarlo a su cargo, con arregio a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 26 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-43.070)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle lateral de Sorzano, entre Sorzano y Bueso Pineda.

Tipo: 5.879.671 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 88.797 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesion del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a re-gir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle lateral de Sorzano, entre Sorzano y Bueso Pineda, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios

Asimismo se obliga al cumpamiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de les veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan, Madrid, 26 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.-43.071)

Delegación de Abastos y Mercados Sección de Mercados Minoristas

EDICTOS

Doña Francisca Fernández Santiago, titular de las bancas números 82-83 del Mercado de Abastos de San Fernando.

Por el presente edicto se la requiere a Vd. para que en el plazo de diez días se persone en las oficinas de la Sección de Mercados Minoristas de la Delegación de Abastos y Mercados, calle Mayor, número 83, tercera planta, para conocer la denuncia presentada contra Vd. por el concesionario del Mercado de Abastos de San Fernando, que alega la no ocupación per su parte de las bancas de las que us-

AVUNTAMIENTO DE MADRID LICITACIONES PUBLICAS Objeto: Concurso de obras de construc-

de los colectores de Valdebebas, prode los colectores de Valdebebas, para de los colectores de Valdebebas y zona indusde Fuente Grande. 1208; Dieciocho meses para la ejecu-

dos años de garantía. parantía.

Por certificaciones de obras ejeadas, Según informe de la Intervención

Garantias: Provisional, 1.644.640 ptas.; definitiva se señalará conforme deter-la el artículo 82 del Reglamento de artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

de (en representación de), del del Documento Nacional de los hildad número enterado de los de condiciones y presupuesto a reel condiciones y presupuesto de los colectores de Valdebebas, proción de Valdebebas y zona indusde Fuente Grande, se compromete a bor al cargo, con arreglo a los mispor el precio de (en letra) peo que supone una baja del clento respecto a los precios tipo-

ted es titular. En el caso de no comparecencia en el plazo antes dicho entenderemos su renuncia al mismo, procediéndose seguidamente a declararlas vacantes.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-42.979)

Don Manuel Bravo Chico, titular de la banca número 94 del Mercado de Abastos de Guillermo de Osma.

Por el presente edicto se le requiere a usted para que en el plazo máximo de diez días se persone en esta Delegación de Abastos y Mercados, Sección de Mercados Minoristas, calle Mayor, número 83, tercera planta, a fin de darle cuenta de un escrito de la entidad concesionaria del Mercado de Abastos de Guillermo de Osma, por el que se pone en nuestro conocimiento ser Vd. deudor de dicha entidad de dos anualidades de alquiler como titular de la banca número 94 de dicho Mercado. Apercibiéndole que si en el expresado plazo no compareciese se procederá a la declaración de vacante de la citada banca, en cumplimiento del artículo 32.4. del vigente Reglamento de Mercados de Abastos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.--El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-42.980)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Con fecha 10 de abril de 1981 el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el pliego de condiciones econômico-administrativas, el pliego de bases particulares y el pliego general de Bases para las obras de construcción relativas al bloque número 16 (colector interceptor margen derecha) del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Los terrenos afectados por tal construcción se hallan comprendidos en el Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid, entendiéndose implicita la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, al amparo de lo establecido en el artículo 64 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 17 y 18 de su Reglamento, se somete a información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la relación de titulares, bienes y derechos afectados por la construcción del colector interceptor margen derecha (primera fase), a los efectos de que durante ese plazo se pueden formular las alegaciones pertinentes, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en que se haya podido incurrir en la relación que se publica ante la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII. número 129), a la que se habrán de dirigir por escrito, presentándolo en el Registro General de este organismo.

Madrid, 26 de mayo de 1981.-El Gerente (Firmado).

COLECTOR INTERCEPTOR DE LA MARGEN DERECHA

Bloque 16 (primera fase).

Finca núm. - Naturaleza. - Superficie en metros cuadrados: Servidumbre. Ocupación temporal.-Titular y domicilio

1. - Urbana. - 826. - Instituto Nacional de la Vivienda. Notif.: Delegación Provincial de la Vivienda, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

2. — Urbana. — 598. — 1,495. — "Embotelladora Madrileña. S. A.", calle de Antonio López, número 246, Madrid-26. 3. — Erial. — 352. — 1.600. — Renfe. Notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la 2.ª Zona, estación de Atocha,

4. — Erial. — 290. — 1.395. — "Urbanizadora Española", calle de Núñez de Balboa, número 56, Madrid-1. Gerencia Municipal de Urbanismo.-Sección de Ordenación Urbana

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 147, en selación con el 125 del Reglamento de Planeamiento, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior del polígono del Pan Bendito, presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias v, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo estará expuesto en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN Oricial de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, 11, c/v. a la de Alfonso XIII), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las sugerencias u observaciones y, en su caso, otras alternativas de planeamiento que les suscite el indicado acuerdo.

Madrid, 12 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.-43.073)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial de la avenida de la Paz en el trazado de la calle Santa María Magdalena (polígonos 8, 10, 12 y 14) y la modificación del Plan Parcial de Santa Marca del año 1958, conforme se refleja en el proyecto redactado por los servicios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, con-tado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, 11, c/v. a la de Alfonso XIII), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su de-

Madrid, 9 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-43.074)

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Vicálvaro, consistente en la variación del enlace viario entre las calles Forges y Villablanca, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, 11, c/v. a la de Alfonso XIII), como asimismo formular por escrito, que habra de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su de-

Madrid, 14 de mayo de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-43.075)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se

55EL-15-1.613

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspon-

diente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en Humanes (Madrid) y tiene por objeto alimentar al C. T. Rocinante. Tiene su origen en la linea E. T. D. Humanes-Humanes y su final en linea subestación al C. T. Ro-

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 20 metros y conductor LA-30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes (55SE-45-10). Número P. 2633.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumpliplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617. 1966, de 20 de octubre.

Madrid, 27 de mayo de 1981.-El Delegado provincial. P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(O. 43.017) (G. C.-6.227)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se

55EL-15-1.610

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Lev de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Humanes y tiene por objeto alimentar al C. T. (particular) Hermanos Cuens. Tiene su origen en la línea 15 KV. que va al Cta. A. Menéndez y su final en el C. T. (particular) Hermanos Cuens.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón con una longitud de 25 metros y conductor aislado F. S. O. de 3 × 50 ± 1 × × 9 milímetros cuadrados. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes (55SE-45-10). Número P. 2632.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticiona-

rio de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumpliplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617 1966, de 20 de octubre.

Madrid, 27 de mayo de 1981. El De legado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.228)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la linea eléctrica que se

55EL-15-1.609

Visto el expediente incoado en la Secono ción de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., con domicilio, con la la contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra domicilio en Madrid, calle de la ocanúmero 102, solicitando autorización para el estableción el establecimiento de una línea electrica cumplidos los tros orcumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo die do con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defendados

ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrida a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica thérica erduero p diente, ha resuelto: Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el termino de Pinto y tiene por objeto alimentar al Polísco. tar al Polígono Industrial "La Estación". Tiene su origen en la E. T. D. Polígono Industrial de Pinto (55SE45-28) y su fi-nal en dicha E. T. D. nal en dicha E. T. D.

Características: Línea eléctrica aérea 15 KV. simple y doble circuito, apoyos martii apoyos metálicos y de hormigón, con una longitud de con una conductor longitud de 5.930 metros y conductor LA-78. Esta 1/2 LA-78. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Polfgono Industrial de Pinto (55SE-45-28). Número P. 2631.

Esta instalación no podrá entrar servicio mientras no cuente el peticiona-rio de la militario de su rio de la misma con aprobación de su proyecto de aix con aprobación de aix con aprobación de su proyecto de aix con aprobación de aix con proyecto de ejecución, previo señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617 1966, de 20 de paralles 1966, de 20 de octubre.

Madrid, 27 de mayo de 1981 El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Eirosala) provincial (Firmado).

(G. C.-6.229)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y coriza el de Madrid por la que se autoriza establecimiento de la estación de transformación que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta pele-gación Provincial a instancia de iplidade eléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madada domicitio en Madrid, calle de la Oct. nu-mero 102 calleda de la calle de la calleda para mero 102, solicitando autorización transinstalación de una estación de trans-mación cuyas formación de una estación de tra-les son las circa características principa-

Estación de transformación 55E.2.24, tuada en Villa. situada en Villaverde (Madrid), calle de Villalonso, denominada "Villalonso", convento de constante de convento de puesta por dos transformadores de KVA relación KVA., relación 15.000/380-220 subte rráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. Ciudad de los Angeles (55SF-45-23)

Esta Delegación Provincial, en cumpli-iento de la di miento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1967 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre: Le) 10/1966, de 18 de marzo: Decreto vient 1967, de 22 de julio; Ley 24 de nostra-bre de 1939, y Perlamentos sobre Centrabre de 1939, y Reglamentos sobre Central les Generados les Generadoras de Energía Eléctrica. Li-neas Eléctricas de Alta Tensión y Orden ciones Transformadoras, y en la ministerial de 1 de febrero de 1968, bil resuelto: Autorizar la instalación de la estación transformación

Autorizar la instalación de la estacion de transformación solicitada, debiendo el

utular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los tráfaites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-1) (O.-43.020)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-778

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.". con domicilio en Madrid, calle de la Oca, numero 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-778, situada en Moraleja de Enmedio (Madrid), kilometro 5,870 de la carretera de Fuenabrada-Moraleja, denominada "Los Salmueros", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, relación 15,000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterraneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Esta-ciones Transformadoras, y en la Orden ministrativa de 1968, ha ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrolle v ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Deegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.--6.230-2) (O.-43.021)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-8-169

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dele-Bación Provincial a instancia de "Hidroelectrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para instalación de una estación de transformación de una estación de principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-8-169, situada en Parla (Madrid), carretera de Madrid-Toledo, km. 24,300, denominada losé Menasalvas", compuesta por un transformador de 50 KVA., relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo siministra de la E. T. D. suministrada la energía desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Esta Delegación Provincial, en cumplide lo dispuesto en los Decretos y 2919 1966, de 20 de-octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio: Ley 24 de noviem-bre de 1939, y Reglamentos sobre Centra-les Carrieros de la legación de legación de la legación de la legación de la legación de la legación de l les Generadoras de Energía Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tensión y Esta-ciones Transformadoras, y en la Orden ministrativo de Alta Tensión y Estaministerial de 1 de febrero de 1968, ha respelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y elecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El De-legado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-3) (0.-43.022) RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-8-168

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principa-(es son las siguientes:

Estación de transformación 55E-8-168, situada en Parla (Madrid), parcela 109, polígono 14, denominada "Jesús Martinez", compuesta por un transformador de 50 KVA., relación 15.000 380-220 voitios. La alimentación se efectuará en aéreo a 15 KV., siendo suministrada la energia desde la E. T. D. de Pinto (55SE-45-8).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energia Eléctrica, Lineas Electricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, -a resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.--El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(0.-43.023) (G. C.-6.230-4)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita;

55E-10-768

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, numero 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-768, situada en Serranillos del Valle, denomi-nada "Pueblo número 2" y ramal de L. E. a 15 KV. acometida al mismo, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10). Número P. 22.303.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Li-neas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial. P. D., el Subdelegado

provincial (Firmado). (G. C .- 6.230-5) (0.-43.024)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-777

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.", con

domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de trans-formación cuyas caracteristicas principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-777, situada en Fuenlabrada (Madrid), km. 8 de la carretera de Móstoles a Fuenlabra-da, denominada "Mirafiores número 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterraneo a 15 KV., signdo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-6) (O.-43.025)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-776

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-776, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Laguna de Fredaceros números 8-10, Po-ligono Industrial, denominada "Laguna de Fredaceros", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno, rela-ción 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energia desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tensión y Esta-ciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (0.-43.026)(G. C.-6.230-7)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energia de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se citat

55E-10-775

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-775, situada en Fuenlabrada (Madrid), calle de Cuesta de Mésteles, Poligono Industrial,

compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno, denominada "Cuesta de Méstoles", relación 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la E. T. D. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tension y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.-6.230-8) (0.-43.027)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CONTEST SIS STREET

Delegación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Por la Dirección General de Minas ha sido otorgado el permiso de investigación 'Quintanar", número 966, de 252 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C, en los términos municipales de El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa y San Ildefonso, de la provincia de Segovia, y Cercedilla, de la provincia de Madrid, cuyo titular es "Charter Exploraciones, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 57.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Segovia, 23 de abril de 1981.-El Delegado provincial, Luis Alberto López Mu-

MARKINGTON THE REPORTSHIPS

(G. C.-6.160)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid y Pian General de Alcorcón, como consecuencia del cambio de calificación de terrenos sitos en "Fuente del Palomar", actualmente "Rústicos de Secano", a "Zena 9." Especial-Uso Cultural", para la ubicación en los mismos de un centro nacional de E. G. B. de 24 unidades, según expediente promovido por la Corperación municipal de Alcorcón, sometiéndose al tramite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en el Ayuntamiento de Alcorcón, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de mayo de 1981.-El Secretario general (Firmado). (G. C.—6.237)

THE PERSONAL PROPERTY.

(O.-43.060)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Flaneamiento y Coordinación del Area Metropolitana

de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordo aprobar provisional y definitivamente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, consistente en el cambio de calificación de terrenos denominados "Huerta de la Tejera", en la actualidad Zona 14 "Cultivo de Secano", a Zona 9.º "Especial", para la construcción de un centro destinado a residencia de jubilades, promovido por el Montepio de Promoción Social "Loreto", en el término municipal de Colmenar Viejo (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de mayo de 1981. El Secretario general (Firmado).

(G. C.-6.261) (O.-43.061) THE REAL PROPERTY.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Torrelodones, en el sentido de incorporar al polígono 15e los terrenos de Propios, con una superficie de 15.415 metros cuadrados, situados al Norte del mismo, segregandolos del poligono 13b al que actualmente pertenecen.

Dichos terrenos se destinarán a la construcción de viviendas sociales y tendrán la tipología urbana RU 3, sometiendose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y en el Ayuntamiento de Torrelodones, formulando cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 21 de mayo de 1981.-El Se-(G. C.—6.262) (O-43.062)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1981, acordó aprobar provisional y definitivamente la modificación de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Fuentidueña de Tajo, polígono 19, redactada por los Servicios Técnicos de este Organismo a requerimiento del Ayuntamiento de la citada localidad, promovido por el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significandose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 22 de mayo de 1981.-El Secretario general (Firmado).

(G. C.-6.263) (O. 43.063)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO SOCIAL URBANO

Resolución de 28 de abril de 1981 de la Administración del Patrimonio Social Urbano, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos locales comerciales sitos en Madrid, expediente número 814.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de dos locales comerciales sitos en Madrid, expediente número 814, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de

Número de local. Superficie aproximada. Tipo de licitación

9.151. - 50,28 metros cuadrados. -1.508.400 pesetas.

9.152. 50.28 metros cuadrados. -1.508.400 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de marzo de 1979, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano) de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid, a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrara a las trece horas del vigésimo día natural a aquel en que se publique la presente resolución en el "Boletin Oficial del Estado".

Madrid, a 7 de mayo de 1981.-El Director general. Angel Mario Carreño y Rodríguez-Maribona.

(G. C.-6.554)

(0.-43.278)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

MADRID

Delegación Regional de Economía y Comercio en Madrid

Vista la resolución adjunta por la que el Jefe provincial de Comercio Interior, con fecha 13 de marzo de 1981, le impone sanción de 50,000 (cincuenta mil) pesetas por irregularidades en la reparación de un automóvil, se le notifica de los siguientes extremos:

Primero. Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con aplicación presupuestaria 3932, "Recursos Eventuales de todos los Ramos", en los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación y que se detallan a continua-

Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Segundo. - Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho período voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirla dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo a esta Jefatura Provincial, calle de Serrano, número 23, tercero, Madrid-1, que extenderá el correspondiente recibo.

Tercero. Bajo ningún concepto se admitirá el abono en efectivo ni en papel de pagos al Estado en esta Jefatura Pro-

Cuarto.-De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delegación de la misma en esta provincia a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 25 de marzo de 1981. "Grúas Duai" (Santiago Alcalde Díaz), calle Carolina Coronado, número 2, Madrid-17.

RESOLUCION

Visto el expediente núm. 28 744 80-A. instruído a "Grúas Dual" (Santiago Alcalde Díaz), calle Carolina Coronado, número 2, Madrid-17,

MOTIVACION

(Artículo 43 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Sucinta referencia de hechos: Se dan por reproducidos los hechos acreditados en la propuesta de resolución publicada a efectos de notificación al expedientado, en el Boletin Oficial de la provincia número 39, de fecha 16 de febrero de 1981.

Sucinta referencia de fundamentos de derecho: Artículo 4.4 del Decreto 3632/ 1974, en concordancia con el Decreto 809

Nuevas cuestiones planteadas por los interesados o derivadas del expediente que no hayan sido objeto de anterior consideración (artículo 93/1 de la ley de Procedimiento Administrativo): No plantea.

Conforme a las competencias atribuídas en el artículo 32 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 22 de enero de 1975) acuerdo imponer la sanción pecuniaria de 50.000

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el ilustrisimo señor Director general de Competencia y Consumo, conforme a lo pre-visto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo. Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Jefe

provincial de Comercio Interior, J. Fernández Calvo.

(G. C.-6.178)

PROVIDENCIA DE INCOACION

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procédase a la incoación del oportuno expediente a "Panificadora Pentapán, S. A.", calle Bóyer, número 32, Madrid-32, y de acuerdo con el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernández y Secretario a doña Celia Baltar Tra-

Lo que notifico a Vd. a los efectos opor-

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Jefe provincial de Comercio Interior (Firma-

PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/054/81-A, instruído a "Panificadora Pentapán, S. A.", calle Bóver, número 32, Madrid-32.

Hechos imputados: En fecha 17 de diciembre de 1980, según acta núm. 344.714, evantada por inspectores de esta Jefatura Provincial en el autoservicio de alimentación de don Pedro Sierra Sierra, sito en la calle Hermanos de Pablo, número 14, de esta capital, comprobándose los siguientes hechos:

La falta de peso de 11 gramos y 12 gramos en los formatos de pan gramos después de efectuar dos pesadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.390 gramos y 2.380 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 1,80 por 100 y del 1,40 por 100, deducida la tolerancia del 3 por 100,

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la Disciplina del Mercado, tipificada en el artículo quinto, apartado tercero, del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de enero de 1975), en concordancia con las Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976).

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a les hechos imputados.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Instructor (Firmado).

(G. C.-6.179)

PROVIDENCIA DE INCOACION

Visto el artículo 134 de la ley de Procedimiento Administrativo, procedase a la incoación del oportuno expediente a "Panificado" nificadora Victoria", calle de la Alfalfa, número 14, Madrid-29, y de acuerdo con el artícula 127 de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra de la contra del contra de la contra del c el artículo 135 de dicha Ley se nombra Instructor a don Alberto Hervás Fernán dez y Secretario a doña Celia Baltar Tra-

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos,

Madrid, 10 de abril de 1981. El Jefe provincial de Comercio Interior, Jesús Fernández Calvo.

PLIEGO DE CARGOS

Expediente número 28/531/81-A, instruido a "Panificadora Victoria", calle de la Alfalfa, número 14, Madrid-29.

Hechos imputados: En fecha 13 de marzo de 1981, según acta número 346.544, levantada por inspectores de esta Jefatura Provincial, se practicó inspección en el supermercado "Rubio, S. A.", sito en la avanida de la la avenida del Brasil, número 18, de esta capital, comprobandose los siguientes hechos:

La falta de peso de nueve grames y 18 gramos en los formatos de pan flama de 250 gramos, después de efectuar dos pesadas de diez piezas cada una del citado formato, que arrojaron unos pesos totales de 2.410 gramos y 2.320 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 0.60 por 100 y 4,20 por 100, deducida la tolerancia admitida del 3 por 100, y la falta de peso de 28 gramos en los formatos de pan flama de 375 gramos después de efectuar una pesada de diez piezas del citado formato, que arrojó un peso total de 3.470 gramos, lo que supone un defecto en el peso del 4,46 por 100 deducida la tolerancia del 3 por 100.

Estos hechos suponen infracción administrativa en materia de la Disciplina del Mercado, tipificada en el artículo quintos apartado tercero, del Decreto 3632 1974, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de enero de 1975), en concordancia con las Ordenes ministeriales de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de marzo de 1976) y 26 de junio de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de julio de 1976).

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significandole que tiene un plazo de ocho días habiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Instructor (Firmado).

(G. C.-6.180)

Ilmo. Sr.:

Come consecuencia del acta levantada por la Inspección Financiera con fecha 13 de febrero de 1981 a la sociedad de inversión mobiliaria "Financiera del Sil. Sociedad Anónima", esta Dirección Ge-neral ba acordada. neral ha acordado instruir a la citada entidad expediente, que se tramitara de acuerdo con lo previsto en el capítulo Il del título VI de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, nombrando Instructor del mismo a don Pedro Fernández Rañada de la Gándara, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, Secretario de la Dirección General de Política Financiera, y Secretaria a doña Concepción Pombo Plá, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, con destino en este Centro directivo.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Director general (Firmado).

Sr. Presidente del Consejo de Administración de "Financiera del Sil. S. A. calle de María de Molina, número I. Madrid.

(G. C.-6.224)

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del acta levantada por la Inspección Financiera con fecha de febrero de 1981 a la sociedad de aversión mobiliaria "Financiera de Inverones Mobiliarias La Paz, S. A.", esta Drección General ha acordado instruir a la da entidad expediente, que se tramitará actierdo con lo previsto en el capítulo II el titulo VI de la vigente ley de Proceimiento Administrativo, nombrando Insector del mismo a don Pedro Fernándezde la Gandara, del Cuerpo Espede Inspectores Financieros y Tribudies, Secretario de la Dirección General Politica Financiera, y Secretaria a doña ncepción Pomoo Plá, del Cuerpo de restion de la Hacienda Pública, con desen este Centro directivo.

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Dictor general (Firmado).

Presidente del Consejo de Adminisración de "Inversiones Mobiliarias La Paz, S. A.", calle de Alberto Bosch, número 11, Madrid.

(G. C.-6.225)

Ilmo, Sr.: Como consecuencia del acta levantada la Inspección Financiera con fecha de febrero de 1981 a la sociedad de versión mobiliaria "Bijeal, S. A.", esta tección General ha acordado instruir a la ada entidad expediente, que se tramitará cuerdo con lo previsto en el capítulo II litulo VI de la vigente ley de Proce-Miento Administrativo, nombrando Insctor del mismo a don Pedro Fernándezhada de la Gandara, del Cuerpo Espede Inspectores Financieros y Tribu-Secretario de la Dirección General Política Financiera, y Secretaria a doña necepción Pombo Plá, del Cuergo de stión de la con desestión de la Hacienda Pública, con desen este Centro directivo. Madrid, 29 de abril de 1981.—El Di-

ector genera! (Firmado).

Presidente del Consejo de Administración de "Bijeal, S. A.", calle de Al-berto nos "Bijeal, S. A.", calle de Alberto Bosch, número 11, Madrid.

(G. C.-6.226)

GUARDIA CIVIL Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada"

A las once horas del día 7 del próximo es de fue Colegio. mes de julio se procederá en este Colegio. arretera de Andalucía, kilómetro 25, a la nta en pública subasta de siete caballos desant desecho, siendo el importe de los gasde este anuncio a cargo del compra-

Valdemoro, 2 de junio de 1981.—El Temente Coronel, Director accidental, José endoza Garcia. (G. C.-6.605) (O.-43.201)

AYUNTAMIENTOS

Por don Julián Alonso Sánchez se ha don Julián Alonso Sancies do instalación de taller de reparade automóviles y electricidad con implazamiento en la calle Jacinto Benaente, número 12.

de la se hace público en cumplimientle lo preceptuado en el artículo 30 Regla Preceptuado en el artículo 30 de Molestas. Reglamento de Actividades Molestas, dubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de lembre de 1961, a fin de que quiese consideren afectados de algún hodo Por la actividad de referencia pueth formular por escrito, que presentarán la comiento. las la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez dias hábiles.

Getafe, 23 de mayo de 1981.—El Al-(Firmado).

(G. C. -6.210) (O.-42.994)

Por don José Vegas López se ha solicitado don José Vegas López se na hación instalación de taller de encuaderhación instalación de taller de encua-alería y artes gráficas en puesto 73 de comercial con emplazamiento en calle Cataluña, número 17.

Lo que se hace público en cumplimiende lo preceptuado en el artículo 30 Repla preceptuado en el artículo 30 Reglamento de Actividades Molestas. Reglamento de Actividades Mores de 30 de hoviems. Nocivas y Peligrosas de 30 de quiehoviembre, Nocivas y Peligrosas de de les de 1961, a fin de que quiehes se consideren afectados de algún de 1963, y conforme a lo dispuesto en las

modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 23 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(0.-42.995)(G. C.-6.211)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

La Corporación municipal de mi Presidencia, en sesión plenaria del día 21 de mayo en curso, ha aprobado inicialmente el Plan Especial del Polígono 4 de las Normas complementarias y subsidiarias de Planeamiento del término de Los Santos de la Humosa (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40,2 y 41,1 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, este expediente queda expuesto al público por el plazo de un mes en la Secretaria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean procedentes.

Los Santos de la Humosa, 25 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.254) (0.-43.013)

MOSTOLES

Don César Castañeda Abad solicita autorización para instalar ferreteria en la calle Humanes, números 7 y 9,

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 23 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.248) (0.-43.007)

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1981, el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para la ejecución de la cuarta fase del Presupuesto extraordinario, con destino a financiar las obras de traída de aguas del Canal de Isabel II a la localidad y pago de expropiación de terrenos necesarios para dichas obras, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 97.999.135 pe-

Finalidad: Obras de traída de aguas del Canal de Isabel II y pago de expropiación de terrenos necesarios para dichas obras.

Cuenta general de crédito: Para el desarrollo de la operación se procederá previamente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta general de crédito". cuyos saldos deudores devengarán un interés del 11 por 100, del 0,20 por 100 de comisión y del 1 por 100 sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación, anuales.

Tipo de interés: 11 por 100, 0,20 por 100 de comisión y 1 por 100 sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia de desarrollo de la operación. anuales.

Anualidad: 14.664.997,42 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Contribución Territorial Urbana.

El acuerdo adoptado con que fija el artículo 3,2 f) del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Móstoles, a 28 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado),

(0.-43.085)(G. C.-6.341) MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Heguma, S. A." ha solicitado licencia para ampliación fábrica de pan en el Camino Alto de Velilla, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 18 de mavo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.217) (O.—4 (O.-43.000)

MAJADAHONDA

Convocatoria para la provisión reglamentaria, en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Majadahonda, provincia de

BASES

Primera. Objeto del concurso. - Se convoca concurso de méritos para proveer, en propiedad, la plaza de Oficial Mayor vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, y artículo 81 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de diciembre. Dicha plaza está dotada con el nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5 y retribuciones complementarias establecidas para los funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Publicidad. - Esta convocatoria se publicará en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado" El resto de los anuncios se publicarán en los mismos medios.

Tercera. Requisitos de los concursantes. Podrán tomar parte en dicha convocatoria los funcionarios del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho, siempre que no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo y no estén afectados por causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en la vigente normativa de funcionarios loca-

Cuarta. Presentación de instancias y documentos complementarios. - Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que se publique el anuncio extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", con sujeción a los siguientes requisitos generales:

a) Los aspirantes acreditarán documentalmente observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función, pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría, estando en posesión del título de Licenciado en Derecho y declarar no estar incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en la legislación vigente.

b) Acompañarán también los aspirantes a la plaza los expedientes académicos. hojas de servicios profesionales, publicaciones, trabajos científicos y otros de indole semejante.

No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos comprendidos en el apartado a) del pártafo anterior, bastando para ser admitidos y tomar parte en el concurso con que manifieste en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, con referencia siempre a la fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Por el contrario, se deberá acompañar en el momento de la presentación de las instancias los justificantes a que se refiere el apartado b), ya que son los que han de servir de base en el concurso para la puntuación de los respectivos méritos.

Los aspirantes deberán satisfacer, en concepto de derechos de tomar parte en el concurso, la cantidad de 2.000 pesetas, que habrán de ingresar en la Depositaría de Fondos del ilustrísimo Ayuntamiento, aportando con sus instancias la carta de pago acreditativa de su ingreso.

Quinta. Lista de admitidos.-Finalizado el plazo de presentación de instancias y aprobada la lista provisional de adm tidos y excluidos, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo los interesados, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio, formular las reclamaciones que a su derecho convengan.

Resueltas, en su caso, las reclamaciones, se publicará la lista definitiva.

Sexta. Tribunal. El Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, el Abogado del Estado Jefe o Abogado del Estado en quien delegue, el representante del Profesorado Oficial o su sustituto regiamentario y el Secretario general de la Corporación o su sustituto reglamentario.

Secretario: El funcionario encargado de los asuntos de personal del ilustrísimo Ayuntamiento.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública por los medios previstos en las anteriores bases.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurriesen las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima. Méritos y valoración de los mismos.-Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal serán de dos clases:

Primera. - Méritos específicos: Los expresamente consignados en el baremo anexo a las presentes bases.

Segunda. - Méritos especiales: Cualquier otro que no figurando en el expresado baremo anexo implique una mayor formación, idoneidad o experiencia para el desempeño del cargo, como trabajos y publicaciones, cursos sobre temas relacionados con la Administración Local, especialización en urbanismo, debidamente acreditados; haber ejercido la abogacía.

Títulos: Licenciado en Económicas, Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Aparejador, Ingeniero de Obras Públicas.

Doctorado en Facultades y Escuelas Técnicas.

Otras oposiciones: Docentes o administrativas de Administración Central, Local, Institucional.

Experiencia de cinco años como Secretario de primera categoría o de Oficial Mayor.

El Tribunal apreciará, conjunta y discrecionalmente, estos méritos especiales, sin que la calificación global de los mismos pueda rebasar de un máximo de dos puntos por cada aspirante.

La suma de puntos de los méritos específicos y de los especiales constituirá la puntuación conjunta y definitiva de cada concursante.

Octava. Sometimiento a estas bases. Por el hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en el concurso, los aspirantes se someten expresamente a estas bases reguladoras que constituyen la Ley del concurso.

El Tribunal calificador habrá de ajustarse estrictamente en su actuación a estas bases de la convocatoria, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes.

El Tribunal estará facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir durante la celebración del concurso y, en particular, para dictar las normas que puedan conducir al orden y resultado del mismo, incluso para abstenerse de formular propuesta si a su juicio ninguno de los aspirantes reúne un mínimo de méritos en relación con la importancia del cargo a proveer.

Novena. Propuesta del Tribunal.-La propuesta del Tribunal calificador al ilustrísimo Ayuntamiento para la provisión de la plaza será una terna de candidatos ordenados según la puntuación obtenida.

El aspirante seleccionado deberá aportar ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la

propuesta de nombramiento, los documentos de presentación previa, no obligatoria, acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, con advertencia de que de no hacerlo, salvo causa de fuerza mayor, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de instancia.

El Tribunal podrá formular propuesta adicional en favor de los aspirantes que siguieran en orden de puntuación, siempre que los considere con méritos suficientes para el desempeño del cargo.

Décima. El nombramiento de Oficial Mayor compete al Ayuntamiento en Pleno El funcionario designado deberá tomar posesión de la plaza en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que se le hubiera notificado el acuerdo.

Undécima. Disposición final.-Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable al ingreso en la función pública. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados de conformidad con la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Majadahonda, 19 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

ANEXO

Baremo de méritos:

1. Ostentar la calidad de diplomado en Administración Local, previos los estudios que al efecto se establezcan en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos:

a) En el mismo Cuerpo Nacional y categoría a que pertenezca la plaza que se concursa, 0,50 puntos.

b) En Cuerpo Nacional distinto, 0.25 puntos.

2. Haber obtenido personalmente el Premio Nacional "Calvo Sotelo", 0,35 puntos.

3. Tiempo de servicios computables:a) En el mismo Cuerpo Nacional de Administración Local y categoría a que pertenezca la plaza que se concursa, por año, 0,12 puntos.

b) En otro Cuerpo Nacional de Administración Local o categoría distinta de aquel a que pertenezca la plaza concursada, por año, 0.09 puntos.

c) En los demás ramos de la Administración Pública y Banco de Crédito Local en funciones de importancia, 0.03

4. a) Llevar más de cinco años de servicios consecutivos en la plaza de Cuerpos Nacionales que se desempeñe en propiedad, 0,30 puntos.

b) Por cada año más consecutivo a los cinco primeros, hasta un límite maximo de diez en total, que se siga sirviendo en propiedad la misma plaza, 0,06 puntos.

5. Haber ingresado por oposición:

a) En el mismo Cuerpo Nacional y categoría a que pertenezca la plaza que se concursa, 1,20 puntos.

b) Oposición a Secretario de segunda, 0,25 puntos.

Otras oposiciones:

Catedras Universitarias de Ciencias de la Administración y Derecho Administrativo. Letrados del Consejo de Estado, Abogados del Estado, 1.00 punto

Haber ingresado en el Cuerpo mediante curso de capacitación seguido en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, con examen final, 0.40 puntos.

8. Ostentar los siguientes títulos académicos o profesionales.

a) Licenciado en Derecho, 1,00 punto. b) Licenciado en Ciencias Políticas, 1.00 punto.

9. Haber aprobado cursos de perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos. Sólo será computable uno a efectos de valoración, 0,25 puntos.

Nota al número 3:

Los servicios prestados en segunda categoría de los Secretarios que pasaron a primera en virtud de curso de habilitación en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, se computarán en la siguiente forma:

a) Los diez primeros años imprescindibles para tener acceso a los cursos de habilitación, 0,12 puntos.

b) El resto del tiempo en segunda categoría, 0.09 puntos.

Majadahonda, 19 de febrero de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.138) (O.-42,970)

MAJADAHONDA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1981, el pleigo de condiciones económicoadministrativas que ha de servir de base en el concurso para contratar el servicio de desratización del término municipal, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 20 de mayo de 1981. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.340) (0.-43.084)

MORATA DE TAJUNA En cumplimiento de cuanto previenen las disposiciones vigentes, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1981, y con la asistencia de la totalidad que legalmente componen la Corporación, adoptó por unanimidad el acuerdo, que copiado literalmente dice así:

"Contribuciones Especiales a consecuencia de las obras de pavimentación de las calles de la tercera fase de esta Villa, incluídas en el proyecto técnico aprobado por la Diputación Provincial en 29 de abril de 1981 y financiadas en el 75 por 100 con cargo al Presupuesto extraordinario para Promoción Especial Comunitaria."

"Visto el expediente de aplicación y en especial el informe de intervención, de conformidad con el mismo, se reconoce expresamente la obligación legal que tiene este Ayuntamiento de imponer Contribuciones Especiales por beneficio especial a consecuencia de la pavimentación de las calles incluídas en el proyecto: Asilo, Manuel Mac-Crohon, Peña Redonda, Cuesta de la Estación, Príncipe de España. Calvo Sotelo, Panaderos, General Aranda, Pozo, Grupo Escolar y del Rosario, que se regiran por lo señalado en tal informe, sus anexos y ordenanza vigente."

El presente acuerdo se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que puedan los interesados solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, lo que se llevará a cabo si lo solicitan la mavoría absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de la propiedad afec-

En Morata de Taiuña, a 29 de mayo de 1981.-El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes.

(G. C.-6.334) (0.-43,080)

De conformidad con el artículo 19.1 del Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, y a los efectos correspondientes, se exponen al público los extractos del acuerdo definitivo de este Ayuntamiento, de 28 de mayo de 1981, aprobatorio de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales v sus tarifas para regir desde el presente ejercicio y que fueron aprobadas inicialmente por el Pleno en 30 de marzo de 1981 y después de cumplido el trémite de exposición al público:

Impuesto municipal sobre la publicidad: Ove habiendo sido reclamada la modificación de la Ordenanza y tarifas correspondientes y al no adoptarse resolución expresa, se entiende desestimada dicha reclamación: v se aprueba definitivamente la modificación y tarifas. Por exhibición de rótulos en exteriores por metro cuadrado o fracción, al trimestre, en calles, 500 pesetas, en vehículos, 500 pesetas. Por distribución de publicidad en la repartida en carteles a mano, 50 pesetas el centenar. En la publicidad in-terior el 50 por 100 de la cuota anterior. En los anuncios luminosos y proyectados en pantalla se establece un recargo del 100 por 100 en el casco urbano y del 70 por 100 cuando estén fuera.

2. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas, que se elevan en un 30 por 100 las cuotas fijadas en el artículo 81 del Real Decreto 3250/1976.

3. Tasa por vigilancia especial de los establecimientos: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas: 1.º Comercio en general, 600 pesetas año; 2.º Almacenes y fábricas en general, 1.200; 3.º Cafés, fondas. bares, tabernas y similares, 1.200; 4.º Cines, teatros y espectáculos similares, discotecas y salas de fiestas, 6.000, incluídos cualesquiera otros no comprendidos en los epígrafes anteriores, se asimilarán a los mismos.

4. Tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores, transformadores, establecimientos, etc.: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas: Motores, por cada uno hasta 1 HP, 120 pesetas cuota anual; por cada HP o fracción de exceso, 25 pesetas. Calderas, generadores, etc.: Por cada uno hasta un metro cuadrado o fracción de superficie de calefacción, 120 pesetas; por cada metro cuadrado de exceso, 25 pesetas. Transformadores: Hasta 25 A. V. cada uno, 1,000 pesetas; de 25 a 50 cada uno, 2.000 pesetas; de 50 a 75, 3.000; de 75 a 100, 4.000; de 100 a 200, 8.000: de 200 en adelante, 20.000. Ascensores, montacargas y similares: Por ascensor hasta tres plazas, 500 pesetas anual. de más de tres plazas, 1.200; montacargas en local industrial, 1.200, en vivien-das, 1.200. Inspección de establecimientos industriales y comerciales a 1.200 y 600 pesetas, respectivamente.

5. Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras. Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas, a) Viviendas de carácter familiar, 1.800 pesetas año; b) bares, cafeterías o similares, 3.000 pesetas; c) hoteles, fondas, residencias, etc., 3.000; d) locales industriales, 3.000; e) locales comerciales, 3.000: f) comerciales pequeños. 2.500; viviendas habitadas temporalmen-

6. Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas, A) Portadas, B) escaparates y C) vitrinas, todas a 300 pesetas por metro cuadrado o fracción al año.

7. Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas, a) canales o canalones: En todas las calles, en edificios, por metro lineal de fachada, 20 pesetas al año: en cerramientos, 10 pesetas.

8. Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y su starifas, por cada badén en la acera para entrada de carruajes en un edificio. 120 pesetas por metro lineal al afio; y por cada lugar de entrada en cuya acera no haya badén, 120 pesetas por metro li-

neal y año.

9. Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública: Se aproeba definitivamente la modificación de la Ordenanza sus tarifas: Balcones, nor un año, salientes desde 15 centimetros (única), a 120 pesetas unidad: miradores, a 120 pesetas el metro lineal o fracción: otros salientes. a 120 pesetas el metro lineal o fracción.

10. Tasas sobre piscinas e instalaciones análogas: Se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza y sus tarifas: I. Por entrada personal aí una persona, mayor de catorce años v día, 75 pesetas los días laborables y a 125 los sábados y festivos: una persona menor de catorce años, a 40 y 60 pesetas, respectivamente. II. Por alquiler de: una persona mayor de catorce años por la temporada, 2.000 pesetas y por una menor de catorce años, 800 pesetas.

Asimismo se aprobó que las modifica-

ciones aprobadas y tarifas empicen a regir desde el día 1 de enero de 1981. Morata de Tajuña, 29 de mayo de 1981. El Alcalde, Rafael Villalba Fuentes.

NAVAS DEL REY

(G. C.-6.335)-

Por parte de don Antonio Peña Santos se ha solicitado licencia para apertura de un establecimiento para venta menor de comestibles en general en la finca núme ro 3 de la calle San Fernando, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecen puedan hacer las observaciones pertinon tes dentro del piazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en

la Secretaria del Ayuntamiento. Navas del Rey, a 25 de marzo de 1981. El Alcalde (Firmado).

(O.-42.998) (G. C.-6.215)

PARLA

Por acuerdo del Pleno de fecha 5 de mayo de 1981, ha sido aprobado definitivamente el expediente relativo a la nueva delimitación de los polígonos 6, 7, 8 y 25 de les nación de los polígonos barla. y 25 de las normas subsidiarias de Parla.

Lo cual se hace público, a los efectos establecidos en el artículo 38-1 d) del Reglamento de Gestión Urbanística. Parla, 18 de mayo de 1981. El Alcal-

(0.-43.004)de (Firmado).

(G. C.-6.221)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL Por parte de doña Carmen Arribas Veuthey se ha solicitado licencia municipal para apertura de local comercial de venta de artículos de regalo y madera en calle

General Sanjurjo, número 28. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados por dicha actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez dias, en

la Secretaria del Ayuntamiento. San Lorenzo del Escorial, a 26 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (O.-43.010) (G. C.-6.251)

Por parte de don Manuel Miguez Fernande nández se ha solicitado licencia para apertura de bar en la finca número 6 de la calle San Lorenza calle San Lorenzo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del piazo de diez dias, de conformidad midad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Reglamento de 30 de noviembre la 1961, mediante escrito a presentar en la

Secretaria del Ayuntamiento. San Lorenzo del Escorial, a 22 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmaado). (G. C.—6.252) (O.—43 (O.-43.011)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 7 de mayo actual, acordó modificar las siguientes Ordenanzas Fiscales, para el ejercicio de 1991. ejercicio de 1981:

Suministro de agua a domicilio. Recogida de basuras.

Administración de documentos. Cementerios.

Impuesto sobre la publicidad. Ocupación de la vía pública con pues

Impuesto de circulación de vehículos Los expedientes de dichas Ordenanas permanecerán expuestos al público en la Secretaria del Asserbación de Secretaria del Ayuntamiento y sitios de costumbro de des costumbre durante el plazo de quince días habiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Bouerts Opinale de la provincia de l de la provincia. Durante dicho plazo podran presentarse reclamaciones por personas que se consideren legitimadas Dara ello, conforme a la legalidad vigente.

San Martín de Valdeirlesias, a mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.069)

(G: C.-6.069)

Sin reclamaciones a resolver contra la lista provisional de admitidos y excluídos a la eposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxi-

dares Administrativos de la Administradon General de esta Corporación, que fué Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la proncia núm. 63, de fecha 16 de marzo de 1981, se hace público las siguientes reso-

Elevar a definitiva la lista de admilidos y excluídos a la oposición en la dona que figura en la relación publicada ta el Botetin Oficial de la provincia nú-63, de fecha 16 de marzo del año

El Tribunal para calificar las pruede la oposición será el siguiente: plesidente: don Domingo Sanz Pozas, lealde, y suplente, el Concejal don Ju-

Serrano Presol.

Vocales: don Joaquín Rivero Ferrer. ono titular, y suplente, doña María del Profesodullar, y suplente, dona maria-lado Os. Merino Blanco, por el Profesoodo Oficial: don Emilio Viciano Rodribular, y como suplente don Anto-Dubois de Bargas, por la Dirección neral de Administración Local; don huel León Sanz, titular, y doña Ana Fernández Pinar, como suplente, onarios de la Corporación.

Secretario: de la Corporacion. ena, Secretario general de la Corpo-Secretario general de legue.

Efectuado el sorteo para el orden ctuación, resultó ser el primero el to 3 de la lista, doña María Dolores González, continuándose por el que figuran en la relación de admisiendo, por tanto, el último en exae el número 2, doña María Rosa edo Pintor.

comienzo de las pruebas se oportunamente el lugar, día y con notificación a los opositores.

to da Publica para el debido conoento de los afectados, advirtiendo que ule el plazo de quince días podrán reclamaciones contra el Tricalificador o recucasión de sus bros por las causas que determinan posiciones vigentes.

Alcalde (Firmado).

SAN MARTIN DE LA VEGA

alectación de edificios escolares Pleno de este Ayuntamiento se ordado iniciar expediente de deson y cambio de los edificios escouatro unidades mixtas, ubicadas en de Abajo, La Boyeriza, para marlos en bienes de propios; la mixta sita en la propia Casa Conpara su destino a servicio de la onsistorial; las escuelas sitas en eneral Mola, conocidas por escue-la Báscula", para destinarlas a un auta del Juvenaula y una vivienda del grupo ita en la plaza Miguel de Unamuearretera de Pinto, para destinarenda y consultorio médico muni-

mes expone al público por plazo hes, a contar del siguiente día hápublicación de este anuncio Publicación de este alla en el arento de la dispuesto en el ardavo de lo dispuesto en constante de Reglamento de Bienes poraciones Locales.

artín de la Vega, a 26 de mayo Alcalde (Firmado). -6,338)

(0.-43.083)

VALDEMORILLO

decretaria de este Ayuntamiento ectos del artículo 722 de la ley on documentos y expedientes de on de Ordenanzas fiscales, con as que a continuación se indicomprenden las siguientes:

Ordenanza modificada Aza fiscal sobre el derecho o tasida de basuras en los docudares e industrias del casco del término municipal. esados legítimos podrán for-

eclamaciones con sujeción a las se señalan a continuación: de admisión: Quince días hádel dia siguiente de la pudel dia siguiente de la pui propincio en el BOLETIN OFIde presentación: Ayunta-

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

d) Dicha modificación tendrá vigencia desde el día 1 de enero de 1981.

Valdemorillo, 15 de mayo de 1981.-El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.-6.038)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de reparación y adaptación de locales parroquiales para biblioteca municipal y sala de reuniones, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villanueva de la Cañada, a 29 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.345) (O.—43.089 (0.-43.089)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de construcción de un puente sobre el río Aulencia para comunicación directa con la Urbanización Villafranca, de este término municipal, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presenta-ción de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento .

En Villanueva de la Cañada, 29 de mayo de 1981.- El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.346) (O.-43.090)

Por el presente se hace público, a los efectos del artículo 19 del Real Decretoley 3 1981, de 16 de enero, el acuerdo definitivo de imposición y ordenación del tributo que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1981, y en la forma indicada en el artículo 3.º del citado texto legal.

Extracto del acuerdo de imposición. Tributo que se establece: Impuesto municipal sobre Solares.

Motivación de la imposición: Atender las necesidades financieras del Ayuntamiento y atender los servicios impuestos por la Lev al Municipio.

Fecha de entrada en vigor: Primero de enero de 1981.

Extracto de su ordenanza reguladora. Objeto: Están sujetos al Impuesto los terrenos que tengan la calificación urbanística de solares en la ley de Régimen del Suelo.

Sujeto pasivo: Los propietarios y los usufructuarios por el tiempo que dure el

Hecho imponible: El valor catastral que figure en la lista de Contribución Urbana.

a) Durante los dos años siguientes a la sujeción de este Impuesto, 1,50 por

b) Durante los dos años siguientes al periodo anterior, 2.38 por 100.

c) Durante los dos años siguientes al período anterior, 3,78 por 100. d) A partir de la terminación del pe-

ríodo anterior, 6,00 por 100. Devengo: La recaudación se realizará en la forma, plazos y condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes sobre la materia.

En Villanueva de la Cañada, a 18 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-5.860) (X.-171))

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Pedro Caballero Alconada se ha solicitado licencia para depósito de gas propano para calefacción agua caliente en la Urbanización "Campodón", en la finca número A-112 de la calle Cantabria, de esta municipalidad. Expediente 20/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 13 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.076) (O.-42.930)

CARABANA

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Carabaña, a 30 de mayo de 1981 .--El Alcalde (Firmado).

(G. C. 6.403) (0.-13,125)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Carabaña, a 30 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.404) (0.-43.126)

RIBATEJADA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS Pesetas A) Operaciones corrientes. Capítulo 1. Impuestos directos 1.334.146 Capítulo 2. Impuestos indirectos Capitulo 3. Tasas y otros ingresos ... 1.992.050 Capitulo 4. Transferencias corrientes..... 730.375 Capítulo 5. Ingresos patrimoniales 234.560 B) Operaciones de capital. Capítulo 6.

En a jenación de inversiones

reales

		Pesetas
	Capítulo 7.	
	Transferencias de capital	
. 9	Capitalo 8,	
7.7	Variación de activos financie	
	ros	
	Capitulo 9.	
	Variación de pasivos financie	
	ros	
1	Total Ingresos	4,448,147
1	GASTOS	
4		
1	A) Operaciones corrientes. Capitule 1.	
1	Remuneraciones del	The second
Ŧ	Remuneraciones del personal Capítulo 2.	1.607.578
1	Compra de bienes corrientes y	
1	de servicios	2 606 000
1	Capitulo 3.	2.090.000
	Capitule 4	
	Capitulo 4,	
	Transferencias corrientes	144.481
	B) Operaciones de capital.	
	Capítulo 6.	
1	nversiones reales	
	Capitulo 7.	
1	ransferencias de capital	
à	Capítulo 8.	
	ariación de activos financie-	
	Capítulo 9.	
V	ariación de pasivos financie-	
	ros mancie.	
	100	
	Total Gastos	4.448.147
	I've interest	The state of the s

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Ribatejada, a 28 de mayo de 1981. El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.405) (O.-43.127)

NAVALCARNERO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Navalcarnero el Presupuesto ordinario del ejercicio económico del año 1981, se expone al público a efectos de reclamaciones en la Secretaría de la Corporación por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, Navalcarnero, 29 de mayo de 1981.-

El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero. (G. C.-6.409) (0.-43.131)

ANCHUELO

Don Angel Redondo López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anchuelo.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión especial extraordinaria del día 24 de abril de 1981, fué aprobado el Presupuesto ordinario para 1981 y al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, queda firme el acuerdo de aprobación, cuya acta, en cumplimiento del artículo 13, punto 2, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas obre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se transcribe a continuación:

"En Anchuelo, a las veintiuna y cuarenta y cinco horas del día 24 de abril de 1981, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde, se reunieron en sesión especial extraordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales componentes de la Corporación municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1981, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la ley de Régimen Local, Orden de 14 de noviembre de 1979, Real Decreto-ley 3/1981. de 16 de enero, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, se leyó y aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

A continuación, de orden del mismo señor Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura integra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho. provecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encentrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto, quedando, en su virtud, fijados los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pesetas			
Pesetas			
PUNCUAS			

A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	740.248
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y	
de servicios	1.505.252
Capítulo 3.	The same
Intereses	100.000
Capítulo 4.	#3 F00
Transferencias corrientes	52.500
B) Operaciones de capital.	
Capitulo 6.	
Inversiones reales	-
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	852.000
Capítulo 8.	
Variación de activos financie-	
ros	-
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financie-	
ros	
Total	3.250.000
A CALCADO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 a March 10 a March 10 March

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	486.980
Capitulo 2.	
Impuestos indirectos	475.980
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	745.200
Capitulo 4.	
Transferencias corrientes	1.471.288
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	70.552
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	

En a jenación de inversiones reales Capítulo 7. Transferencias de capital.....

Capítulo 8. Variación de activos financie-Capítulo 9.

Variación de pasivos financieros

Total 3.250.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, dejando constancia de que el presente acuerdo quedará firme caso de no presentarse reclamaciones, publicándose el mismo en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

Asimismo se acuerda, por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo:

Sin otros asuntos de que tratar, a las veintidós y quince horas se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo, el Secretario, de que certi-

Anchuelo, a 24 de abril de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.410) (O.-43.132)

COSLADA

En la Secretaría de este Avuntamiento y a los efectos establecidos en el articulo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificaciones de créditos número 1 dentro del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, por aplicación del superávit obtenido en la liquidación del ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que se indican en el articulo 684 del mismo texto legal,

podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de exposición: Los quince días hábiles siguientes al de la fecha de inserción de este anuncio en el Bolletin Ofi-CIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayun-

c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Coslada, a 28 de mayo de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C, 6.413) (0.-43.134)

BELMONTE DE TAJO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal de Inversiones para 1981, por un importe de 3.300.000 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes. Capítulo 1. Impuestos directos	13
Capítulo 3. Otros ingresos	1.783.960
Transferencias corrientes	1.200.000
Ingresos patrimoniales	-
B) Operaciones de capital. Capítulo 6. En a jenación de inversiones reales	315.840
Total	3.300.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes.	
Capitulo 1.	
Remuneraciones del personal Capítulo 3.	CHUM

Transferencias de capital...... 2.400.000 Capítulo 8. Variación de activos financie-Capítulo 9. Variación de pasivos financie-Total ... 3.300.000 En Belmonte de Tajo, a 2 de junio de 1981. - El Alcalde (Firmado). (G. C.-6.463) (0.-43.155)

Intereses

Inversiones reales

B) Operaciones de capital.

Capítulo 6.

Capitulo 7,

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 5.200.000 pesetas, nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

HONLOOS	Description
	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
Capitulo 1.	
Impuestos directos	895.160
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	452.840
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	1.362.627
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	2.341.145
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	146.628
B) Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
En a jenación de inversiones	
reales	To the state of
Capítulo 7.	
Transferencias de capital	
Capítulo 8.	
Variación de activos financie-	

TOS --- --- --- --- ---

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros
GASTOS
AN PRODUCTURE TRANSPORTER
A) Operaciones corrientes.
Capítulo 1.
Remuneraciones del personal., 2.651.820 Capítulo 2.
Compra de bienes corrientes y
de servicios
Capítulo 3.
Intereses
Transferencias corrientes 102.662
B) Operaciones de capital.
Capítulo 6.
Inversiones reales —
Capítulo 7. Transferencias de capital 315.840
Capítulo 8.
Variación de activos financie-
Capítulo 9.
Variación de pasivos financie-
ros
Tatal
Total 5.200.000 En Belmonte de Tajo, a 2 de junio de

1981.-El Alcalde (Firmado). (0.-43.156)(G. C.-6.464)

PERALES DE TAJUÑA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro

General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama:

Corporación en Pleno.

900.000

En Perales de Tajuña, a 28 de mayo de 1981. - El Alcalde, Antonio de la Paz Amoros.

(G. C.-6.465) (0.-43.157)

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Perales de Tajuña, a 28 de mayo de 1981. - El Alcalde, Antonio de la Paz

(G. C.-6.466) (O.-43.158).

BATRES

Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona ei artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones

con sujeción a las normas siguientes: a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince dias habiles, a partir del siguiente a la fecha de insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

b) Oficina de presentación: Registro de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Batres, a 29 de mayo de 1981. El (0.-43.159)Alcalde (Firmado).

(G. C.-6.467)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad lo cal se halla expuesto al público, a efecto de reclamación de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobade por la Corporación en Pleno en sector celebrada el discion en Pleno en 1981. celebrada el día 29 de mayo de 1981.

Los interesados legítimos que menciona articulo 682 el artículo 683 de la ley de Régimen Lo cal, texto refundido de 24 de junio de 1955, y consegue de la ley de la junio de 1955, y conforme a las causas que indicas su artícular conforme a las causas que indicas su artícular conforme a las causas que indicas resu artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de eclamaciones. reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este apuncio de este anuncio en el BOLETIN OPICIAL

b) Oficina de presentación: Registro de la provincia. General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama En Batres, a 29 de mayo de 1981. Corporación en Pleno.

(0.-43.160)Alcalde (Firmado). (G. C.-6.468)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace publicadas se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: Maria de las Angustias Quesada Villarraso.

Actividad: Venta menor artículos de

Emplazamiento: Calvo Sotelo, número 34. portivos.

ro 34.

Titular: Don Moises Sanchez Martin Actividad: Exposición y venta de mue-es.

Emplazamiento: Alarcon, número 9. Lo que se hace saber a fin de que la plazo de de la bles. el plazo de diez días, a contar de la inserción de act. inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la OFICIAL de la provincia, puedan formu-

larse las observaciones pertinentes. Valdemoro, 20 de mayo de 1981. (0.-42.823) Alcalde (Firmado).

(G. C.-5.881)

S. Coop. Agropecuaria Provincial de Madrid.

Paseo de San Francisco de Sales, 10,

El Consejo Rector ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en sus tatutos, convocas la confores socios tatutos, convocar a los señores socios la Asambles de los señores socios la Asamblea general extraordinaria, se celebrara se celebrará, en primera convocatoria. las diecisiete horas del proximo dia Hotel en el Salón de Actos del Sales, núm. 15, de Madrid, con arres Mindanao", paseo de San siguiente

1.º Lectura y aprobación, si procede del Acta

del Acta de la reunión anterior. Memoria 2.º Memoria y Balance del Ejercio de 1980 Ratificación de propuesta del Con sejo Rector

Modificación de algunos articulos de los Februarios de algunos articulos de los Februarios de algunos articulos de los Februarios de algunos articulos de al

De no reunirse quorum suficiente pla celebración de la Asamblea general traordinaria traordinaria en primera convocatoria

convoca en segunda para las diecisiene ras y treinta minutos en el mismo y día antes indicados.

cretario del Consejo Rector, Mariano del Mariano del Consejo Rector, Mariano del Mariano d

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE ARGANZUELA

Record Luis Paredes Gomez, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Artanzuela (calle de Conde de Romanones, número 5, Madrid-12).

Hago saber: Que en expedientes admiautrativos de apremio que se siguen en Zona contra los deudores que a con-dencia por el señor Tesorero de Hapor el señor Tesorero de la arde esta provincia, conforme de Reaudación, declarando incurso en apremio inporte de la deuda tributaria que se

resultando desconocido el paradero los teferidos deudores, se les requiere acuerdo con lo dispuesto en el artícu-102, de veinticuatro horas o compalacen por sí o por medio de represenantes en los respectivos expedientes ejebilivos. Bien entendido que transcurridos cho días, desde la inserción del presente dicto en el Boletin Oficial de la pronacia, serán declarados en rebeldía. Lo que se les notifica en la forma previs-en el articulo 99-7 del Reglamento Ge-

el artículo 99-7 del Reglamento de Recaudación, haciéndoles saber Recaudación, haciendoles de contra la mencionada providencia de repremio podrán interponer recurso de re-Polición en el plazo de quince días ante lesorería de Hacienda, o reclamación Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el de quince (artículo 137 Ley General Tributaria), y que la Ley General Tributaria), y que el los térrocedimiento nada más que en los térthos y Condiciones que expresa el ar-190 del referido Reglamento.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL Nombre y apellidos.—Domicilio

allán Treviño García. Toledo, 133. Abdul M. Ozman Farouk.—Toledo, 144. Luis Ramos Pardo.—Toledo, 144. Gordiano Sanz Serrano. — Melancóli-

Pedro Regueiro Castro. — Juan Duque, sumero 30.

Francisco Valero Moreno. — General Palanca, 16. losé Luis Lasa Larria. — Delicias, 55.

lose Lasa Larria. Denena. Lin-Rebolleda Macitaner. — Ronda de

losé Callejón Fernández. — Alonso del

Valencia, 9. Rodriguez Serrano. — Ronda de

Manuel Diego Estévez. — Jaime el Conquistador, 19.

Fernando Torre Diego. — Divino Vallés, número 24.

Rafael Ariza Oviedo. — Paseo Santa Juan Ra Cabeza, 66.

Juan Rancos Romero. — Moreno Nieto,

Arturo A. Familiar Sanchez. — Embalaime Argüelles Mendoza. — Divino

Lino Fernández Bajo. — Embajadores, namero 151

enrique Rojas Sánchez. — Aguilón, 4. César A. Jardón Miranda. — Paseo de Chopera, 11.

Gartañaga Sandoval. — Ronda de foledo, 34.

Gregorio Rebolleda Plalillos. — Ercilla. ancisco Hermida Burón. — Paseo

Anto-Armanda Buron.

M. I. Juberías Castelar. — José Anto-Armanda Armona, 24.

Victor Servan Menéndez. — Ronda Se-

Miguel Santolices Romero. José Anto-Mo Armona, 4.

Juan Fernando Rodríguez Jiménez.

Salas, 54.

Delicias

Salvador Millán Lara. — Paseo Delicias.

paluan Gómel Alvarez. — Plaza de las losas 3.

lose Manuel Gitrama Alonso. — Tole-Pederico P. García Cazo. — Ar. Esta-Delicias, 3.

Pedro García Domínguez. - Vizcaya, número 4.

Juan Verdaguez Mnez. - Torres Miranda, 4.

Amelia Torno Robles. - Paseo Delicias, 35. Pedro Aparicio Lecuona. - Vizcaya, 1.

Juan Carlos Mena Pimes. - Paseo de la Virgen del Puerto, 71. Luis Porras Rodríguez. - Alejandro

Ferrant, 3. Francisco José Roncal Ade. — Ferroca-

rril. 42. José Antonio Zapata Gil. — Batalla de Belchite, 16.

Francisco Cuña Fernando. — Moratines, número 13.

Oscar Espinosa Vázquez. - Toledo, número 144.

F. Mancebo Martitegui. - Alonso del

Rafael Azuar Ortiz. - Paseo de la Vir-

gen del Puerto, 27. Juan F. García Lampo. — Embajadores,

número 173. Amadeo Enrique López. - Paseo de la

Virgen del Puerto, 21. Antonio García Rubio. — Paseo Deli-

cias, 9. José A. Fernández Merino. - Cáceres,

número 17. Jesús Garzas Sánchez. — Embajadores, número 206.

José María Fresno Iñiguez. — Paseo Santa María de la Cabeza, 92. Pedro Cuenca Valdivia. — Embajado-

José Angel Enerda Montoya. - Fósfo-

го, 8. Carlos Arévalo Lano. - Paseo de la

Chopera, 3. Juan Barral Soriano. - Ronda de Valencia, 9.

Antonio Diéguez Mayano. - Paseo Santa María de la Cabeza, 68.

Diego Bernal Llorente, Batalla de Belchite, 18.

Ramón Doménech Carrizosa. - Ronda de Toledo, 14.

Jesús Torrejón Martín. — Juan Vera, 4. María Gema García Pérez. - Plaza de Luca de Tena, 8.

INDUSTRIAL

Celestino Bris Moreno. - Tomás Bretón, 12.

Ana María Sagura Callosa. — Plaza de Legazpi, 2.

Hijos de Jaime Soriano, S. A. - Paseo Yeserias, 31.

Eulalio Navarro Candel. - Pizarra, 25. José Mas Lledo. - Moreno Nieto, 19. Adelaida E. Arrogo Ciniet. - Paseo Santa María de la Cabeza, 92.

Cia. Castellana Bebid. gas, S. A.-Paseo de las Acacias, 65.

José Luna Orpis. — Embajadorés, 127.

Ovidio Murat Lucas. - Embajadores, número 152.

Lorenzo de Rufino Gutiérrez, - Emba-

jadores, 170. José Caramillas Tío. - Embajadores,

número 157. Creaciones For, S. A. - Carvajales, 1M. Manufactural Gonerl Madera. - Tole-

José Velasco Hernández. — Aldea del Fresno, 20.

J. Moro, S. A. - Paseo General Primo de Rivera, 31.

Martínez Estanislao R. - Labrador, 20. Industrial de Hierros, S. A. - Meneses. sin número.

Industrias de Hierros, S. A. - Meneses, sin número. Nieves Saavedra Socorro. - Mejorada

del Campo, 72. Jorge Tormeblanca Tubio. - Plaza de

Luca de Tena, 1. Eduardo Salvanés López. - Jesces

Aramburu, 4. Rafael García Jiménez. — Párroco Julio

Moraa, 5. A. Cobo Cobo Encofrados, S. L. - Al-

dea del Fresno, 10. Manuel Fociseea Martín. - Divino Va-

Julia Renuncio Fuente. - Paseo Santa María de la Cabeza, 52.

Paramentos Técnicos, S. A. - Paseo Santa María de la Cabeza, 67. Pedro Durán Durán. - Paseo General

Primo de Rivera, 33. José Fernández Martín. - Mercado Central, s/n.

Felisa Lorenzo Arranz.-Mercado Central de Patatas.

Rosalía García Boluda. - Ercilla, 34, Benigno Moreno Sánchez. - Ercilla, 7. Bienvenido Ingelmo Gonzales. - Bustamante, 13.

Feliciano Valiente Rodero. - Paseo De-

Leonardo Gallego Gallego. - Bustamante, 13.

Herminio Martinez Santiago. - Paseo

Delicias, 38. Mercedes Pérez González. - Paseo De-

licias, 37. Plásticos Pelart, S. A. - Canarias, 39. Miguel García Peña. — Plaza de Luca

de Tena, 3. Instamóbel, S. A. — Canarias, 9.
Antonio Sobrino Camacho. — Paseo

Delicias, 90. Gonzalo Peña Voz. - Ferrocarril, 24. María del Carmen Viana González -

Ferrocarril, 23. Juan Sanjuan Martín. - Ferrocarril. número 29.

Maria Teresa Ruiz Barrera. - Tarragona, 4.

F. Barrientos Bosque. - Canarias, 15. José Pastor Moya. — Paseo Delicias, 2, Abérica, S. A. — Murcia, 20.

Pedro Fernández Glande. - Batalla de Brunete, 8. José Rubio Pérez. - Martin Soler, 2. Emilio Mitiaga Torrijos. - Ronda de

Toledo, 34. Gurbiz Instalaciones. S. L. - Toledo,

número 134. José Torres Martínez. - San Isidro de Sevilla, 3.

Antonio Miranda Atianza. - Paseo de los Olmos, 5.

Pesqueras del Guadalmesí, S. A.-Mercado Central de Pescados.

Conductos Aislamientos. - Gasómetro, número 1.

Pesqueras Guadalmesí, S. A.-Mercado Central de Pescados. Rafael Valles Ramón, - Mercado Cen-

tral de Pescados. José Manuel Pedrosa Rodríguez. -- Pe-

Félix Villar Fernández. - Peñuelas, 20. Agustín Soriano Llórez. - Peñuelas.

número 20. Mouteler, S. A. - Paseo de la Esperanza, 5.

Vicente Lopez Carrión. - Paseo Santa María de la Cabeza, 33.

Manuel Terrazas Nicolás. — Paseo

Santa María de la Cabeza, 33.

Artestudio, S. A. - Paseo de las Acacias, 3.

Carlos Peligros Macías. - Laurel, 21. Antonia Casarello García. - José Antonio Armona, 3. Litografía Eder, S. L. - Fray Luis de

León, 11. José Luis Valera Egen. - Fray Luis de

León, 12. Girogan, S. L. - Plaza de Legazpi, sin

Francisco Llopis Esvrí. - Mercado Central Frutas y Verduras.

Doña Ramona Peiró Girán. - Mercado Central de Frutas y Verduras:

Manuela Mateo Sandoval. - Mercado Central de Frutas y Verduras.

Juan Lauder Calatavud. - Mercado Central de Frutas y Verduras. Pedro R. Fontela Martínez. - Paseo Delicias, 113.

Carlos Aberturas Vila. -- Paseo Delicias, 142. Electricidad Cañizares, S. A. - Paseo

Delicias, 121. Benito Martinez Jocimiel. - Mercado

Central de Frutas y Verduras. Rebodosa. - Paseo Yeserías, 5. Agustín García Benito. - Paseo de la

Chopera, sin número. Guillermo Alvarez Gómez. - Plaza Rutilio Gacis, 2.

Antonia Casarello García. - José Antonio Armona, 3. Ramón Martín Dominguez. - Paseo de

la Virgen del Puerto, 2. Paseo de los

Melancólicos. 17. Emilio Ogando Andión. - Pje. San Isidoro de Sevilla, 6.

Comapasa. - Pje. San Isidoro de Sevi-I. José Baigo García Nubla. - Paseo de

los Melancólicos, 4. Angel Ronda Agra. - Juan Duque, 46. Luis Suárez Prado. - Fósforo, 8.

Francisco Gómez Mármol. - Batalla de Brunete, 46.

Francisco Alvaro Norlanes. - Bronce, número 11.

Consado Cambronero Cuevas. - Mercado Guillermo de Osma.

Jorge Rodríguez Isidro. - Miguel Arredondo, 4.

Leandro Viforcos Alonso. - Miguel Arredondo, 2. José Fernández Molfas. — Guillermo de

Osma, 3. Saturnino Navarro Mnez. - Miguel

Arredondo, 4. José Bolaño Vázquez. - San Félix, 10. Benito Ramírez Escobar. — Plaza Beata

María Ana de Jesús, 5. Leopoldo García Almazán. - Paseo De-

licias, 131. José L. Fernández Bernau. — Calle Delicias, 130.

Eugenia Martinez Martinez. - Miguel Arredondo, 2.

Enrique Menchez Díaz. - Paseo Deli-

Técnica Elect. Mecánica, S. A. - Batalla de Brunete, 8. . José A. Fuente Castejón. - Batalla Sa-

lado, 16. Call. Bressa, S. A. - Batalla del Salado. 1.

Distrib. Impor. Electro, S. L. - Batalla de Brunete, 9.

Carmela Sánchez Santana. - Paseo De-José I. Fernández Toledano. - Paseo

Delicias, 65. Construcciones Peña Dorada. - Batalla Salado, 31.

Emilio García Blanco. — Batalla de Bilchite, 8. Eusebio García Blanco. - Batalla de

Belchite, 8. E. Escribano Salamanca. - Martín de Vargas, 10.

Vicente P. Rodríguez Obez. - Carvajales, 3. María Luisa Cabero Vidales. - Peñue-

Santiago Alonso Méndez. - Laurel, 8. Isabel Carazo Panfil. - Mercado Santa

María de la Cabeza, 26. Plásticos Especiales, S. A. - Julián Rabaneda, 13.

José Vicente Valverde Serrano.—Paseo de la Chopera, 39.

Gonzalo Lallave Ortega. - Ciudad Real. número 32. Nyleast, S. A. - Aurora, 42.

Cándido Caballo Pardillo. - Ancora, número 56. Félix Ruiz Arredondo. - Batalla de

Brunete, 34. Carrete Parrondo Domingo. - Gene-

ral Lacy, 10. Carmen García Suárez. — General La-

cy, 4. Cristal Perantón, S. A. - Tarragona, número 26.

Mayvi, S. A. - Canarias, 16. Ramón Castellanos Perona. — Canarias, número 20.

mante, 3. Miguel Gabin Gálvez. - Paje. Ancora, número 54.

Rosenda Ana Martín Rosario,-Busta-

Mercedes Barra Abizanda. - Paseo Delicias, 83,

Manuel García López. - Paseo Delicias. número 39. José M. Blanco Folgueira. - Paseo De-

licias, 89. Felipe Gómez Jerez. - Mejorada del Campo, sin número.

Difer, S. L. — Ramírez de Prado, 22 Difer, S. L. — Ramírez de Prado, 22

Antonio Romera Alvarez. - Juan de

Vara, 11. Manuel Valle García. - Paseo Delicias, número 90.

Vicente Zapico Ballestín. - Tomás Bre-

Julián Serrano Sáez. - Paseo Delicias. número 11.

Valentín Santos Miguel. - Paseo Delicias, 30. Rapiservice, S. A. - Batalla de Belchi-

Rapiservice, S. A. - Bafa de Belchite, 5.

Antonio Romera Alvez. - Juan de Ve-José Martos Lamús. - Batalla Salado,

número 32

Manuel Alvarez Pérez. - Paseo Deli-

Ernesto Canosa Quintares. — Canarias, número 25.

C. R. Fernández C. Fernández. — Canarias, 38.

Luisa Heras Tibaida. — General Lacy, numero 32

Angel Alcalde Lamy. — Canarias, 29. Alvaro Rodríguez Aparicios.-Mercado de Atocha, 100.

Antonio Igual Bezares. - Ciudad Real, número 7.

Anastasio Jiménez González. - Mejorada del Campo, 5.

Jaime Vázquez Frutos. - Paseo Delicias, 31.

Pedro Santana Rodríguez. - Juan Ve-

Folictos y Revistas, S. A. - Alejandro Ferrant, 3,

Asutec. - Ferrocarril, 41.

Midares Brio Brimifasa. — Canarias, 38. Anselmo Fuentes Tejero. - Paseo Delicias, 47.

Federico Aranda Baeza. - Delicias, 78. Humberto Orensanz Muñoz. - Bustamante, 25.

Díaz Pareja Magaly Santa. — General Lacy, 22.

Rodríguez Portela, S. A. - Vizcaya, 8. Midares Brio Brimifasa. - Canarias, 38. Electrodomésticos Ramón. - Baldome-

ro Paredo, 31. Mario García Alonso. - Benito Valderas, sin número.

Isidoro Parra Peinado. — Valderas, 12. Manuel Fenoy Martín. — Tomás Bo-

Plásticos Especiales, S. A. — Julián Rabanedo, 13

Laboratorio Robun, S. L. - Sebastián

Luis F. Torre Arévalo. - Embajadores, número 106.

Manuel Fonseca Martín. - Divino Va-

Eloy Pedero Pedrero. - Tomás Bo-

Plásticos Especiales, S. A. - Iulián Rabanedo, 13.

Plásticos Especiales, S. A. - Julián Rabanedo, 13.

Johnsons Wax Española, S. A. - Paseo General Primo de Rivera, 13.

Javier Torres Molino. - Paseo General Primo de Rivera, 5.

Johnson Wax Española, S. A. Paseo General Primo de Rivera, 13.

Francisco García Moreno. - Torres

Comercio Industria Alaveses Automóvil, S. A. - General Palanca, 1. Maria Josefa Cáceres Alonso. - Cáce-

res, 54. Angel Mardomingo Flores. - Torres Miranda, 22.

Juan Reyes Torres. - Plaza Capitán Cortés, 8.

José Gómez Zorrilla Sáenz. - Plaza Capitán Cortés, 5.

Calso Heras Torralba. - Paseo de la Chopera, II.

Josefa García González. - Paseo de la Chopera, 11. Ricardo Ruiz Ruiz. - Batalla Salado,

número 32. Aurora Gil Narbona. - Mercado Gui-

llermo de Osma, puesto 21. V. González Escudero. - Mercado Gui-

llermo de Osma, puesto 13, Félix Tafalla Vera. — Mercado Guiller-

mo de Osma, puesto sin número. Manuel Lovella Vázquez. - Avenida

Castillos, 1, Fábrica Cortacivenit, S. A. - Jesús

Goldero, 7. Fermín Hernández Vaquero. — Paseo

del Molino, 8. Mecánicas Rosciados, S. L. - Teniente

Coronel Noreña, 57. Manuel García Cabrera. — Julián Rafa-

necho, 4.

Francisco Tejedor Olmo. - Ercilla, 19. Oscar Rodríguez Casullas. - Paseo de la Esperanza, 1.

Ceferino García Rodríguez. — Torres Miranda, 4.

Angel Rubio Espada. - Ricardo Da-

Talleres Luspen Auto, S. L. - Embaja-

Néstor Alvarez Rodríguez. - Teniente Coronel Noreña, 32.

Liernio Díaz Gancedo. - Plaza Beata María Ana de Jesús, 13.

Ciriaco Valderas Sáez. - Miguel Arredondo, 4.

José Veres García. — Guillermo de Osma, 43.

F. Fernández Capedano.-Miguel Arredondo, 2. Gregorio Redondo Moreno. — Mercado

de Guillermo de Osma, sin número. Aurora Santos Jiménez. — Mercado de

Guillermo de Osma, 116. Emilio Gomez Dáguez. — Guillermo de Osma, sin número.

Juan Ortiz Jiménez. - Miguel Arredondo. 4.

Angel Sánchez García. - Miguel Arredondo, 2. Iulio Sáez Maíz. - Mercado Guillermo

de Osma, puesto 3. Santiago Moras Vega. - José Miguel

Gordoa, 4. Antonio Minaya Coba. - Moreno Nieto, 16.

Ana Torralba Stanich. - Pizarra, 3. Feo Delgado Sanz. — Linneo, 21. Luis Miguel Martín. — Linneo, 21.

Carlos Pasamontes Fernández, - Juan Duque, 37. Julián García Rodríguez. - Juan Du-

que, 9.

José A. Asenjo Martín. - Juan Duque, número 30. F. Izquierdo García. - Paseo Santa Ma-

ría de la Cabeza, 41.

Isidoro de Martín González. - Moreno Nieto, 16.

José Cabierno Martínez.-Miguel Arredondo, 4. José Blas Sadeño. - Mercado de Gui-

llermo de Osma, 27. Pablo Hernández Vivián. - Carvajales, número 5.

Isidoro Martín González. — Moreno

Esteban Sastre Velázquez. - Alonso del Barco, 2 Manuel Escudero Dáguez. - Bronce, 5.

Matadero Ind. Lérida, S. A. - Paseo Yeserias, 37. Bonifacio Leyva González. - Emba-

jadores, 100. Valentín Alonso Fontaboa. — Embaja-

dores, 100. Pedro Heredia Heredia.-Glorieta de

Embajadores, sin número. Masevilla, S. A. - Bronce, 3.

Ramona Parrondo Rópez. - Avenida Manzanares, 9.

Técnica Elect. Mecánica, S. A. - Batalla de Brunete, 8. Juan J. Pérez Villa. - Mercado Cen-

tral de Pescados, Exportad. Pescados, S. A. - Mercado Central de Pescados, sin número.

Manuel García Pérez. - Paseo Delicias, 119.

Carlos Romero Arroyo. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 9. Manuel Peña López. - Murcia, 28.

Santiago Gómez Hernsanz. - Ferroca-

Faes, S. A. - V. P. Ferrocarril KI, sin numero.

Fernández Rodríguez Manú. - Paseo Delicias, 23. Victor Gómez Martinez. - Paseo De-

licias, 35. Angel Sandoval Mnez. -- Ercilla, 15. Jacinto Valverde Andrés. -- Labrador,

número 12. Sancho, S. A. - Martín de Vargas, número 3.

Angel Sandoval Martínez. - Moratines, número 13.

Ediciones Dist. Algar, S. A. - Bronce, número 23. Alberto de Frutos López. - Cobre, sin

número. Talleres Asturianos, S. A. - Cobre, 3, Rafael Martin Maroto. - Mercado Cen-

tral de Patatas. Joaquina Fernández Ferreira. - Mer-

cado Central de Patatas. Antonio Tobares Luzón. - Mercado

Central de Patatas. Tomás Martín Domínguez. - Mercado

Central de Patatas. Patricio Vicente González. - Mercado Central de Patatas.

José Luis Míos Villalba. - Mercado Central de Patatas, 162.

Cooper. Agricola Arauj. - Mercado Central de Patatas. Iuan Rodrigo Ausina. - Mercado Cen-

tral de Patatas. Fepa, S. A. - Teniente Coronel Noreña, 20.

Manuel García Díez. - Teniente Coronel Noreña, 20.

Joaquín Rombia Gallego. - Paseo del

Ariza Muebl. Decoración, S. A. Plomo, número 6.

Servando Alvarez Pérez. - Mercado Central de Patatas.

Eugenio Galán Canero.-Mercado Central de Patatas, 31.

Valent, Martin Dominguez. - Mercado Central de Patatas.

Pilar Pérez Lurado. - Eugenio Sellés, número 3.

Alberto Tillit Guibert. - Aguilón, 7. Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A. -Ricardo Damas, 9.

Jesús Tello Villaverde. - Plaza Peñuelas. 3.

Inmobiliaria Sielia, S. A. - Plaza Peñuelas, 5.

Dimetal, S. A. - Plomo, 10. Luís Parico Ripollés. - Aguilón, 11. Rosario Rodríguez Pérez. - Aguilón. número 5.

Miguel Dato Pérez. - Mercado Central de Patatas.

Máximo Cuadrado Rejón. - Mercado Central de Patatas.

Higinio Gimeno Montalbán. - Merca-

do Central de Patatas. Manuel G. Manzano. - Mercado Cen-

tral de Patatas. Herman Martin Martinez. - Mercado

Central de Patatas. Pedro Sanz Vargas. - Mercado Cen-

tral de Patatas. Nicolás Mira, G. - Mercado Central

Jarufer, S. A. - Jaime el Conquistador, número 29.

José Luis García Bachiller. — Jaime el Conquistador, 4. Edificio Poza Peña. - Tomás Bretón,

sin número. Mariano Mata Simarro. — Tomás Bre-

tón, 12. María Rosa Gonzales Fernández. - Pa-

seo de la Chopera, 10. Arra, S. A. — Ronda de Segovia, 4. José Martín Peláez. - Ronda de Segovia, 44.

La Comercial de Maderas. - Paseo Imperial, 35. María J. Carrión Velasco. - Ronda de

Francisco Ramil Sáez. - Mercado Cen-

tral de Patatas, 15. Marvim, S. A. - Embajadores, 106. Pescados Congelados, S. A. - Embaja-

dores, 102. Jesús J. Larasa Murillas. - Paseo Santa María de la Cabeza, 26.

Bruno Muñoz Santos. - Labrador, A. Victoriano Gomea Erustas. - Labrador, número 4.

Dionisio Morino González. - Martín de Vargas, 32. M. R. Vargas Hoffren. - Martin de

Vargas, 5. Carlos Henáiz Otero. — Martín de Var-

gas, 13. Vinos y Aguardientes, S. A. - Peñuelas: 38.

Mariano Moral Camacho. - Peñuelas, número 19.

Mercedes Moreno Ferreiro. - Peñuelas, 20.

Sanz Fernández José. - Peñuelas, 7 Emilio Gómez Velea. - Peñuelas, 12. Julio López Houbrados. - Peñuelas, número 20.

Pedro Pérez Sánchez. - Carbonell, 4. Valentín Busnadiego Mayo. - Miguel Arredondo, 4. José Blas Suárez. - Miguel Arredon-

Serafin Lara Cadierno. - Miguel Arredondo, 4

Manuel Ramón Fidalgo. - Guillermo de Osma, 1 Federico Marugán Gómez. - Paseo De-

licias, 137. Riopal, S. L. - Paseo Delicias, 140. Francisco Roig Castro. - Mercado Cen-

tral de Frutas y Verduras. Nuevo Concepto, S. A. - Paseo Santa María de la Cabeza, 27,

Juan Antonio Pérez Ossa Basante. Paseo Santa María de la Cabeza, 22. Encarnación Soriano Agudo. - Ferro-

carril. 2. Francisco Rueda Gómez. — Esperanza. número 11.

Juan Raja Vaga. - Plaza Capitán Cor-

Folletos y Revistas, S. A. - Cromo, 3 Luis Martinez Betron. — Plaza General Maroto, 2.

Mataró, S. A. - Paseo de la Chopera, número 59.

Edial, S. A. - Bronce, 23. Adelo León Moya. — Paseo de la Cho-Maria Isabel Campos Brez. - Alonso pera; 73.

Lijariano Frechel Puente. - Miguel Carbonell, 2,

Arredondo, 2. Divina Otero Lois. - Aguilón, II. Andrés Sesmero Saelices. — Alejandro Saniz Aubin, 20.

Enrique Pérez Roda. — Alonso Carbo Nuevo Concepto, S. A. - Paseo Santa nell, 4.

José Luis García Bachiller. — Jaime el Maria de la Cabeza, 27.

A. P. Escribano Aceres. — Divino Va-Conquistador, 40. Ilés, 16.

Antonio Pérez Lizcano. — Arquitectur Aquilino García José. — V. P. Poligono ra. 7.

Félix Padros Alonso. — Linzo, 33. uno, 16. Jesús M. Fernández Juanes, — Embaja-

dores, 202. Efegen, S. L. - Arquitectura, 14. Emeterio Gigante Ourial. — Ercilla, 48. Luis Ferna Torre Arévalo. — Carvaja-

Construcciones Bi Gas, S. L. - Peseo Mikuel Ortega Ruiz. — San Alejandro, de los Melancólicos, 49.

Angel Domínguez Vázquez. — Tomás número 4. María Begoña Gómez Alcocer. — Alon-Borrás, 8.

Serafín Escribano Perea. — Alonso del so Barco, 3. Barco. 9.

Juan Lupión López. — Ercilla, 7.
Antonio Luartui Canetero. — Mercado
Central de Patatas, 32.

Mercado Severino Martin Miguel. — Mercado

José Méndez Pérez. - Mercado Cen-Central de Patatas. tral de Patatas.

José Pérez Agreda Sánchez, — Aguilón, Imero 7 María de los Angeles García González número 7

Cecilio González Carrero. — Fernando Aguilón, 5. Josá Lucas Clemente. — Mercado Cen-

González Olivares Santos. — Mercado tral de Patatas. Central de Patatas. Sánchez Martin M. V. — Mercado Cen-

tral de Patatas, 49.
Mesonfrut, S. A. — Mercado Central Eloy Robles Torres. — Fernando Poo, de Patatas, 42.

Miguel López Coin. — Paseo de la número 14. Chopera, 39.
Riobobo, S. A. — Fernando Póo. 39.
Agui-

Sancho Papeles Pintados, S. A. Agui-Aguical, S. A. — Aguilón, 4. Torres Antonio Maestre Majuelas.

C. Caballero Cuervo. — Torres Miran-Miranda, 37. Ginés Castano Hernández. - Cáceres, imero 50 da, 20.

Heliotécnica, S. A. — Plaza del Capitán número 50. Cortés, 55,

José A. Peñafiel Fernández. — General Manuel Muñoz García. — Torres Minda. 22 Palanca, 9.

Lorenzo López Prieto. — Cáceres, 54.
Brugel, S. A. — Antracita, 10.
Antonio Alvaros randa, 22.

Antonio Alvarez Alegre. -Miguel Mapasca Mayor. — Caceres, 52. Folletos y Paris número 54. Folletos y Revistas, S. A. - Cromo, mero 3.

Brugel, S. A. — Antracita, 10. Dimetal, S. A. — Plomo, 10. número 3.

R. Martinez Urtera. — Embajadoresi Jesús Higuera Morón. — Embajadores, número 202.

Justo García Real. — Embajadores, 156. Gabriel Ros Benbaja número 155. Gabriel Bea Font Cuberta. — Embajadores, 134.

Jesé Vélez Medrano. — Embajadores, número 120.

Gabriel Arica Rodriguez. — Embajadores, 120.

B. O. P. Manuel Haro Martinez. — Embajado-Lorenzo Rufino Gutiérrez. — Embaja-M. M. Fernandez Félix. — Embajadotes, 118. la María de la Cabeza, 85. Chopera, 3. primo de Rivera, 5. Coronel Noreña, 32. número 23. la de la Cabeza, 8. Maria de la Cabeza, 8. número 18. Elcano, 36. do, 143. nimero 177. admero 186. daría de la Cabeza, 8. Maria de la Cabeza, 8. numero 000. numero 69. Pedro Ramírez Arriba. — Moratines, 4. lesús Pérez Rodríguez. — Mercado Cende Frutas y Verduras. de Frutas y Verduras. rulas y Verduras. losé María Carreres Sanchis. — Mercado Central de Frutas y Verduras. número 21. nomero 21, numero 21. luan Calatayud Hudes.—Mercado Cenhal de Frutas y Verduras. Obdulir Núñez Sierra. — Paseo Deli-Antonio Sánchez Sánchez. — Laurel, 23.

Marcado Cen-Antonio Vara García. — Mercado Cenhal de Frutas y Verduras. Prutas y Verduras.

Region Prutas y Verduras.

Prutas y Verduras.

Carlos A Verduras.

Pasco Deli-Carlos y Verduras.

Carlos Aberturas Vila. — Paseo Deli-Rosa Menéndez Préstamos. — Mercado Central de Frutas y Verduras. Antonio González Sáez. — Mercado de Mercado de Verduras.

Mercado

xandre, 14. tral de Frutas y Verduras. nuel Aleixandre. Ilermo de Osma, 11. Ilermo de Osma, 106. cado de Guillermo de Osma, 99. pera, sin número. la Chopera, 2. la Chopera, sin número. Chopera, sin número. Paseo de Chopera, 2. de las Delicias, 83. tosa, 2. Arganzuela, 26. tón, 12. tón, 12.

Fabian Lozano Gutiérrez. — Embajado-Teodoro Catalina Torre. — Paseo Sanp. Antonio Ruiz Pérez. — Paseo de la lavier Torres Molino. — Paseo Gene-Romulo V. Puente García. — Teniente losefa Alonso Pérez. — Juan Duque, Iulian Martin Gil. — Paseo Santa Ma-Francisco Gramaje Matoses. — Paseo Valeriano Díaz Sánchez. — Labrador, Francisco J. Agudo Lararo. — Sebastián Castilla Inst. Deportiv., S. A. - Tole-Editorial Clare, S. A. — Embajadores, Fernando Pérez Zinos. — Embajadores, Représ Opticas Intan, S. L. — Arqui-Rafael Blanco Baigieta. — Paseo Santa Santiago Alonso López. — Paseo Santa Eugenia Sánchez Sánchez. — Japón, Ramon Blanco Coto. — Embajadores. Blisa Alvarez Arriba. — Moratines, 4. Desiderio Gómez Sanz. — Moratines, 4. José I. Mercado losé Juan Franch Meneu. — Mercado lesús Por Prutas y Verduras. Francisco Cid Medina. — Mercado Cen-Expruivi, S. L. — Mercado Central de Cayetano Bunes Martín. — Labrador, Cayetano Bunes Martín. — Labrador, Cayetano Bunes Martín, — Labrador, Tomás y Verduras.

Tomás Martín Cabrera. — Mercado

Antral de Frutas y Verduras.

Embajadohenigno Girón Moreno. — Embajado-Marcelino González Muñoz. — Paseo Gabisa, S. A. — Laurel, 6. serías, 73. Maria Victoria Gómez Martell. — Merdo Central de Frutas y Verduras. número 7. María Elisa Durán Llauradó. — Merca-Central de Frutas y Verduras. Central García Victoria. — Merdo Central de Frutas y Verduras. lanca, 6. Frutas y Verduras.

Prutas y Verduras.

Mana:

Mana carril, 21. Martinez Castellanos,—Miguel Arredondo, 4 Núñez Velasco. — Miguel Arrede Atocha, 43. Julio Nuño Tomás, — Guillermo de Os-Carmen Sastre Pablo. — Melilla, 33.

Minero 12.

Julia 12.

Julia 12. número 22. Iulian Sanz Salas. — Embajadores, 95.

Gregorical Barrajón. — Aguilón, 5.

Gregorical — Aguilón, 5. zanares, 49. Oregorio Vaquero González. — Aguilón, Bueso Vinuesa. — Alicante, 3.

Julia Pérez Tepe. — Paseo Santa María de la Cabeza, 24. Combustión Indust., S. A. - Atazar, número 4. Eusebio de Guzmán Guzmán. - J. Barciossell, 6. J. Moro, S. A. - Paseo General Primo de Rivera, 31. Agustín Fernández Ureña.-Santa María Magdalena, 31. Frigori. Industrial Gali. - Paseo de la Chopera, sin número. José Fernández López. - Paseo de la Chopera, sin número. Angel Morales Mayoral.-Miguel Arre-Segundo Nieto Aragón. - Plaza J. Vi-Haneal, 4. Miguel Bueno Pérez. - Plaza de Legazpi, sin número. Ramiro Gómez Alonso. - Miguel Arredondo, 2. Francisco Gómez Rodríguez. - Miguel Arredondo, 18. Cesáreo Tirado Triguero. — Embajadores, 100. Jacinto Solanas Laleona. -- Embajadores, 100. Dolores López Iniesta. - Paseo Santa María de la Cabeza, 82. Joaquín Celada Rodríguez. - Manzanares, 21. Joaquin Celada Rodríguez. - Manzanares, 21. Guzmán Fernández Abascal. - Paseo Imperial, 14. Bonifacio Leyva González. — Embajadores, 100. A. Rafael Gutiérrez C. Sáez. - Ronda de Segovia, 38. Santiago Manzanas Buey. - Moratines, número 61. Salvador Fernández Gayo. - Paseo de la Virgen del Puerto, 21,

Montserrat Pardo Ortiz. - Manuel Ale-

Pablo Sánchez Prieto. - Mercado Cen-

María Montserrat Pardo Ortiz. - Ma-

Salvador Gil Sarabia. - Mercado Gui-

M. C. Illescas Sabes. - Mercado Gui-

María Pilar Moraleda Barajas. - Mer-

S. García Lorenzo. - Paseo de la Cho-

José P. Quemades Cabedo. - Paseo de

Bernardino Alves Gómez. - Paseo de

José I. García Lorenzo. - Paseo de la

Continuadores Serricin Matadero, S. A.

Mercedes Ibarra Albizanda. - Paseo

María Luisa Hiarro Simal. - Pje. Tor-

José Royo Herrero. - Pje. Tortosa, 2.

Jacinto Gómez Gómez. - Pje. Tortosa,

Jesús Iglesias Rodríguez. - Parque de

Mariano Mata Simarro. - Tomás Bre-

Celestino Bris Moreno. - Tomás Bre-

Francisca García Martín. - Paseo Ye-

Benigno Moreno Sánchez. - Ercilla.

B. García Sánchez. - Torres Miranda,

Olegaria Tarleira Díaz. — General Pa-

Ivan Lore de Marco García. - Ferro-

R. Pérez Labarganza. — Canarias, 17. Juana Ferrer Pedraza. — Tarrogona, 34.

Isabel Jiménez Santillán. - Mercado

Jesús García Prieto. — Mercado de Tor-

Isidro Pastor Moya. - Paseo Delicias.

Florencio Díaz Palactos. - Vizcaya, 6.

Pedro Llena Cuerrero. - Avenida Man-

Dionisio Pinal Martín. - V. P. Arene-

Francisco Ruiz Morales. - San Evaris-

Eulalia Agudo Polo. - Moratines, 8.

Gabriel Sierra Suárez. - Parque de la Arganzuela, 21. Francisco Roble. - Labrador, 14. Manuel Sánchez Peso. - Mercado Central de Frutas y Verduras. Carlos López Barrantes. - Mercado Central de Frutas y Verduras. Félix Gómez Cea. - Paseo de la Cho-Vidal Gómez López, S. A. - Jaime el Conquistador, 27. Pulimentos Indust., S. A. - Viñuelas, número 34. Aprov. Ferrie Centro, S. A. - Maestro Arbós, 3. Fermín Pérez González. - Jesús Goldero, 8. José Ramírez Herranz. - Paseo de los Pontones, 18. Félix Quevedo Calvo. - Paseo de los Pontones, 18. C. A. Martínez Alvarez. - Tomás Bo-Teófilo Vagas Carretero. - Divino Vallés, 31. Lilverio Amigo Ceballos. - Divino Vallés, 16. José L. Montero Canorea. - Embajadores, 71. Hidraulic. Hing., S. L. - Embajadores, número 92. Felipe López Pérez. - Alonso Carbo-Jesús López Hernández. - CE. Voluntarios Macabebes, 7. Cimisa. - Paseo de la Chopera, 11. Pedro Romero Martínez. - Ronda de Toledo, 18 Sumin. Ind. Forma, S. A. - Embajadores, 115. Represt. Extranj. Maquinari. - Embajadores, 118. Isidro Rodrigo Mosteiro. - Plaza General Maroto, 7. Manuel Salvador Zaldívar. - Alonso Carbonell, 2. Gral. Térmica Esp., S. A. - Paseo Santa María de la Cabeza, 92. Clemente Romero Augetas. - Alejandro Ferrant, 1. Const. Ind. Agric. Italo, S. A. - Carvajales, 17. Const. Ind. Agric. Italo, S. A. - Carvajes, 17. Dimetal, S. A. - Plomo, 10. Carmen Rico Fernández. - Ronda de Toledo, 20. Jesús López Llano. - Ronda de Toledo, número 20, Julio Mora Rico. - Ronda de Toledo, número 20. Julio Osa Pérez . - Ronda de Toledo. número 20. URBANA Rodrigo Málaga Rodríguez. - Maestro Arbós, 37.

José A. Torres Martín. - Paseo de la Chopera, 25: Santiago Morado Zurdo. - Carabaña, número 5.

José Alvarez García. — Teresa López Valcárcel, 14, Carlos Machi Merchante. - Aguilón. número 11.

Herminio González González. — Paseo de la Chopera, 37. Manuel Arcas Ferrero. - Bolívar, 5.

José Fernández Rojo. - Paseo Delicias, 134. Juan Manuel Ares Mnez. - Paseo De-

licias, 140. Alajo M. Moreno Sánchez. - Paseo de los Melancólicos, 11.

Rosa Sánchez M. Escuderos. - Maestro Arbós, 9. Justino Cazares Vines. - Paseo de la

Virgen del Puerto, 1. Juan Antonio González. - Soria, 3. Manuel Alvarez. — Toledo, 144.

Concepción Raño Bravo. - Maestro Arbós, 7

Transp. Grúas Garrido, S. A. - Fósforo, 6. Blas de Vicente Repiso. - Sebastián

Herrera, 1. F. Dominguez Garcia. - Paseo Santa María de la Cabeza, 72.

José A. López Campoy. - Ferrocarril,

Bebidas Gaseosas, S. A. - Paseo de las Acacias, 65.

Bebidas Gaseosas, S. A. - Paseo de las

Acacias, 65. Bebidas Gaseosas, S. A. - Paseo de las Acacias, 65.

Neptali García García. - Paseo Rutilio Gacis, 4.

Apolonio Pérez Siles. - Cáceres, 2. María Eduardo Pérez. - Tomás Bre-Santos Sánchez Sánchez. — General La-

cy, 22. Santiago Bisbal Guevara. - Paseo de las Acacias, 5.

Julia Castro López. — Ercilla, 18. Joaquín y María Soledad Suárez. - San Evaristo, 2

Antonio Rodríguez. - Paseo Santa María de la Cabeza, 75.

Santiago Benítez Simancas. - Paseo Santa María de la Cabeza, 75.

Juan Martín Aquero. — Paseo Santa María de la Cabeza, 75. Máxima Calvo Muñoz. - Paseo Santa

María de la Cabeza, 75.

Tomás Díez Blanco. - Paseo Santa María de la Cabeza, 75.

Fernando Burgos Hernando. - Paseo Santa María de la Cabeza, 50. Felipe Cordiel Sancho. - Paseo Santa

María de la Cabeza, 58. Eulalia Guerrero Osorio. - Paseo San-

ta María de la Cabeza, 75. Carmen Balboa Canarias. - Canarias.

número 38. Faustino Otero. - Canarias, 38

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:

Providencia.-En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación. declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuencarral y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por si o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo indicado, contando desde su inserción en el periódico oficial, será declarado en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ampos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia,

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento ejecutivo de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 3 de marzo de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-367)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (García de Paredes, número 65, Madrid-3).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el Boletin Oficial de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por representante autorizado en sus respectivos expedientes; bien entendido que transcurrido el plazo sin haberlo efectuado se continuarán las, actuaciones, previa declaración en rebel-

DEUDORES. -- DOMICIEIOS

Mariano Rubio Gómez.-Agustín Durán, 15.

Antonio Martínez Sánchez. - Alberto M. Artajo, 5.

Cartera de Datos, S. A.-Alcalá, 55. Ovidio San Miguel Vidal.-Alcalá, 55. Rafa Alonso Lasheras Ruiz.-Alcalá, número 73.

Fdo. Pérez Mínguez,-Villota,-Alcalá, número 79.

Francisco Arrigas Igual.—Alcalá, 94. Euro-Ibérica Minería, S. A. - Alcală; número 100.

Inversiones Créd. Fin., S. A.-Alcalá. número 102.

Rufete Oñate, S. A.-Alcalá, 102. Trinidad Fernández Martínez.-Alcalá, número 104.

José L. Sayago Avilés.-Alcalá, 104. Hilario Rico Matellano.-Alcalá, 108. * Fernando Sáinz García.—Alcalá, 108: César Fernández Fernández. - Alcala; número 109,

Pilar Cenunalfo Cellar.-Alcalá, 105. Gómez Hermanos, S. L.-Alcalá, 115 Herederos de Natividad Jiménez Ruesta. Alcalá, 119.

Gabriel Jiménez Ruesta.-Alcalá, 119 Fernando Matey Pinilla.—Alcalá, 120 Construcciones Tablada, S. A.—Alcalá. número 121.

Marcelino Benedet Bitrian. - Alcalá número 124.

Rececod, S. A.-Alcalá, 132. Clemente Fuentes Payo.-Alcalá, 133, Luis Trujillo Rodill.-Alcalá, 139. Faustino Gómez Peña.-Alcalá, 142. Gerardo Díaz Alrez,-Alcalá, 144. Julio Herrero Herrero.-Alcalá, 146. Colmore, S. L.-Alcalá, 147. M. Martino Fernández. Alcalá, 150. Ricardo Lasa Elola. Alcalá, 152. Isidoro Returta García.-Sin domicilio. Ambite B. Terraza NPM. Sin domici-

Braulio Rodríguez Rodríguez. Sin domicilio.

Ramón Carres Pando.—Sin domicilio. José Miguel Reta. Sin domicilio. Fernando Hueso Lozano. - Sin domicilio.

Julio Díaz Ramos.—Sin domicilio. Luisa Braccio Carmen.—Sin domicilio. Lorenza González Ugueto.-Sin domi-

Olga M. Gaete Calderón. - Sin domici-

José L. Revilla Novo.-Sin domicilio. Julio Cobos Pérez.—Sin domicilio. Aurelio Peinado Martín.—Sin domicilio.

Carolyn Wright.-Sin domicilio. Popou Yvanca.—Sin domicilio. Francisca Zumal Maciel.—Sin domici-

Antonio Larreta.-Sin domicilio. Anne Lovatt Penélope. Sin domicilio. Gilian Maodern.-Sin domicilio. Madont Wouat.-Sin domicilio. Charlotte March.-Sin domicilio. Nicola Marphi. Sin domicilio. Ann Matos Margaez.-Sin domicilio. Abril Cartea. Sin domicilio. Leonardo Caro Gnez.-Sin domicilio. Victoriano Guijarro Casado. Sin domi-

Manuel Guerrero Meléndez. Sin domicilio.

Pablo Sánchez Redondo. Sin domicihio.

Antonio Rubio Jaén.-Sin domicilio. David Casero Guerrero. - Sin domjci-

Germán García Félix.-Sin domicilio. Juan J. Bielsa Arroyo.—Sin domicilio. Rafael Torres Morales.—Sin domicilio. Pantaleón García Arrabal.—Sin domi-

José L. González Jiménez. Sin domi-

Emilio Uivias Salas.-Sin domicilio. Ramón Moncado Olive.-Sin domicilio.

Pedro A. Ruiz Pérez.-Sin domicilio. Federico Ruiz.-Sin domicilio. Guillermo López Viñas.—Sin domicilio. Ubaldo Diaz Rodriguez. - Sin domici-

Diversa, S. A.-Sin domicilio. Angel Pérez Domínguez. - Sin domi-

José L. Batres Apellaniz. - Sin domicilio. Jaime Rodríguez Salvador. Sin domi-

cilio. Service Leasing Car, S. A. - Alcala, número 187.

J. Luis Tena Núñez.-Alcalá, 187 Alberto González Vergel.-Alcalá, 189. Luis Fernández Sánchez.—Alcalá, 195. José Martín Balzells.-Alcalá, 196. Valentín Alvarez Alvarez. Alcalá, 217. Luis Royo González.-Alcalá, 231. Justo F. Guardiola Rodríguez, Alcán-

tara, 10. Antonio J. Poyatos Torres. - Alcánta-

ra, 29. Luis Báez Ascario. Alcántara, 33.

Rinco Cía., S. A.-Alcántara, 33. Angel Sampedro Franco. - Alcántara, número 33.

Thérica Exportaciones, S. A.-Alcántara, 42.

Angel Paradejordi Romero. - Alcántara, 42.

Carlos Valdivieso Guzmán.-Alcántara, número 45.

Luz M. La Mungia Benito. - Alcantara, número 46.

'A: González Miravalles -- Alcántara, 47. Guiller Fernández, Miguel.-Alcántara, número 48.

Antonio Pérez Gómez Alcántara, 59. Ignacio Sánchez Iglesia. - Alcántara, número 76.

Pedro S. Moreno Miranda.-Alcántara. número 78.

Pilar Domingo Requejo e hijo.-Alcántara, 185.

Arci, S. A.-Almería, 4. Patrocinio Alduan Chivite. - Alonso Heredia, 4.

Pedro Ballesteros Ramos.-Alonso Heredia 9.

Tosé L. Mufibz Guidanos -- Alonso He-

Pedro Ibáñez González. Alonso Here-

'José Valverde Gonzalo.- Alonso Heredia. 29.

Aparatos Vended. Autom., S. A.-Amé-

Hinderer Heise Urich.-América, 6. Félix Rotaeta Otegui --- Avenida América, 14.

Cooperac. Hispano-Amer., S. A.-Avenida América, 18.

Armando Fernández Miró. - Avenida América, 18. Talleres Autopista, S. A. - Avenida

América, 18. Luisa Meneses Puerta.-Avenida Amé-

rica, 22. Lineal Amara, S. A.-Ayenida Améri-

ca., 24. M. Dolores Cabrero Cagigal.—Avenida América, 26.

Técnicos en Comunic., S. L.-Avenida América, 42.

José M. Pellicer Guichot.-Alcalá. 68. . Enrique Gil Montaner. - América, 64. Angel González Rodríguez. - Amorós, número 2.

.: Emilio Martín Cuesta. -- Andrés Tamayo, 26.

Il García Estebaranz.—Antonia R. Soro. 2. Encarnación Llorente Rojas.—Antonia

R. Soro, 33. Maderas Industriales, S. L. - Antonio

Acuña, 15. Fábrica Embutidos Pusk., S. A.-An-

tonio Toledano, 5. M. José Calle Restoy.-Antonio Tole-

dano, 24. Ernesto Rodríguez Lucio. - Antonio

Toledano, 28. Maderas Industriales, S. L.-Antonio Toledano, 15.

Prancisco Diego Diego. - Ardemáns, número 35.

"Euroléctric Española, S. L.-Ardemáns, número 35.

Luis Tuste Benito.-Ardemáns, 48. Gonzalo Marín Hdez.-Ardemáns, 50. Leonor E. Mustillo Reina.-Ardemáns, número 62.

Joaquín Bandín Ramos.-Ayala, 1. Brihcot, S. A.-Ayala, 3. Angel Castilla Polo.-Ayala, 4. Rafael Díaz González.-Ayala, 4.

Herminia Conde Portuguez.-Ayala, 7. José L. Fernández Galicia. - Ayala, 7. José Pérez Martínez.-Ayala, 34. M. Pz. Giménez Serrano. - Ayala, 52 Luis Diez Picazo Ponce.-Ayala, 69. M. I. Hernando Alcubilla.-Ayala, 88. Pérez Mondéjar.-Ayala, 88. Manuel Martín Benito. - Ayala, 92. José Mera Santamaría .- Ayala, 94. José López Domingo.-Ayala, 97. Aproniano Torres Roldán.-Avala, 99. Tosé María Castells Santiago. - Ayala,

número 100. Felipe Viejo Santamaría.—Ayala, 101, Angel Fernández Gallardo. - Ayala, número 112.

Rigoar, S. A.-Ayala, 116.

Francisco González Fernández. Ayala, número 128.

José González Rodríguez.—Ayala, 128. Cía. Española de Riegos, S. A.-Ayala, número 138.

Rosario Martínez Malo.-Ayala, 152. Jaime Masvidal Botey.-Ayala, 152. Pablo Navarro Benito.-Ayala, 154. Lila Valtanen.-Ayala, 154. Angel Gallardo López. Azcona, 2 Jazmina Coso Montoya.-Ayala, 13. MP. Izquierdo Espinosa.—Azcona, 18. Saniazul, S. A.-Azcona, 62. Juan Rodríguez Varela. Plaza Azule-

Ramón Rodríguez Pérez. - Azulejo, 4. Ramón Soto Palacios.-Azulejo, 4. José L. Delcalzo Maceira.-Basilea, 14. Juan Castre Gil.—Basilea, 10. Auxiliar Ingeniería, S. A.-Baviera, 20. Fernando Villar García. - Baviera, 18. Lo que hace público a los efectos pro-

cedentes en los expedientes de referencia. Madrid, a 10 de marzo de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-365)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SALAMANCA

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Impuestos del Estado de la Zona de Salamanca (calle García de Paredes, número 65, Madrid-3).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el Boletin Oficial de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan por si o representante autorizado en sus respectivos expedientes; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebel-

DEUDORES. - DOMICILIOS

Edisol Edificaciones, S. L.-Doctor Gómez Ulla, 14.

José Luis Oliva Mérida. - Doctor Gómez Ulla, 14.

Ramón Val Méndez. - Doctor Gómez Ulla. 144. José Antonio Diego Ochoa. - Doctor

Gómez Ulla, 18. Pilar de la Plaza Beza.-Doctor Gómez

Servicio Conservación, S. A. - Doctor

Gómez Ulla, 18, J. Luis Arechavala Egaña.

Romero, 29. Taller Diseño Ant. C., S. L.-Dolores

Romero, 44. Eladio Horcajo Poza.-Don Ramón de

la Cruz, 000. Alvaro Fernández Fernández. Don Ra-

món de la Cruz, 12. Nicolás Morón Sánchez. - Don Ramón de la Cruz, 12.

Protelsa.-Don Ramón de la Cruz, 12. Searle Ibérica, S. A.-Don Ramón de la Cruz, 15.

Santiago Ferreiro Alemparte.-Don Ramón de la Cruz, 17. Fernando Romanos Ibáñez.-Don Ramón de la Cruz, 24.

Mercedes Semprun Guerra. Don Ra-

Manuel Guzmán Seseña. Don Ramon món de la Cruz, 29.

Pedro Larrea S. Cruz. - Don Ramon de de la Cruz, 36. la Cruz, 36.

Prendas Garrido M. V.—Don Ramon Aurora Díaz Marcos. Don Ramón de de la Cruz, 38.

Ladislao Portillo Rguez.—Don Ramon la Cruz, 43.

R. Martínez Abarca Untarbe. Don Rade la Cruz, 43. Enrique Martinez Verdú.—Don Ramon món de la Cruz, 45.

Ramón López H. Roma.—Don Ramón de la Cruz, 47.

Luis Alegre Recasens. Don Ramon de de la Cruz, 53.

Antonio Pérez Marín.—Don Ramón de la Cruz, 57. Juan Segura Pons. Don Ramón de la la Cruz, 57.

A. Martin Borregón Gómez. Don Ra-Cruz, 57.

Eloísa Pérez Espinosa.—Don Ramon de món de la Cruz, 58. la Cruz, 60.

José F. Hidalgo Velayos, -Don Ramon Club Albala, S. A. Don Ramon de la de la Cruz, 62.

Cruz, 69. Juan L. Luengo Añón.—Don Ramón de

Roberto Mata Valderas. Don Ramon la Cruz, 70.

Alejandro Oria González.—Don Ramón de la Cruz, 70. Eugenio Molina Gomez.—Don Ramon de la Cruz, 71.

Eusebio Gallego Garcia. Don Ramon de la Cruz, 73.

Lope Rueda Leciñaga. Don Ramón de de la Cruz, 88. la Cruz, 91.

Pedro Díaz López.—Don Ramón de la Félix Guerrero Guerrero.—Don Ramon Cruz, 93;

Petra Arranz Molina. Duque de Sesde la Cruz, 95.

Autohogar, S. L.—Duque de Sesto, 11.
José F. Lander S. L.—Duque de Sesto, 12. José F. Lago S. Joses.—Duque de Sesto. 11.

Pedro Reyes Pérez.—Duque de Sesto. Francisco Fuster Clavero, Duque de número 21.

Merino Habich.—Duque de Sesto, 30. Sesto, 29. Ernesto Aladrén Cucalon. Duque de Sesto, de sto, 31

Luis Gorzarri del Valle. - Duque de Sesto, 31. Sesto, 41.

Angel Delgado Arias.—Elvira, 14. Jesús Durán López.—Elvira, 14. Mariana Hernández García. — Eraso, mero 15 número 15.

Daniel Cura Moral.—Eraso, 17 Blas Vega S. Román. Eraso, 30. Antonio García Sotoca.—Eraso, 32. Carlos Guerrero Galisteo.—Eraso, 52. Miguel García Sotoca.—Eraso, 52. Miguel García Montes. Espartinas, G. Querol Lombardero. Felipe II.
J. Taballo Camarena. Felipe II.
Pedro y Patron Palipe Pedro y Petra Igual Alia. Felipe II.

R. Gutiérrez C. Velasco. Felipe II. 15. número 11, Dionisia Fernández Fernández. Feli-Fernando López Bare. Felipe II. 22 pe II. 20.

Asunción Delgado Grueso. Felipe Alej González Valle Sora. – Fernán número 30.

Fabio García Arroyo. Fernán Gonza-González, 3.

F. Palacios Fernández. Fernán Gon lez, 50.

Ignacio Martínez Moreno, Fernán González, 21.

Química Distribuidora, S. A.—Fernán onzález, 21 J. Antonio Tabernilla Rguez. Fernan González, 21.

Joaquín Fernández Ortega. Fernán onzález 27 González, 22.

Jesús García Muñoz. Fernán Gonzá González, 27. Castellano Mercedes A. - Ferrer del

Bernardo Rivero Aguilar. - Florestán

Juan Antequera López. Francisco Na-Aguilar, 13.

Francisco Sarabia Fuente. Francisco vacerrada, 3. Navacerrada, 35.

Antonio Blanch Magdalena. — Francisto Navacerrada, 62. Angel Moreno González. — Francisco Remiro, 30. Nagel Abascal Martinez. — Francisco Pedro Sirvent Rodríguez. — Francisco Silvela, 21. Federico Acosta López.—Francisco Sil-Edificaciones Arga, S. A. — Francisco Paulino Maseda Arnones. — Francisco Alfredo Pla Crespi. Francisco Silvela, Inmobiliaria Sima, S. A.—Francisco Sil-Economía Empresas, S. A.—Francisco Alfredo Jesús Gómez Sáenz.—Francisco Silvela, 50 laime Gonzalez Carretero. — Francisco Antonia Fernández Muñoz. Francisco Volcon, S. A. Francisco Silvela, 54. Manuel Vega Risco.—Francisco Silve-Manuel Blanco Fernández, Francisco Vicente Rko Consuelo.—Francisco Sil-Valentín Rubio Hernández.—Francisco Silvela, 79. Aranguena Fernández.-Franlosé L. Teperina Fernández. Francisco Emiliano Diego Barrio. Francisco Sil-Silvela, 87. Schop Manduley.—Francis-Impremaco, S. A. Francisco Silvela, almero 87. Ulian Vargas Río.—Francisco Silvela. Mimero 87. Manuel Cobo Vilaire.—Francisco Zea, M. V. Santnader Cabrero.—Fuente del METO, 18. Alfonso Alarcón Martín. — Fuente del Guillermo Amo Mora.—Fundadores, 3.
Manuel Amo Mora.—Fundadores Manuel Velasco Caballero.—Fundado-Alfonso Cañete Montes.—Fundadores. Miguel Herrador Sánchez. — Fundado-Salvadarcos Diaz.—Fundadores, 8. Marcos Diaz. Fundadores, o. Pérez Fernández, Fundado-Rafael Abad Iglesias.—Fundadores, 30. Abad Iglesias.—Fundadores,

Piñeiro Rodríguez. — General Pastora Mejías Peña. General Mola, Lonan II, S. A. General Mola, 7: rederico Rubio Herrero, General Mo-Majera Aleson, S. A.—General Mola. Julio Hernán Fernández.—General Mo-Menta, S. A.—General Mola, 10.
Gregorio Real Sánchez.—General Mola. Pedro 10. Revuelta Gómez.—General Mo-Lozano Vergara. General Mola, 12. Gil Vergara.—General Moia, Factoria Estudios Proyectos. — General Casa Rul Condesa.—General Mola, 15.
Consorcio Inmobiliar. Tu., S. A.—GeInversi., 15.
General Mola, 15.

Inversión Turística, S. A. — General

Tosalet El, S. A. — General Mola, 15.

Turística Urbana Cía., S. A. — General

Inversión Turística, S. A. — General

Inversió lesus Crespo Mendoza.—General Mo-Lusebio Pérez F. Gómez.—General Mo-Mola Alvarez Grijalva v uno. — General Confecciones Torrelag, S. A.—General
Carlos Navarrete Merinoc. — General
Mailde Gutiérrez Rizo.—General Mo-

Eduardo Alastrue Castillo. — General Mola, 30. Domingo Matos Urbina.—General Mo-

la, 30. Antonio García Leal. General Mola,

número 32. José Rosino Portellano.—General Mola.

José Rosino Portellano.—General Mol número 39.

Tania, S. L.—General Mola, 39. Angeles Sáinz de la Cuesta.—General Mola, 45.

José Mari Calafat Quesada. — General Mola, 47. José González Romano. — General Mo-

la, 56. Ignacio Echevarria Arte. — General

Mola, 57.

Pedro Fontana García.—General Mola,

número 57. Alfredo García Fernández. — General

Mola, 57. Lorenzo Jiménez Gosme. General Mo-

la, 57.
Gerhard Skladal.—General Mola, 57.
Angel L. Herranz Rozas. — General
Mola, 72

Mola, 72. Clama, S. L.—General Mola, 75. Cristóbal Becerra García.—General Mo-

la, 78.
Rimerpe, S. A. General Mola, 80.
Ricardo Alonso B. Mnez. General
Mola: 90.

Legaza, S. A.—General Mola, 94, Gloria Paraiso Villarin.—General Mola, número 97.

Verónica Sánchez Luján. General Mola, 97.

Celia Crespo Alrez.—Pje. General Mola, 2.

Ancoma, S. A.—General Oráa, 3. Hispagro, S. A.—General Oráa, 3. Sacedo, S. A.—General Oráa, 9.

Rafael Carbonell Santacruz. — General Oráa, 26.

Roberto Rey Vilaplana.—General Oráa, número 26. Carlos Aguilera Pérez.—General Oráa,

número 42.

Bergion Morales.—General Oráa, 59.

Gerardo Sánchez Zarza.—General Oraa, 59. número 76.

Julio Mosquera Martin.—General Par-

Anayansi, S. A.—General Pardiñas, 6. Evaristo Andreu Franco. — General Pardiñas, 13.

Financiación Hogar, S. A. — General Pardinas, 13.

Enrique Martín Rodríguez. — General Pardiñas, 13.

M. Carmen Jiménez Herráez.—General Pardiñas, 20. Miguel A. Castillo Martín. — General

Pardiñas, 25. Abel Abdelkader Belnaadia. — General

Abel Abdelkader Belnaadia. — General Pardiñas, 27. José F. Rodríguez Sáez. — General Par-

diñas, 32. Celsa Conde Gómez.—General Pardi-

Armando Climent Pérez.—General Pardiñas, 45.

Mercedes Román Reyes. General Pardiñas, 47.

Beck Nancy.—General Pardiñas, 50. Miguel Alcalá, Mata.—General Pardiñas, 62.

Eladio Roldán Nieto.—General Pardiñas, 62. Luis M. Monreal Gómez.—General Par-

diñas, 69. Carlos Juárez Juárez.—General Pardi-

ñas, 80. Inocencio Alonso Alonso. — General Pardiñas, 83.

Antonio Guinea Bravo.—General Pardiñas, 99.

Julio Rodríguez López.—General Pardiñas. 99.

José A. Gómez Barea.—General Pardiñas, 112

José L. Gómez D. Zaballos,—General Pardiñas, 114.

Faustino Recuero Cabello. — General Pardiñas, 118.

Pardiñas, 118. M. Paz González Pondal.—Gil Santibá-

ñez, 4.

Ricardo Lozano Peralias.—Gil Santibá-

ñez, 6.

Lo que hace público a los efectos pro-

Lo que hace publico a los efectos procedentes en los expedientes de referencia. Madrid, a 24 de marzo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G.—385)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE MEDIODIA

EDICTÓ

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía-13 de las de Madrid (calle Valderribas, número 78, Madrid-7),

Hace saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE.—CONCEPTO.—
DOMICILIO FISCAL.—IMPORTE PRINCIPAL

Martín Carrascosa, A.—Cuota Beneficios.—Alajate, 26.—11.873 pesétas.

Pindado Conde, Josefa.—Tráfico Empresas.—Co. Alamo, bloque 2, 17.—4.354 pesetas.

Metalúrgicas Martín, S. L.—D. T. Sanidad.—Avenida de la Albufera, 440.— 1,000 pesetas.

Zorita, S. L.—D. T. Sanidad.—Avenida de la Albufera, 448.—800 pesetas.

López Casero, José L.—Tráfico Empresas.—Avenida de la Albufera, 470.—Pesetas 264.600.

Poveda Olivares, Guiller.—Cuota Beneficios.—Avenida de la Albufera, 472.—16.571 pesetas.

Bravo Quiroga, Juan G.—Cuota Beneficios.—Avenida de la Albufera, 475.—Pesetas 20.814.

Cabadas Garrido, Jesús.—Cuota Beneficios.—Avenida de la Albufera, 480.—36.575 pesetas.

Humanes Dana, Isabel. — Tráfico Empresas. — Avenida de la Albufera, 492. — 5.670 pesetas.

Aguis Baena, Domiciano.—Cuota Beneficios.—Alcores, 5-08.—165.200 pesetas.
Balo Nicolás, M. Ermitas.—Cuota Beneficios.—Algaida, 34.—12.670 pesetas.

Santos Ruiz, Fabriciano.—Cuota Beneficios.—Alozaina, 34.—62.288 pesetas. Herrera Albendea, Manuela.— Tráfico

Empresas.—Amaya, 40.—4.354 pesetas.

Liébana Martín, Julio.—J. P. Sanidad.
Cr. de Andalucia, km. 6,500.—2.800 pesetas.

Morcuande, Alfonso.—J. P. Sanidad.—Cr. de Andalucía, km. 7.—800 pesetas.

Cazalla García, Agustín.—Urbana.—

Cr. de Andalucía, km. 9-39,—2.096 pesetas.

Arec Romas, Eusebio.—Tráfico Empre-

sas.—Andevalos, 32.—45,230 pesetas.

Ayora Gómez, Juan.—Cuota Beneficios.

Andevalos, 40.—5.500 pesetas.

González Vázquez, Jesús.—Cuota Be-

Gonzalez Vazquez, Jesus, Cuota Beneficios. Andrea Jordán, 9.—15.200 pesetas.

González Selles, Ignacio. Cuota Beneficios. Antequera, 10. — 23.300 pesetas. Quero Melero, Antonio. — J. Sanidad. A. Sanazano, 2. —480 pesetas.

López Alcolea, Vicente.—Liquid. Part. Arta, 3.—2.270 pesetas.

García, Antonio. — D. T. Sanidad.

Avelino F. P., 31.—400 pesetas.

Callejo Sánchez, José.—Cuota Beneficios.—Avelino F. P., 43.—8.090 pesetas.

Jiménez Martínez, Teod.—Liq. Partidos.—Avelino F. P., 44.—35.553 pesetas.

Herrero Otero, Felipe.—Cuota Beneficios.—Avelino F. P., 47.—8.768 pesetas.

Martínez Ortiz, Antonio.—Tráfico Empresas.—Azufre, 2.—398 pesetas.

Martinez Muñoz, Manuel, Cuota Beneficios Azufre, 6.—83.500 pesetas.

Labrada López, Avello.—Cuota Beneficios.—Barranca, 10.—28.344 pesetas.

Plaza Oliva, Soledad.—Urbana.—Barraca, 14.—475 pesetas.

Calabria Castro, Ildef.—Tráfico Empresas.—Beniferri, bloque 692.—12.663 pesetas.

Peña Ortiz, Bernardino.—Cuota Beneficios.—Benimamet, 6.—18.544 pesetas.

Jodar Diogracias, Franci.—Otras Tesorerías.—Benimamet, 35.—271.100 pesetas. Gil Escohatado, Jorge.—Tráfico Em-

Gil Escohatado, Jorge. — Tráfico Empresas. — Benimamet, 43.—2.467 pesetas. Lorite Lozano, Salvador.—Tráfico Empresas.—Benimamet, 55.—3.375 pesetas. Trigueros, Juan.—Urbana.—Benita Ló-

pez, 54.—5.903 pesetas. Vilches Garrido, Domin.—Cuota Beneficios.—Benita López, 56.—25.616 pesetas.

Diez Martinez, Faustino. — Urbana. — Benita López, 66.—7.586 pesetas.

Coso García, Leandro. Cuota Feneficios. Biencinto, 7.—7.808 pesetas. Cano González, Angel. Cuota Benefi-

cios.—Euen Humor, 11.—7.490 pesetas. Cosín, Juan.—D. T. Sanidad.—Buendia. número 24.—240 pesetas.

Hernández, Manuel.—D. T. Sanidad.— Buendía, 26.—400 pesetas.

Rodríguez Herrera, F.—Tráfico Empresas.—Buendía, 27.—3.061 pesetas.

López Plaza, José.—Cuota Beneficios.

Buendía, 31.—16.040 pesetas.

Gil, Marcelino.—D. T. Sanidad.—Buen-

día, 14.—400 pesetas, Ciranto, Antonio. — D. T. Sanidad.— Buendía, 32.—400 pesetas.

García Loriente, Ansel.—Cuota Beneficios.—Bujato, 000.—40.700 pesetas.

Martín Rodriguez, Mariano. — Trabajo Personal. — Burjasot, 6.—3.450 pesetas. Cintas Cintas, Juan A.—Cuota Benefi-

cios.—Burjasot, 620.—35.262 pesetas. Prada Aguilar, Antonio.—Cuota Beneficios.—Cabo Estac. Vares, 9.—12.000 pe-

Prada Aguilar, Antonio.—Cuota Beneficios.—Cabo Estac. Vares, 9.—6.000 pe-

ficios.—Cabo Estac. Vares, 9.—6.000 pesetas. Manzanos, Eduardo.—Cuota Beneficios.

Cabo Gata, 0.—56.600 pesetas.

Manzanos, Eduardo.—Cuota Beneficios.
Cabo Gata, 0.—11.600 pesetas.

González López, Amalio.—Tráfico Empresas.—Cabo 'Machiechaco, 16.—1.593

Herrero Chacón, Pilar.—Cuota Beneficios.—Avenida de los Caídos, 3.—9.310 pesetas.

Herrero Chacón, Pilar, Cuota Beneficios, Avenida de los Caídos, 3,—13,572 pesetas.

Pérez Estévez, Rafael.—Cuota Beneficios.—Avenida de los Caídos, 5.—19.100 pesetas.

Gonzalo Fdez., Jerónima.—Cuota Beneficios. — Avenida de los Caídos, 8. — 66.600 pesetas.

Gonzalo Fdez., Jerónima.—Cuota Beneficios. — Avenida de los Caídos, 8. — 59.400 pesetas.

Gonzalo Fdez., Jerónima. — Cuota Beneficios. — Avenida de los Caídos, 8. — 133.213 pesetas.

Antonio Fernández.—D. T. Sanidad.—Avenida de los Caídos, 17.—600 pesetas.
Antonio Fernández.—D. T. Sanidad.—Avenida de los Caídos, 17.—600 pesetas.
Coso Martínez, Angel.—Cuota Beneficios.—Avenida de los Caídos, 26.—3.312

Coso Martínez, Angel.—Cuota Beneficios.—Avenida de los Caídos, 26.—2.512 pesetas,

Coso Mnez., Gregorio. Cuota Beneficios. — Avenida de los Caídos, 26-01. —

26.940 pesetas.

Coso Mnez., Gregorio.—Cuota Beneficios.—Avenida de los Caídos, 26-01.—

26.104 pesetas.
Pilar Carrasco.—D. T. Sanidad.—Avenida de los Caídos, 34.—200 pesetas.

Frías Castro, Mariano.—Cuota Beneficios.—Calero Pita, 2.—2.514 pesetas.
Garrido Mata, Fernando.—Cuota Bene-

Garrido Mata, Fernando.—Cuota Beneficios.—Calero Pita, 36.—15.708 pesetas.
López López, Luis.—Cuota Beneficios.
Calero Pita, 39.—3.000 pesetas.
Martín Suárez, Odulia.—Cuota Benefi-

cios.—Calero Pita, 42.—9.080 pesetas.
Díaz Vildivieso, Juan.—Cuota Beneficios.—Avenida Camarada, 10, 9,680

cios.—Avenida Camarada, 10.—9.680 pesetas.

Rodríguez Puerto, José M. — Tráfico Empresas.—Campiña, 8.—9.372 pesetas.

Empresas.—Campiña, 8.—9.372 pesetas.
 Rodríguez Puerto, José M.— Tráfico
 Empresas.—Campiña, 8.—7.560 pesetas.
 García García, José.—Cuota Beneficios.

Campiña, 14.—12.080 pesetas.
Ramón Rodríguez.—D. T. Sanidad.—
Campiña, 14.—400 pesetas.

María Victoria García.—Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Campiña, número 41.—400 pesetas.

Benito Burgos, Javier de. Cuota Beneficios. Campo, 3.—13.100 pesetas. Ejarque Calvo, Angel. Cuota Benefi-

cios. Carabelos, 0.—26.200 pesetas.

Basilio Alcañez Lizano.—Ministerio de
Sanidad y Seguridad Social. Carabelos,

número 21.—600 pesetas.

Bayo Jnez., Fernando.—Tráfico de Empresas.—Carabelos, 33.—12.656 pesetas.

Bayo Jnez., Fernando.-Tráfico de Empresas.—Carabelos, 33.—12.656 pesetas. León Scher, Socorro. - C. Urbana. -

Carabelos, 49.-2.229 pesetas. Palomina Blanco, José A.-Cuota Beneficios. - Carabelos, 49.-11.468 pesetas. Sánchez Villar, Andrés.-C. Urbana.-

Carabelos, 49.-1.359 pesetas.

Martin Rayo G., Julio Luis.-Cuota Beneficios.-Cardeñosa, 14.-33.756 pesetas. Becerra, Gerardo. - D. T. Sanidad. -Cardeñosa, 69.-400 pesetas.

Guijarro Espinosa, Félix.-Trabajo Personal. Carmelitas, 13.-209.197 pesetas. González Quintana, Valent.—C. Urba-na.—Carmelitas, 14.—7.420 pesetas.

Castillo Castillo, Luis .- C. Urbana. Carmelitas, 22.-1.860 pesetas.

Castillo, Luis.-C. Urbana. Carmelitas, 22:-1.830 pesetas.

Ginés Ginés, Vicente. — C. Urbana, Carmelitas, 22.—1.819 pesetas. Sancho Godoy, Pedro. - C. Urbana.-Carmelitas, 22.-1.819 pesetas.

Sancho Godoy, Pedro. - C. Urbana. Carmelitas, 22.-1.819 pesetas.

Gil Gil, Teono.-Rendimiento Personas Físicas.-Castillo de Aza, 11.-17.087 pe-

Gil Gil, Teono.-Rendimiento Personas Físicas.—Castillo de Aza, 11.—17.087 pe-

Gil Gil, Teono.-Rendimiento Personas Físicas. Castillo de Aza, 11.-17.087 pe-

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11.-394 pesetas.

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. -35,951 pesetas.

Moratilla Aragonès, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. 394 pesetas.

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. -

37.580 pesetas. Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. -

594 pesetas. Moratilla Aragonés, Julio. — Ministerio de Hacienda. — Castillo de Aza, 11. —

289,453 pesetas. Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. -544 pesetas.

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. -108.065 pesetas.

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11. -444 pesetas.

Moratilla Aragónés, Julio. — Ministerio de Hacienda. — Castillo de Aza, 11. — 69.064 pesetas.

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. -- Castillo de Aza, 11.-494 pesetas.

Moratilla Aragonés, Julio. - Ministerio de Hacienda. - Castillo de Aza, 11, 96.879 pesetas.

Santos Izquierdo. - D. T. Sanidad. - Cerro de la Alcazaba, 22.-400 pesetas.

Carravilla Velázquez, Mari. - Cuota Beneficios. - Cerro de la Alcazaba, 36. - Pesetas 32.000.

Policarpo Parra.-D. T. Sanidad.-Cerro de la Alcazaba, 34.—400 pesetas, Perales, José.—D. T. Sanidad.—Cerro

de la Alcazaba, 40.-400 pesetas. C. Olmo Dguez Yl. CB.-Sociedades, Cerro de la Alcazaba, 42.-15.000 pese-

Perales Rontomé, José, Cuota Beneticios.—Cerro de la Alcazaba, 48.—13.900 pesetas.

Alcolea, Francisco.-D. T. Sanidad. Cerro de la Alcazaba, 51.—240 pesetas. Arroyo, José.—D. T. Sanidad.—Cerro de la Alcazaba, 57.-400 pesetas.

Santo, Ramón.-D. T. Sanidad.-Cerro de la Alcazaba, 57,-400 pesetas.

Coriel Baldozo, Pedro.-Cuota Beneficios.-Cerro de los Angeles, 23.-4.316

Martín Ortega, Antonio.-Tráfico Empresas.-Cerro Carrasco, 7. - 95.445 pc-

- Urbana. Cauto Sanz, Inocencio. Concepción Oliva, 17.-1.236 pesetas.

Rodríguez Robles, Lorenzo. - Cuota Beneficios. — Conde Rodríguez San Pedro, número 12.—16.344 pesetas.

Cruz Millán, Julio.-Cuota Beneficios.

Conde Rodriguez San Pedro, 31.-6.512

Millan Cruz, Julio.-Cuota Beneficios. Conde Rodríguez San Pedro, 31 .- 6.890

Moreno Moreno, José. - Urbana. Conde Rodríguez San Pedro, 40.-2.956 pesetas.

Cruz, Julio.-D. T. Sanidad. - Conde Rodríguez San Pedro, 43.—400 pesetas. Calvo, Elías.—D. T. Sanidad.—Colonia Congosto, 2 .- 400 pesetas.

Saturnino Merino-Angel Cobo.-D. T. Sanidad. - Camino Congosto, bloque 2. puerta 2.-240 pesetas.

Hermanos Alvarez.-D. T. Sanidad.-Camino Congosto, 4.-400 pesetas. Martín, Cándido. — D. T. Sanidad. — Colonia Congosto: 8.—400 pesetas.

López Pérez, José.—Tráfico Empresas. Congosto, 9.-13.785 pesetas.

Bodas, Segundo.-D. T. Sanidad.-Colonia Congosto, 10.-600 pesetas. Martinez, Leopoldo. - D. T. Sanidad.

Colonia Congosto, 13.-400 pesetas. Santos Pascual.-D. T. Sanidad.-Co-

Ionia Congosto, 14.-600 pesetas. Velasco Ortiz, Longinos.-Cuota Beneficios.—Congosto, 18.—5.416 pesetas.

Torres Muñoz, Jesús. — Cuota Beneficios. — Congosto, 21.—5.416 pesetas. Panificadora Montesinos .- D. T. Sani-

dad.-Congosto, 21.-400 pesetas. Torres Muñoz, José.- J. P. Sanidad .-Colonia Congosto, bloque 21-8.-400 pe-

Cooperativa Contreras.- J. P. Sanidad. Plaza Cooperativa.—240 pesetas.

Noguera Romero, Lorenzo. -Empresas. Diamante, 24. - 20.500 pese-

Diez Martinez, Natalio.-Cuota Beneficios.-Eduardo Minguito, 0.-10.000 pe-

Sánchez Catalán, Juan J.-Cuota Beneficios.-Eduardo Minguito, 6.-3.700 pe-

Martín Gascón, Julio. Cuota Beneficios.-Eduardo Minguito, 25.-98.437 pe-

Gómez López, Eugenia. - Cuota Beneficios.-Eloy Sánchez, 20.-14.744 pesetas. Cañamares Mejías, Julia. - Ministerio

de Sanidad y Seguridad Social.—Embaja-dores, 279.—400 pesetas.

Matías Schez., Isabel.-Cuota Beneficios. Encarnación Oviol, 45. 8.840 pe-

Gómez Andrés, Juan. - Cuota Beneficios.-Encarnación Oviol, 85.-41.000 pesetas.

Gómez Merino, Consuelo.-Cuota Beneficios.-Enrique Sanzano, 2. - 14.744 pesetas.

Jiménez Muñoz, Juan A.-Trabajo Personal.-Enrique Torre, 27.-5.170 pesetas.

Albarrán Rguez., Angel.-Cuota Beneficios.-Mc. Entrevias. 0.-37.063 pese-

Lafuente Cerezo, B .- Cuota Beneficios. Pb. Entrevias, 0.-13.572 pesetas.

Muñoz Muñoz, Brigido. - Cuota Beneficios.-Avenida de Entrevías, 0.-9.310 pesetas

Benito Serrano, Pedro de. Cuota Beneficios. - Avenida de Entrevias, 11. -30.600 pesetas.

Crespo Polo, Tomás,-Tráfico Empresas. Entrevias, bloque 514, 16.-398 pe-

Vázquez Alrez., Guellermo. - Trabajo Personal.—Entrevias, 35.—2.852 pesetas. Moreno Salido, Felipe.-Cuota Beneficios.-Avenida de Entrevías. 146.-9.016

pesetas. López Calderón, Antonio. Cuota Beneficios. - Esperanza Macarena, 1 .- 90 pe-

Mercader Cano, Dolores. Cuota Beneficios.-Esperanza Macarena, 8.-Pese-

tas 18.416. Díaz Menéndez, Faustino. - Cuota Beneficios.- Esperanza Macarena, 24.- Pesetas 12.000.

Forte Llano, Alfonso. - Ministerio de Agricultura.-Plaza de Esporla, 17.-Pesetas 3,500.

Bermudez Plaza, Manuel. Trafico Empresas.-Paseo de la Estación, 11.-328

Navarro Mnez, R. - Cuota Beneficios, Estafeta, 3.-24.409 pesetas.

Benito Rguez., Saturnino. - Cuota Be-

neficios.-Esteban Carros, 5.-8.016 pe-

Higuera Resino, Adoración, Cuota Beneficios.-Esteban Carros, 5.-23.980 pe-

Robles Otero, Joaquín.—Cuota Beneficlos.—Estroncio, 17.—8,385 pesetas.

Fernández Valero, Alfonso.-Urbana.-Fuente Capona, 9.-289 pesetas.

Moreno Velásco, Francisco,-Lujo. Fuentespina, 18.-4.228 pesetas. Corral Bueno, Avelino. Cuota Benefi-

cios.-Avenida de los Fueros, 34.-23.290

Manuel Funes e Hijos. - Sanidad. Gavia, 3.-400 pesetas.

Lozano Gallego, Francisco.-Sanidad.-Gavia, 3.-400 pesetas. Monsenis, S. A.-Sanidad, Gavia, 3.-

400 pesetas. Gil, Marcelino.-Sanidad.-Avenida de

Entrevias, 206.-400 pesetas. Rodríguez, Pablo.-Sanidad.

Seca, 22. 400 pesetas. Ruiz Pérez, Concepción.-Cuota Beneficios.-General Aranda, 28.-20.600 pesetas.

Hernández Muñoz, Antonio. — Cuota Beneficios. — Giralda, 10. — 4.993 pesetas. Romano Frutos, Vidal. — Tráfico Empresas.-Cm. Hondo Perales, 0.-1.258 pesetas.

Jiménez, Antonio. - Sanidad. - Camino Hormigueras, 12.-400 pesetas.

Morcillo, Tomás. - Sandidad. mino Hormigueras, 20.—400 pesetas.

Rifé Lamprecht, Joaquín. — Cuota Beneficios.—Ignacio Ct. Viñu., 20.—43.625 Río Río, Justa. Varios Conceptos Ca-

pítulo III.-Incán, 29.-15.000 pesetas. Moreno Dorado, Manuel.-Cuota Beneficios.-Jesús Pino, 2.-4.000 pesetas.

Calvo Artero, Pedro. - Cuota Beneficios.-Jesús Pino, 14.-98.255 pesetas. Panificadora Montseny. - Sanidad. Jesús Pino, 20 .- 400 pesetas.

Rovira Pacheco, Jesusa.-Tráfico Empresas.-Avenida de José Antonio, 55,-29.330 pesetas.

Villalobos Garvia, Agustin.—Cuota Beneficios.—J. Pino, 60.—20.417 pesetas. Ricón Terero, Isidoro. — Urbana.

J. Mnez. Sec., 44.-1.883 pesetas. Martín Alrez., Francisco. Cuota Beneficios.—Julia Sola, 7.—6.000 pesetas. Pérez Rubio, Julio. — Tráfico Empre-

sas.-K, 0.-13.896 pesetas. Gómez Alista, Alfonso.-Cuota Bene-

ficios.-Lecumberri, 26.-5.216 pesetas. Ruiz Mora, Miguel.—Cuota Beneficios.

Leonor Góngora, 48.—12.592 pesetas. Herrero Martinez, Neftali. — Trabajo Personal.—Manuel Cano, 7. — 2.852 pe-

Alia Fdez., Emilio.-Cuota Beneficios. Manuel Pavía, 4.—11.600 pesetas. Calvo, José Luis. — Sanidad. nuel Vélez, 11.-400 pesetas.

Ayuso Mejía, Elías.-Cuota Beneficios. Manuel Vélez, 14.-2.930 pesetas.

Pérez Muñoz, Angel. - Cuota Beneficios,.-M. Paz Unciti, 1.-8.144 pesetas. Morales Molina, Enrique, Cuota Beneficios.-M. Paz Unciti, 3.-7.468 pese-

Sánchez Pérez, Benito. - Tráfico Empresas.-Matachel, 18,-13,722 pesetas. Díaz Gómez, Alejandro.-Cuota Beneficios.-Matachel, 22.-26.746 pesetas.

Matesanz Sanz, Antonia. - Cuota Beneficios.-Mejorana, 18.-8.080 pesetas. Pinilla Martin, Marina.-Cuota Benefi-

cios.-Mejorana, 26.-10.080 pesetas. Diaz Urbol, Rafael.—Cuota Beneficios. Mestanza, 00.-14.090 pesetas.

Diez Herrero, Félix. Cuota Beneficios. Mestanza, 13.-5.650 pesetas.

Martinez, Fernando. - Sanidad. - Mestanza, 15.400 pesetas.

La Nueva Ideal.—Sanidad.—Mestanza, número 201.—400 pesetas.

García Fernández, Carlos.—Cuota Be-neficios.—Mezquita, 18.—35.084 pesetas. Editorial Técnica Espa., S. A.—Tráfico Empresas. - Miguel Solas, 2 .- 64.800 pe-

Ruiz, Pedro. — Sanidad. — Monte Aya, 7.—400 pesetas.

Cuero, Francisco. - Sanidad. - Mudela. 1.-400 pesetas.

López Contreras, M. Teresa.—Licencia Fiscal.—Muela S. Juan, 42.—1.260 pe-

Luque Valenciano, Hilario, Cuota Beneficios.—Tr. Muelle, 4.—18.844 pesetas. López Mingo González, Angel, Cuota Beneficios.—Naranjo, 13.—23.730 pese-

López García, Pilar.—Cuota Beneficios-Navascués, 72.-2.520 pesetas. Vela López, Timotea. Cuota Benefi-

cios.—Norte, 30.—39.040 pesetas.
Polybetón Española, S. A.—Otras Tesorerias.—J. Ortega y Gasset, 17.—Pene-

Bocanegra García, Faustino.—Sanidad tas 88.000. J. Ortega y Gasset, 66.—600 pesetas. Pérez Glez., Antonio.—Cuota Beneficios.—Oteiza, 22.—9.708 pesetas.

Fernández Esturla, Juan.—Cuota Beneficios. Padre Nuestro, 9.—15.144 pese

López, Pedro.—Sanidad.—Peña Ambo-te, 20.—400 pesetas. Panificadora Montseny.—Sanidad.— Peña Nueva 12 400 Peña Nueva, 13.—400 pesetas.

González Blas, Francisco. — Cuota Beneficios.—Cm. Peralejo, 0.—25,500 pese-

Villar Peinador, Noemi.—Tráfico Empresas.—Cm. Peralejo, 1.—7.029 pesetas.
Pozo Sanz, Esteban.—Cuota Beneficios.
Plaza de Los Bisson.—21.500 pesetas Plaza de Los Pinazo, 1.—21.500 peset3: Galindo Becerra, Benito, Tráfico Em-

presas. Pinto, 1.-122.520 pesetas. Comercial Montaj Sum, S. A. So-ciedades y Grav. 4 por 100. — Pinto, 13.

González Largo, Florentino. — Cuota Béneficios. — Platino, 25. — 78.188 pesetas.

Elvira Andaluz Iturburcio. — Urbana. Potasa, 17. — 512 pesetas. Auxibus, S. A. — Soc. y G. E. 4 por 4.000 100. — Avenida del Pozal, 0. 4.000

León Barbero, Antonio de. Cuota Beneficios. — Principal Pozo, 11. — 890 pesetas

Vivanco Heras, Ramón. — Renta Per pesetas. sonas Físicas. — Puentelarra, 8. — 10.978 pesetas. pesetas.

Ruiz, Carlos. — Sanidad. — Pto. de las

González, Manuel. — Sanidad. — Pro-Porzuna, 1. — 400 pesetas.

Avila Fdez., Francisco.

ficios. — Pto. Porzuna, 16. — 10.090 per

Fernández Gómez, David. — Cuota Benéficios. — Real Arganda, 27. — 117.708

Cepeda Andrade, Antonio. — Cuota Be neficios. — Real Arganda, 88, — 4.312 pesetas.

San Román Miguélez, J. - Cuota Be-ficios - Parelt neficios. — Revoltosa, 11. — 11.330 pe-Caballero Rodríguez, Ricardo. — Cuota 3,100 Beneficios. — Roquefort, 107.

El mismo. — Cuota Beneficios. — Ropesetas. cafort, 135. — 17.416 pesetas. Alcázar, José. — Sanidad. — Ronda del

Sur. — 400 pesetas.

Guerrero Prieto, Manuel. — Cuota Berguerrero Prieto, Manuel. — 3,680 neficios. — Ronda del Sur. 0.

Marcelino Gil - José María García. Sanidad. — Ronda del Sur, bloque 7.

400 pesetas.

González, Luis. — Ministerio de Surnidad. — Ronda del Sur, 10. — 400 pe - Sanidad. setas.

Ronda del Sur. 15. — 400 pesetas.

Molina Buenaño, Ramón. — Cuota
neficios. — Sur, 15. — 8.080 pesetas.

Vázouar C. — Minis

Vázquez Cano, Juan Manuel, — Ministerio de Agricultura. — Ronda del Sur. Martinez, Antonio. — Sanidad. — Ron-da del Sur, 109.—400 pesetas.

Urra Echarri, Jesús. — Cuota Benefi cios. — Cm. Ronda, 153. — 5,180 per setas.

Guardo García, Mercedes. — Cuota Beneficios. — Cm. Ronda, 155. — 12,080 pesetas

Díaz, Florencio. — Sanidad. — Ronda de Valencia, 103. — 400 pesetas.

Ruiz Salgado, Teodoro. — Cuota Bener ficios. — Sahara, 48. — 16.180 pesetas.

Montilla Anguia.

Montilla Anquiano, Angel. Tratte Empresas, — Sahara, 50. — 5.670 pe setas.

Montilla Anquiano, Angela. — Tráfico Empresas. -Sahara, 50. - 7.029 pe-

Alonso Arranz, José L. — Urbana. Alonso Arranz, Jose L. Sahara, 58. — 1.107 pesetas. Alvarez Lafuente, Teresa. — Urbana.—

Sahara, 58. — 4.499 pesetas. Calvo Muñoz, Luis. — Urbana. — Sabara, 58. — 4.499 pesetas.

Fernandez Serrano, Olivare. — Urbana. Sahara, 58. — 4.499 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, Valentín. — Cuo-la Beneficios. — San Cristóbal de los Angeles, 0. — 21,000 pesetas. Serrano Oreján, Antonio. — Tráfico

Antonio.

San Cristóbal de los Ange-15. 0. 2.477 pesetas. El mismo. — Tráfico Empresas. — San Chistobal de los Angeles, 0. — 2.477 pe-

Rojas Caro, Antonia. — Cuota Bene-San Cristóbal de los Angeles, 3.

San Cristóbal de los Angeles, 3.

San Pesetas.

Sinchez Raya, José María. — Cuota Be-Michez Raya, José Maria. — Cuota delicios. — San Cristóbal de los Angeles.

Minero 7. — 10.000 pesetas.

Licencia Fis-

bañez Oya, Gregorio. — Licencia Fis-San Cristóbal de los Angeles, 18. 260 pesetas.

García Bartolomé, M. — Cuota Benefi-6.680 pesetas. San Cristóbal de los Angeles, 56.

Muñoz Sotes, Pablo. — Trabajo Perional Sotes, Pablo. — Trabajo San Cristóbal de los Angeles, Navarro Mnez., R. — Cuota Beneficios.

Poblado San Fermin, 3. — 16.300 pe-

Martin Francisco, Luis. — Cuota Bene-logo San Fortunato, 7. — 14.090 pe-

Lopez García, Inocente. Tráfico Em-Collantes Suárez, Luis. — Cuota Bene-

Yusta Saugar, Julio. — Cuota Benefi-Gráficas Mirasa, S. L. — Tráfico Em-Mirasa, S. L. — Tranco San Martin Vega, 0. — 23.760

Carretera San Martín de la Vega, kilóme-Man 275.063 pesetas.

Martin Rojo, Cecilio. — Otras Tesore-Residia Residencial Santa Eugenia, B. 2.

Garmendia Ausgal, Jaime. — Cuota Be-Armendia Ausgal, Jaime. — Cuota 20, 200 Pesetas. — Trabajo

Lopez Gallego, Modesto. — Trabajo Co. Cdad. Reside. SE, 5.—

Garido Gómez, Joaquín. — Renta Per-logas Físicas. — Co. Cdad. Reside., 7. — 15303 Pesetas:

Martin Mesonero, Antonio. — Sanidad.

Mercado Santa Eugenia, 15. — 400 pe-

Gil, Marcelino. — Sanidad. — Mercado Apuso Antalia. — Sanidad. — Mercado Apuso Antalia. — Mer-Ayuso, Antonio. — Sanidad. — Mer-Correas Díaz, Ignacio. — Cuota Bene-Lib Santa Eugenia, 28. — 2.094

Ub. Santa Eugenia, 28. — 2.094

Garcia Vicente, Rosario. — Sanidad.— Greado Santa Eugenia, puesto 43. — 400

Conde Fuentes, Lorenzo. — Sanidad breado Santa Eugenia, puesto 45. — 400

Santa Eugenia, puesto 49.—400 pe-

Herrero, Antonio. — Sanidad. — Merdo Santa Eugenia, puesto 57. — 400 pe-

Rugeria, puesto 63. — 400 pesetas.

Rugeria, puesto 63. — Cuota Bene-Santa María Salomé, 7.—27.600

Martin Covich, Carmen. — Cuota Be-leggios Santa Petronila, 36.—11.730

lustel Aranda, Vicente. — Cuota Bene-Gil, Marcelino. — Sanidad. — Serena.

Manero 7. 400 pesetas.

Velasco, José — Cuota Benefi-Hidalgo Screna, 11 — 4.230 pesetas. Serena, 11. — 4.230 pesetas.

Midalgo Suárez, Eduardo. — Cuota Be
Avllón, 2. — Plaza Sierra Ayllón, 2. —

Martínez Antonio. - Sanidad. - Sierra Brezo, 23. - 400 pesetas.

Carmelo Bermejo, Hnos. Mnez. - Sanidad. - Sierra Contraviesa, 32, - 400 pesetas.

Heredia, Juan. - Sanidad. - Sierra Contraviesa, 39. - 240 pesetas. Sánchez, Urbano. - Sanidad. - Sierra

Contraviesa, 48. - 400 pesetas. Martínez, Antonio. - Sierra de Gador, 5. 400 pesetas.

Algovia López, Víctor M. - Cuota Beneficios. - Sierra Gorda, 5. - 648 pe-

Andrés Asensio, Miguel de. - Cuota Beneficios. - Sierra Gorda, 6. - 14.613 pesetas.

Almnacid, Jesús. — Sanidad. — Sierra

Gorda, 9. — 400 pesetas. Arnós, Aurelio. — Sanidad. — Sierra Gorda, 9. - 400 pesetas.

Merino Rodríguez, Concepción. - Tráfico Empresas. — Sierra Gorda, 9. — 9.372

Castro, Hilario. - Sanidad. - Sierra Gorda, 9. - 400 pesetas.

García, Alfonso. - Sanidad. - Sierra Gorda, 9. — 400 pesetas. Pino, Pedro. — Sanidad. — Sierra Gor-

da. 9. - 600 pesetas. García, Sucesivo. - Sanidad. - Sierra

Gorda, 13. - 800 pesetas.

Pascual, Santos. — Sanidad. — Sierra Gorda, 19. — 600 pesetas.

El mismo. — Sanidad. — Siera Gorda, número 25. — 240 pesetas.

Gavia, S. A. — Urbana, — Sierra Gorda, 28. — 272.161 pesetas.

Espino Novillo Agustín. - Urbana. -Sierra Gorda, 34. — 1.282 pesetas.

Arganza Braña, Belarmino. — Cuota Beneficios. — Sierra de Gredos, 6. — 2.124

García, Juan V. - Sanidad. - Sierra de Guadalupe, 8. — 400 pesetas. Santo, Sofía. — Sanidad. — Sierra Vie-

ja, sin número. - 400 pesetas.

González Zayas, Pedro. — Cuota Bene-ficios. — Siera Vieja, 1. — 21.432 pe-

Rubio, Federico. - Sanidad. - Sierra Vieja, 5. — 400 pesetas.

Martín Mnez., Florencio. — Urbana. — Camino de la Suerte, A05. — 5.586 pe-

Navarro Alonso, Guadalupe. — Cuota Beneficios. — Taconera, 5. — 2.920 pesetas.

Egea Mnez., Manuela. — Trabajo Personal. — Plaza Tarifa, 4. — 4.580 pe-

Martín Durán, Aurelio. — Ministerio de Agricultura. — Torre del Mar. 3. — 3.900 pesetas.

Cafetillo Rodríguez, Emilio. - Cuota Beneficios. - Transvr. Primera, 12. -12.000 pesetas.

Lavárez Garrido, José. - Sanidad. Poblado de la Uva. — 240 pesetas.

Alonso Colsa, Pedro. — Sanidad. —
Poblado de la Uva. 13. — 240 pesetas.

Castro Marcos, Felipe. - Sanidad, -Poblado de la Uva, 33. — 240 pesetas. San Mnez., Eustaquia. — Cuota Bene-

ficios. — Carretera de Valencia, kilómetro, 6. — 13.572 pesetas. Rubio Ayuso, Marcelino. - Trabaio

Personal. — Carretera de Valencia, kilómetro 14. — 16.154 pesetas.

Hermanos Rubio, S. A. — Soc. y Gr. 4 por 100. — Carretera de Valencia, kilóme-

tro 24. - 170.595 pesetas. Francisco Gómez, Julio. - Cuota Be-

neficios. - Pb. Nuevo Vallecas, 8. -15.900 pesetas. Financ. Distrib. Int. P., S. A. -Socie-

dades y G. 4 por 100 .- Vallecas Villav., 1. 52.375 pesetas. Orta Jiménez, Rafael. - Cuota Benefi-

cios. — Carertera Vicalvaro-Vallecas, 0. 50.768 pesetas.

Díaz Frajul, Manuel. - Sanidad. Mercado Vallecas, 240.

Faura Díaz, Manuel. - Sanidad. -Mercado Vallecas. - 400 pesetas. Fernández Ramos, Francisco. - Sani-

dad. - Mercado Vallecas. - 400 pesetas. García, María. — Sanidad. — Mercado Vallecas. - 400 pesetas.

García, Santiago. — Sanidad. — Mercado Vallecas. — 400 pesetas.

Jiménez Prieto, Julio. — Sanidad .-Mercado Vallecas. — 400 pesetas. Luman González, Isidro. - Sanidad.-Mercado Vallecas. - 400 pesetas.

Mejía García, Rosendo. — Cuota Be-

neficios. — Mercado Vallecas, 0. —10.080

Rodríguez Rodríguez, José. - Sanidad. Mercado Vallecas. - 400 pesetas.

García Sánchez Maroto, R. — Cuota Beneficios. — Mercado Vallecas; 23. — 9.746 pesetas.

García Fernández, Ramón. — Cuota Beneficios - Mercado Vallecas, 32. 5.448 pesetas. Martínez Villoria, G. - Cuota Benefi-

cios. - Mercado Vallecas, 133. - 5.220 Rodríguez Cantón, Joaquín. — Cuota

Beneficios. — Mercado Vallecas, 2. -30.944 pesetas. Anula Hidalgo, Pedro. - Cuota Bene-

ficios. -- Mercado Nuevo Vallecas, 12. 20.680 pesetas.

Prados Palomar, Juan J. — Cuota Beneficios. — Vedra, 19. — 9.708 pesetas. Sánchez Reoliz, Vicente. — Cuota Beneficios. — Vedra, 23. — 6,890 pesetas. Palancar García, Jesús. - Urbana, -

Colonia Vilda, bloque 2. — 2.566 pesetas. Pajuelo Martín, José Luis. - Ministerio de Agricultura. — Colonia Vilda, bloque

número 13. — 4.000 pesetas.

García Martín, José. — Urbana. — Villajoyosa, 94. — 5.302 pesetas. Cruz Gómez, María. — Lujo. — Villa-

joyosa, 96. - 19.000 pesetas. Peláez Suárez, Jesús. — Cuota Bene-ficios. — Villajoyosa, 97. — 16.448 pe-

Gómez, Victorino. - Sanidad. - Vi-

llacampo, 4. - 400 pesetas. Palomo, Magdalena. - Sanidad. - Villacampo, 4.-380 pesetas.

Criado, Leoncio. - Sanidad. - Villacampo, 6.—400 pesetas. Flidalgo Gutiérrez, Antonio. — Minis-

terio de Agricultura.-Villa Carrillo, 180. 3.000 pesetas. Mangano, Francisco. - Sanidad. - Vi-

Ilaamil, 316.-400 pesetas. Llorente Alvarez, Gerardo.—Cuota Be-neficios.—Cr. de Villaverde-Vallecas, 316.

5.416 pesetas. Torres González, Antonio.-Urbana.-

Villena, 19.—2.012 pesetas. Leal Servent, Dolores.—Cuota Beneficios.-Virgen del Carmen, 2.-14.944 pesetas.

Fernández Fernández, Manuel.—Cuota Beneficios.—Virgen del Carmen, 2-01.— 6.468 pesetas.

Ruiz Liceras, Victoriano. Cuota Beneficios. - Virgen del Carmen, 41. - 5.416

Herranz Arribas, Lorenzo. - Sanidad. Virgen del Carmen, 47.-240 pesetas,

Bautista, C. E. y otra C. B. - Sociedades y Gravamen 4 por 100.—Co. Virgen de la Torre, 41.—15.000 pesetas. Villarroya García, S. - Rendimiento

Personas Físicas. - Virgen de las Viñas, número 10.-5.104 pesetas.

Pardo Randón, Manuel.—Cuota Bene-ficios.—Viva mi Tierra, 6.—12.300 pese-

Fernández Retuerto, M. S.-Cuota Beneficios. - Yuste, 21. - 24.476 pese-

Antelo Alamán, Emilio.-Tráfico Empresas. — Zazua, 5. — 2.467 pesetas.

Carrascal Paloma, Rosa María.-Ministerio de Hacienda. - Zazua, 3.-15.310 pe-

Carrascal Paloma, Rosa María.—Minis-terio de Hacienda.—Zazua, 3.—344 pese-

Cruz Sánchez, Eduardo. Rendimiento Personas Físicas.-Zazua, 8.-13.878 pesetas.

Moro Lera, Hortensio. nes. — Pedroche, 6.—46.917 pesetas. Depil, S. A. — Transmisiones. — Pe-

na Ambote, 10.-1.396 pesetas.

Sanabria Gómez, Manuel. - Transmisiones. - Peñarroya, 225. - 829 pese-

Puente Sánchez, M. Consuelo. - Sucesiones. - Albufera, 493. - 90.081 pe-Puente Sánchez, M. Isabel. — Sucesio-

nes. - Albufera, 493. - 90.081 pese-Acedos Roiloa, Enrique. - Ministerio

de Agricultura.-Camino de la Suerte, 3. 1.500 pesetas.

Jiménez Vázquez, Gabriel. - Ministerio de Agricultura. - Poblado Celsa.-2.600 pesetas.

García Labrada, Ditino. - Ministerio

+4

de Agricultura. - Ronda Sur, 77. - 3.600 pesetas.

Muñoz Montoya, Antonio.-Ministerio de Agricultura. Poblado de la Alegría, bloque 14.—3.600 pesetas. Muñoz Cádiz, Diego. — Ministerio de

Agricultura. Poblado de la Alegría, bloque 8-A.-3.600 pesetas.

Sierra Ramírez, Francisco.—Ministerio de Agricultura.—San Fermín, 2.—3.500 pesetas. Guerra Gomez, Francisco. - Ministerio

de Agricultura.-Tantalo, 22.-4.800 pesetas. Morales Martín, Milagros.-Ministerio de Hacienda.-Bohonal, bloque 45, nú-

mero 4.-20.000 pesetas. Rodriguez Oliva, Santiago. - Liquidación Partido. - Gavia, 2. - 496.103 pe-

Higueras Trejos, Antolina. - Cuota Beneficios. - Hernández Más, 18. - 13.344

López Corral, Joaquín J.—Cuota Bene-ficios.—Puerto Porzuna, 15.—18.144 pe-

García Prao, Eulogio. - Cuota Beneficios. — No consta. — 19.050 pesetas.

Gómez Muñiz, Francisco.—Cuota Beneficios. - Pb. Entrevías Absorción, 0 .-439.200 pesetas.

Llinares Lucas, Lorenzo. Cuota Beneficios. - Avenida de los Caídos, 5.-

Helado Ortega, Laura.-Cuota Beneficios.—Cr. Villaverde-Vallecas, 0. - 1.468

Sansegundo Rodríguez, M. Luisa.—Cuota Beneficios.-Cr. Vallecas, km. 1, 1.-9.435 pesetas.

Hernandel Díaz, Antonio. Cuota Beneficios. - Villacampa, 5. - 13.500 pese-

Iniesta Pariente, M.-Cuota Beneficios. Carretera de Valencia, km. 11.-15.648 pesetas.

Natalgas García, Luis. Cuota Beneficies.-Cr. de Valencia, km. 6, 6.-13,976 pesetas. Retuerta Martín, Antonio. - Cuota Be-

neficios. - Cr. de Valencia, km. 6.-11.964 pesetas. Bonilla Durán, José. - Cuota Beneficios.

Luis Jimenez, 4.-8.920 pesetas. Palomar Palomar, Antonio Z.-Beneficios. - Villafuerte, 47. - 5.241 pesetas.

Torre López, Felipe. - Cuota Beneficios. — San Jaime, 11. — 730 pesetas. Torres Jiménez, Francisco.—Cuota Be-

neficios.-Avenida de la Albufera, 459.-3.304 pesetas.

Torres Solís, José. — Cuota Beneficios. Poblado de Vallecas Absorción, 0.—1.065 pesetas. Gil Sactelo, Julio. Cuota Beneficios.

Poblado de Entrevías, 28.-192.000 pese-García González, Miguel.—Cuota Beneficios.-Poblado de Entrevías, 7.-10.000

pesetas. Gómez Gutiérrez, Basilio. — Cuota Beneficios. — Cabo de Creus, 1. — 22.800 pesetas.

González Oviedo, Andrés. Cuota Beneficios. - Manuel Cano, 1. - 18.000 pesetas.

José Luis López González. — Lujo. — Euskalduna, 18.—586 pesetas. José García Rodríguez. — Lujo. — Ce-

rro Alcazábar, 42.-65.000 pesetas. Pachón Claver, Francisco. - Lujo.-Virgen de las Viñas, 13, - 89.046 pese-

Serrano Cardeñas, Miguel. Cuota Beneficios.-- Co. Nuestra Señora de la Piedad, 9.-8.090 pesetas.

Díaz Martín, Cayetano. - Cuota Beneficios.-Paseo de la Estación, 3.-21.776

Díaz Martín, M. Rosa.-Cuota Beneficios.—Co. Oroquieta, 0.—15.552 pesetas. Peña Mas, Antonia.—Cuota Beneficios. Poblado de San Cristóbal de los Angeles, número 205.—19.256 pesetas.

Almansa Torre, José, — Cuota Beneficios.—Peña Sorrapia, 0.—18.500 pesetas.

Cáceres Martín, Francisca. Cuota Beneficios. - Monte Aya, 5. - 20.807 pe-

Huse Rubio, Ana M.—Cuota Beneficios.

Buendía, 9.—18.500 pesetas. López Martínez, Alfonso.—Cuota Beneficios.—Co. Nuestra Señora de las Nieves, 10.—21.500 pesetas.

Moreno Sánchez, Ricardo. - Cuota Be-

neficios. - Congosto, 24. - 10.500 pesetas.

Pérez Pérez, Jesús. Cuota Beneficios. Barros, 12.-10.500 pesetas.

Cabrero Rodríguez, Victoriano. - Cuota Beneficios. - Mezquita, 0. - 13.144 pesetas.

Cortés Cruz, Basilio. - Cuota Beneficios. Poblado de Altamira, 0.-22.344 pesetas. Diez Plaza, Concepción.-Cuota Beneficios.—Plaza de Los Pinazo, 184.—16.344

Gómez Ortiza, Anastasio.- Cuota Beneficios.- Mercado de San Cristóbal, 5.-19.544 pesetas.

Jiménez Salcedo, Diego. Cuota Beneficios. José del Pino, 23.-22.344 pesetàs.

López Bermúdez, Rosendo. Cuota Beneficios. Co. Torregrosa, 19.-19,144 pe-

Berrocal Picando, Antonio. - Cuota Beneficios. - Julián Jiménez, 7. - 13.344

Campo Muñoz, Santiago. - Cuota Beneficios. Sierra Vieja, 3.-23.744 pesetas. Diez Herrero, Florencio.-Cuota Beneficios.-Enrique Herrero, 25.-15.344 pe-

Fernández Esturla, Juan. Cuota Beneficios.-Padre Nuestro, 9:-15.144 pese-

Fernández Herrerías, A.-Cuota Beneficios.-Cr. de Valencia, km. 14.-18.744

Fernández Mercado, Tomás. - Cuota Beneficios. Avenida de Entrevías, 0.-17.144 pesetas.

Fernández Patón, Manuel.-Cuota Beneficios. - Cardeñosa, 52. - 17-544 pe-

García Sánchez, María L.-Cuota Beneficios. - Paseo de la Estación, 26.-14.744 pesetas.

Díaz Martín, Cayetano.-Cuota Beneficios.-Paseo de la Estación, 3.-7.680 pe-

setas. García Parra, Gabino. Cuota Beneficios.-Poblado de San Cristóbal de los

Angeles, 0.-9.680 pesetas. García Rosell, Julián. - Cuota Beneficios. Concepción Oliva, 0 .- 9.716 pese-

tas. García Ruiz, Juan M. - Cuota Beneficios. - Juan José Martínez Seco, 74.-

6.680 pesetas. Hernández García, Eladia.—Cuota Be-neficios.—Juan José Martínez Seco, 66.—

6.680 pesetas. Hidalgo Torroba, Genaro.-Cuota Beneficios. Torros, 4. 6.680 pesetas.

Jiménez Vigo, Pedro. - Cuota Beneficios.-Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 0.-12.680 pesetas.

Martin Pesado, José. - Cuota Beneficios. Sahara, 54.—7.680 pesetas.

Nieto Ortiz, Emiliano.-Cuota Beneficios.—Benita López, 23.—8.680 pesetas. Rodríguez Fernández, Emiliano. Cuo-

ta Beneficios. - Co. Oroquieta, 8.-6.680 pesetas. Sendra Hernández, Juan. Cuota Bene-

ficios. - Villajoyosa, 85. - 9.216 pese-

Zamora Plaza, José. -- Cuota Beneficios. Carretera de Valencia, km. 6.-26.414 pesetas.

Díaz Martín, Josefa. Cuota Beneficios. Andrea Jordán, 9.-24.430 pesetas.

Ruiz Ibáñez, Rafael. - Cuota Beneficios. Puerto de las Pilas, 13.-7.756 pesetas.

Vilches Ramos, Javier.-Cuota Beneficios. — Carmen Mosqueda, 14. — 15.216 pesetas.

Sacristán Blanco, Gregorio. - Cuota Beneficios. - Plaza de Alcudia, 2. - 2.238

Navarro Camaña, Francisco. - Cuota Beneficios. - Najarra, 41. - 15.344 pe-

Pérez Muñoz, Angel. — Cuota Beneficios. — M. Paz Unciti, 1. — 5.144 pesetas.

Sáinz Cornejo, Florencio E.-Cuota Beneficios. - Avenida de Entrevías, 7.-14.744 pesetas.

Serrano Fuentés, Francisco. — Cuota Beneficios.-Miraflores de la Sierra, 76.-18.744 pesetas.

Vázquez Sánchez, Petra. Cuota Beneficios. - Monte Aya, 3. - 15.144 pese-

Adán Perales, Alfonso.-Cuota Beneficios.-Platino, 48.-6.756 pesetas. Piqueras Piqueras, Jesús. - Cuota Be-

- Mariano Matesanz, 2. neficios. 21.468 pesetas.

González Pérez, Alejandro. Cuota Beneficios.-Albert Marcos, 4.-23.730 pe-

Marqués Nonaya, Cecilia.-Cuota Beneficios. - Albert Marcos, 0 .- 3.708 pese-

Ayuso Gómez, Pedro.-Cuota Beneficios. Co. Oroquieta, 1. 8.680 pesetas. Calahorro García, Manuel. - Cuota Beneficios.-José del Pino, 47.-9.216 pe-

Martin Alonso, Lucio. Cuota Beneficios.-Congosto, 1.-3.416 pesetas.

Guerrero Prieto, Manuel. - Cuota Beneficios. - Ronda Sur, 0. - 89.916 pese-

Ganaderías Beitia Aguirre. - Cuota Beneficios.-Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 304.—17.616 pesetas.

Halidua Cohen, Philippe. - Cuota Beneficios.—Sahara, 58.—18.000 pesetas.

Ortega Cuadrado, Antonia.-Cuota Beneficios.-Virgen del Carmen, 65.-2.250 pesetas.

Redondo Mota, Isidro. Cuota Beneficios. Congosto, 14. 12.375 pesetas.

Herranz Fernández, José.-Cuota Be-Naranjo, 3. - 12.560 peseneficios. -

Jiménez Olmo, Apolonio. - Cuota Beneficios.--Cr. de Valencia, km. 9.--16.000

Fernández Fernández, Francisco. - Cuota Beneficios. - Estroncio, 17.-12.000 pe-

José Martínez Garza. Recursos Eventuales.-Plaza Los Pinazo, 14.-3.000 pe-

Francisco Alvarez Rego. — Recursos Eventuales. — Torrevieja, 5. — 2.074 pe-

setas. José Gómez Galán. - Recursos Even-— Guadalcázar, 16. — 1.000 pesetas.

Félix Guerrero Sánchez. - Recursos Eventuales. — Despeñaperros, 4.—19.000 pesetas.

Dolores García Fernández. — Recursos Eventuales. - Pingarrón, 24. - 357.255 pesetas.

Gregorio Plaza Velardo. - Recursos Eventuales. Sierra Brezo, 1.-600 pese-

Bernardo Gómez Alonso. - Recursos Eventuales. - Periana, 18. - 1.116.900 pesetas.

Angel Abecia García.—Recursos Eventuales.-Cuarta S. Francisco, 36.-2.670 pesetas.

Angel Alcázar Fuentes. - Recurs o s Eventuales. - Real Arganda, 23. - 5.667

pesetas. Estación de Servicio Pedro.-Recargos de Prórroga. - Cr. de Valencia, 11.-6.969 pesetas.

Spamex, S. A.—Telégrafos.—Po. Finanzauto Ace., 0.-3.530 pesetas.

Fabricantes Metálicas. — Telégrafos. Pt. Pozazal, 2.-3.426 pesetas.

Cañellas Maxenchs, José.-Rendimiento Personas Físicas.-Plaza de Plateria Martinez, 1.-1.051-063 pesetas.

Euro Unión Metal Ibérica. Soc. y Gr. 4 por 100.-Cerro de los Angeles, 2.-Pesetas 259,200.

Productos Españ. Congel.-Rentas Capital.-Torros, 2.-78.663 pesetas.

Fabricaciones Metálicas. — Telégrafos. Pt. Pozazal, 2.-468 pesetas.

Cía. Mercantil Indus. Exp.—Soc. y Gr. 4 por 100.—Cr. Burgos, 147.—95.209 pesetas.

Castellana Publicidad, S. A. Soc. y Gr. 4 por 100.-Jacometrezo, 6.-36.000 pe-

Espinosa Fontdevila, Fca. Renta Personas Físicas.-Marqués de la Ensenada, número 16.-8.637 pesetas.

Ramírez Navas, Alejandro. - Urbana. Mudalena-BI 28, 13.-1.535 pesetas.

Martín Delgado Quevedo, L. - Rústica C. Pr.-Avenida de la Paz, 6.-9.985 pe-

Salgado, Juan Antonio.—Urbana.—Al-cudia, 8.—393 pesetas.

Rodríguez Rguez., Valentín.-Cuota Beneficios. San Cristóbal de los Angeles, número 695.-21.000 pesetas. Ricardo Gutiérrez García.-Recurso Ev.

Juan José Mnez. Seco, 22.-206 pesetas. Muñoz Muñoz, Francisco. - Licencia Fiscal.—Principal Pozo, 3-18.—1.656 pa-

Hidalgo Sáez, Antonio.—Transmisiones. Cm. Suerte, 8-33.-676 pesetas.

Martin Lazaro, José. - Urbana. Santa Eugenia, 2. 608 pesetas, Martín Lázaro, José. - Urbana.

Santa Eugenia, 2.-1.823 pesetas. Martin Lázaro, José. - Urbana. Santa Eugenia, 2.-838 pesetas.

Martín Lázaro, José. - Urbana. Santa Eugenia, 2.-332 pesetas.

Alvarez Rego, Francisco. - Varios Conceptos Capítulo III.-Torrevieja, 5.-Pesetas 583.680.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 6 de marzo de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-373)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE RETIRO

EDICTO

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (calle de Pedro Unanúe, número 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia, comparezcan por si o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la citada comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

NOMBRE Y APELLIDOS .- DOMICILIO .-IMPORTE -

Trabajo Personal

J. González Cavada Cuenca.—Alcalde Sáinz de Baranda, 55 .- 3.024 pesetas.

Gregorio García Arranz.-Alcalde Sáinz de Baranda, 55.—84 pesetas. Juan J. Martinez Quesada.—Alfonso XI,

número 4.-7.428 pesetas. Agustín Miguel Suárez. - Amado Nervo.

número 2.-12.652 pesetas. Andrés Magdaleno Velarde. — Angel Ganivet, 12.-16.540 pesetas.

Rafael Calleja Correa. Cavanilles, 23. 19.022 pesetas. #

Fernando Fernández Gómez. Cavanilles, 33.-97.809 pesètas. Francisco Povo Espí. Doctor Esquer-

do, 93.-14.163 pesetas. Félix Justel Anos.—Doctor Esquerdo, número 165.—4.398 pesetas.

Pedro Millán Requena.—Ibiza, 19.—84

Julio Pertegaz García. - Independencia,

número 10.-402 pesetas. Francisco Javier Hernández. Menorca,

número 41.-1.400 pesetas. Pedro García García.—Pez Volador, 22. 450 pesetas:

José Aparicio Lozano. - Valderribas, número 51.-4.100 pesetas.

Renta Personas Fisicas

Angel Iglesias Pérez.-Doctor Esquerdo, 174.-16.671 pesetas. Julio Lapuente Infante.-Fernán Gon-

zález, 39.—175.215 pesetas. Roberto Alonso Gárate. - Francisco Manuel Herr., 69.-94.364 pesetas.

Domingo L. Santamaría Baró. - Narváez, 59.-5.440 pesetas.

Cuota Beneficios

Vicente González Martin. Abadia, 10. 71.225 pesetas. Antonio Greciano Castro. Abtao, s.n.

Manuel Avilés Castillo. Abtao, 13. 43.400 pesetas. 7.296 pesetas.

Antonio Montero Sánchez. - Abtao, 21. Eduardo Borrás Martínez. Adelfas, 4. 11.180.

Federico Lopez Montero. - Agustin 41.920 pesetas. Querol, s/n.-53.238 pesetas.

Rafaela Gómez Sánchez. Alamedilla. número 5.-18.000 pesetas. Ismael Alí Prados. Angel Ganivet. 7.

Sebastian Sanguino Gutiérrez. Cavani-25.614 pesetas. lles Part., 4.-16.760 pesetas. Ricardo Fernández Ortega. Cavanilles.

número 22.-136.984 pesetas. Fermín Ortega Encinas. — Ciudad de

Barcelona, 22.-8.920 pesetas. Jesús Fernández Gómez, Ciudad de

Barcelona, 45.—16.416 pesetas.
Severiano Lopez Abanades.—Ciudad de Nicolas González Martinez. Colmenar. Barcelona, 20. 8.920 pesetas.

número 10.-10.000 pesetas. Jacinto Cejuela Rodríguez. Castelo, 16.-8.920 pesetas.

Alfredo Pastor Alvarez. - Doctor Es-R. Navarro Serrano.—Ibiza, 80,—4.690 querdo, 110.—16.375 pesetas... pesetas.

Carmen Moreno Betanzos. — Infanta Isabel, 17.—138.000 pesetas.— José Sán-Casimiro Bermúdez Gago.— José Sán-

chez Pescador, 4.—8.920 pesetas. Vicente Picado Pantoja, —Juan de Jua-Serafin Soria Fuentes.—Lope de Rueda, nes, 11.-25.870 pesetas.

número 36.-12.500 pesetas. Alfonso González Avedillo. Mediterráneo, 40.-639.180 pesetas,

José Sanz Sanz.—Méndez Alvaro, 4. Dominica Martínez Prieto. — Mercado. 13.344 pesetas.

de Pacífico, 28.—16.144 pesetas. Nicolás Dortez Morales.—Mercado de Mariano Trujillo López. Monasterio-Pacífico, 122.—8.144 pesetas.

Anselmo Moreno Ruiz. Narciso Serra, número 1.-5.150 pesetas. Juan Pérez Amezua, Narváez, 40. número 11.-10.000 pesetas,

Luis Maristany Ibarra. Avenida de 24.200 pesetas. M. Dolores Garralda Peña. O'Donnell, Nazaret, 8.-13.976 pesetas.

Leandro Martin Arellano. Pez Volanúmero 20.-22.000 pesetas. Angel Gómez Herranz. Regalada, 7.dor, 1.-76.100 pesetas.

Emiliano García Berzal.—Ruiz Alarnes, 21.900 pesetas. número 11,-17.334 pesetas.

J. Antonio Fernández Fernández. Sanchez Barcaiztegui, 34.—5.648 pesetas. Felipe Velázquez Garcia.—Valderribas, úmero 8.—13.5648 Donato González González. Valderrinúmero 8.—17.544 pesetas.

bas, 24.-12.944 pesetas.

Sociedades

Técnica Agrícola Mod., S. L. Alcalde
Sáinz de Baranda, 105. 32.000 pesetas.
Car, S. A. Cavanilles, 45, 80,766 pesetas. Lingebygg Española, S. A. Doce de ctubre, 56

Ediciones Inmobiliar., S. A. — Doctor Octubre, 56.—141.300 pesetas. Montajes Madrid, S. L. — Doctor Es-Esquerdo, 130.—15.426 pesetas.

Obra Civil, S. A.—Estrella Polar, 11. querdo, 213.—94.400 pesetas. 307.836 pesetas.

Cía. Aux. Prospec. Invest. A.—Juan de lena, 10.—16 344 Corporaciones J. A., S. A. Julián Gar Mena, 10.-16.344 pesetas.

Inmobiliaria Entrerrios.—Mediterraneo yarre, 8.-21.600 pesetas. Macguca Hoces, S. L. Menendez Ponúmero 2.-4.794.768 pesetas.

Construcciones Luis I., S. A. Menors layo, 27.-362.080 pesetas. ca, 9.-45.720 pesetas.

Tramac, Hispania, S. A.—O'Donnell, 4. Promotora Gral. Inmobiliaria. O'Don 144.000 pesetas.

nell, 34.—10.000 pesetas:
Construcciones Vértice, S. A. Reye Magos, 28.—256:505 pesetas.

Manuel Hernández Alonso. Cruz del Sur, 1.-1.593 pesetas.

Felipe Zárate Pedruño.—Doctor Caste-0, 16,-5.670 pesetas.

Alberto Heras Estévez.—Doctor Caste-0, 22,—1.324 pesetas. Carlos Corriale. Menéndez Pelayo, 53.

4.746, pesetas. Federico Pulido Camacho. — Narváez. número 28.—51.600 pesetas.

Antonio Ibarra Santamaría.—Pajaritos, hamero 21. 6.096 pesetas.

Leandra Minguela Garrido. — Sánchez Barcaiztegui, 35.—9.372 pesetas. Arrendamientos Serna M., S. A.—Alonso XII, 32.—2.033.611 pesetas. M. Isabel Rivera Jaro. — Alfonso XII, isabel Rivera Jaro.

Miguel Cortés de la Torre.—Ibiza, 72. 18.878 pesetas. Maria Dolores Fernández Arrilla.—Ibi-

a 68.—18.855 pesetas. Vicente Ibáñez Gámez.—Titulcia, 5.—
1037 pesetas.

Medelco, S. A.—Cavanilles, 3.—24.000 Rafael Mnez. Castro. — Ibiza, 41.— 7.719 pesetas. F. Grande.

Grande.—Lope de Rueda, 26.—350 Cipriano Pez Vázquez.—María Cristina,

himero 13 42.000 pesetas. Beatriz Michelena Felce.—Menorca, 31.

Julio del Alamo Gómez.—Pez Volador, Ana Sán —5.262 pesetas.

Plaz —Rey Car-Ana Sánchez Fortuni Díaz.—Rey Car-

III, 37.—157.500 pesetas. Embutidos Selectos.—Vázquez Corona-468,000 pesetas.

Varios Conceptos Eximar, S. A.—Alcalde Sáinz de Baanda, 43.—1,000 pesetas. Agustín Francisco Humanes Mnez. —

Agustín Francisco Humanes Mnez. —

Tansnama, 6.—5.000 pesetas.

A Bienzo, 6

Transportes Galarza, S. A.—Bienzo, 6.

Sergio Sánchez López.—Cavanilles, 44.

Rainfrez Arillán Rodríguez. — Avenida Auto del Remedio, 125.—1.000 pesetas. Auto Periferia, S. A.—Doctor Toledo, Periferia, S. Assertas. 8.—16.361 pesetas. Rescar Promociones, S. A. — Avenida

Pesan, S. A.—Poligono La Fuensanta, laboratorio Gartillan, S. A.—Avenida

laboratorios Castillón, S. A.—Avenida ontenar, 25.—26.778 pesetas.

John M. Diez Villagran.—Ibiza, 42.—

Pesetas.

Pesetas.

Desetas.

Desetas.

Desetas.

Pesetas.

Pesetas.

Operlin Sdad. Cooperativa.—Poligono

ladosa. Manandar. Pelavo. 67.—3.466

ledosa Menéndez Pelayo, 67.—3.466

Manuel Chaparro Chávez. — Menéndez Hermanos Mendez, S. L.—Moraleja, 2.

Masy Pesetas.

135 Jabardo Hijos, S. L.—Portilla, 1.

Autos Texeira, S. L.—Sebastián Muñoz. hero 13.—2.524 pesetas. hotipias Monserrat, S. L.—Sepais, 26.

Bellisco Heras. — Tiendas, 6.—

Otras Tesorerias
Anónima Hilaturas.—Alfonso XII. 44.—14.542 pesetas. Omision Administrativa Gp. Puertos. XII, 56.—14.177 pesetas.

All, 56.—14.177 pesetas. 26.—300 Groupeda,—Andrés Torre-26. 399.750 pesetas. Renia Gamboa García. Francisco

1. 6.480 pesetas. Inmobiliaria Isadi, S. A.—Montal-6 Minobiliaria Isadi, S. Mancisco Peralta de las Heras.—Pez dor. 32 Peralta de las Heras.—Pez 2.124 pesetas.

Organismos
Alberto Bosch, 19.—600 pe-

Sedane González.

8.043 pesetas. Alealá, 56.-600 pesetas. In Gallego Len.—Conde de Casal, 1. Antonio

ias y Pigmentos Felipe IV, 12. setas.

da 38.—1.848 Punzón. — Lope de pesetas.

José Pérez del Río.-Mercado de Pacifico, 93.—240 pesetas. Uniespaña.—Pío Baroja, 6.—2.250 pe-

Madrid, 18 de marzo de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-387)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA 2." - LATINA

EDICTO.

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Latina,

Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio o recibos talonarios a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, por haber resultado desconocidos en el domicilio que se señala en los respectivos valores.

Expedientes

2.253.-Manuel Cañaveros Fuentes. -Vicente Camarón, 62.

2.340.- Juan José Carreras Sánchez, -Josefa Honrado, 4.

7.894.—Julio Mejías Vaca.—Pablo Sarasate, 4.

8.145.—Isidoro Fernández Salazar. -Juan Tornero ,47.

10.985. - Francisco Sánchez Hernández. Aramis, 26.

11.091.-Martos M. Sánchez Rodilla.-San Manuel, 1.

1.951. - Francisco Bueno Fuste. - Prisión Provincial.

1.896.—Bouchaid Aedu Bontamou. -Hospital Penitenciario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y las costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos cinco días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 2 de abril de 1981.-El Recaudador, Juan Antonio García Díaz.

(G.-443)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por certificaciones de descubierto y conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó lo siguiente:

"Providencia.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación. declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.'

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo ro Pollán. Torija, 6.

dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. — Contribuyente. — Domicilio

Transmisiones. — Kessa Edificaciones, Sociedad Anónima. — Costanilla de los

Ministerio de Obras Públicas.-Senorino Rodríguez de Brea. Costanilla de los Angeles, 5.

Cuota de Beneficios.- Josefa Delgado Díaz.-Caños del Peral, 5.

Cuota de Beneficios.- Jesús M. Prieto Jaular. Cava Alta, 21.

Cuota de Beneficios. - Florentina Galeindo Romero. Fuentes, 9. Tráfico de Empresas.-Félix Moreno

Molino.-Gobernador, 29. Sociedades. - Figal, S. L. - Plaza de

Jesús, 7. Cuota de Beneficios.-Higinio Méndez

Fernández.-Jesús Valle, 22. Rendimiento Trabajo Personal. - Baldomero Martín Sánchez.-Avenida de Jo-

sé Antonio, 49. Ministerio de Obras Públicas.-P. P. Sociedad Anónima.-Avenida de José An-

Rendimiento Trabajo Personal. Pinosol.-Avenida de José Antonio, 55.

Cuota de Beneficios.-Concha Estévez Rodríguez. - Avenida de José Antônio, número 56.

Sociedades. - Intercambio Exter. Nal., Sociedad Limitada, - Avenida de José An-

Varios Conceptos Capítulo III.—Sierra Lagos, S. A.—Avenida de José Antonio, número 62.

Provincias. - Inmobiliaria Heymo, Sociedad Limitada.-Avenida de José Anto-

Tráfico de Empresas. - Heras Garcia Nieto, S. L.-Avenida de José Antonio, número 66.

Sociedades. - Centro Español Turismo Amer. Avenida de José Antonio, 68. Sociedades. - Unión Films, S. L. Avenida de José Antonio, 70.

Ministerio de Hacienda. Belén Films, Sociedad Anónima. - Avenida de José Antonio, 70.

Sociedades. - Alnaz, S. L. - Avenida de José Antonio, 88.

Rendimiento Trabajo Personal. - Luis Benanz López Sánchez. Avenida de José Antonio, 88.

Varios Conceptos Capítulo III.-Eugenio Alonso Majarantas.-Lepanto, 6. Rendimiento Trabajo Personal. -

riano Canto González.-Navas de Tolosa, número 9. Rendimiento Trabajo Personal. -

nuel Rabadán Marina.-Prado, 23. Cuota de Beneficios. Blas F. Fernán-

dez Martínez. Preciados, 40. Cuota de Beneficios.- Jesús Blázquez

Vallejo.-Postigo de San Martín, 7 Tráfico de Empresas.-Reollo.-Santia-

Sanidad. - Julián Ferrero Ramos, Silva. 8.

Sociedades. - Vda. Hermanos J. Mayor M., C. B.-Tetuán, 25. Cuota de Beneficios.-Nicolás CaballeMinisterio de Agricultura.—Angel Ló-pez de la Flor.—Venera, 3.

Luio. Carmen Rguez. Ferreiros .-Abades, 10.

Lujo. - Rafael Herrera García. - Almi-

Cuota de Beneficios.- Eduardo Agudo Luengo.-Barquillo, 30. Rendimiento Trabajo Personal.-Angel

Sanz Fdez.-Tr. Conde Duque, 3. Sociedades. - Vinico Oleícola, S. A.-Conde de Romanones, 8. Rendimiento Trabajo Personal. - Julio

Santamaría Mnez.—Duque de Alba, 9 Cuota de Beneficios.- Mercedes Mañas Uñak.-Esgrima, 11.

Rendimiento Trabajo Personal. - Gregorio Ortiz Ricol.-Esparteros, 8.

Cuota de Beneficios.-Gregorio Quilón Jiménez.—Esperanza, 14.

Sociedades.-S. A. Comercial Hispano Italiana.—Las Fuentes, 13.

Cuota de Beneficios.-Maximino Rodriguez Ruiz.-Hortaleza, 47.

Tráfico de Empresas. - Jesusa Rovira Pacheco.-Avenida de José Antonio, 55. Sociedades. - Fermín Caval Mdez, P., Sociedad Anónima, Avenida de José Antonio, 55.

Sociedades. + Pérez Plá Hermanos, Sociedad Limitada. Avenida de José Antonio, 63.

Provincias. - Igualat Polic Castellano. Avenida de José Antonio, 68.

Tráfico de Empresas.-Hernas Herrero Villapadierna. - Avenida de José Antonio, número 80.

Cuota de Beneficios.-Agapito Rodriguez Mnez.-José Mauricio, sin número, Renta Personas Físicas. - Andrés Frco. Méndez V.-Manuela Malasaña, 9.

Cuota de Beneficios. Dolores López Lozano.-Mejía Lequerica, 16. Industrial-Licencia Fiscal. - Antonio

Coello Núñez.-Noviciado, 9. Ministerio de Sanidad.-Pedro Gutié-

rrez. Pez con San Bernardo. Cuota de Beneficios. Bernardo Isabel Nogales.—Pozas, 18.

Ministerio de Sanidad. Manuel Antonio Pardo. Puerta del Sol, 11. Transmisiones. - María Lara Bayo y

otra.-Rodas, 7. Cuota de Beneficios.-Lino Martínez Juarranz. Plaza de Santa Bárbara, 3.

Cuota de Beneficios. M. Angeles García Fernández.—Santa Cruz de Marcena-

Renta Personas Físicas. - R. Ramírez V. Montenegro.-Silva, 9.

Cuota de Beneficios. Pilar López Basanta.-Torrecilla Leal, 2.

Tráfico de Empresas.-Valentin Morales Soto.-Tres Peces, 3. Varios Conceptos Capítulo III. - Ma-

nuel López López.-Arenal, 21. Rendimiento Trabajo Personal. nuel A. López López. Arenal, 21,

Rústica. - Remedios Ortum Sánchez Hm.-Tv. Belén, 2. Cuota de Beneficios. - Marcelo Raso

Pérez.-Coloreros, 1. Tráfico de Empresas.--Francisco Lombao Rubio. - Conde de Xiquena, 9.

Lujo. - Francisco Bermejo Pérez. Plaza Cruz Verde, 3. Cuota de Beneficios. Tiburcio Alonso -

Bermejo.-Cruzada, 1. Cuota de Beneficios. - José Alvarez

Martín.-Plaza del Dos de Mayo, 5. Varios Conceptos Capítulo III. - Rafael López García. Embajadores, 44.

Cuota de Beneficios. - Antonio López Alrez.-Fuencarral, 40. Rendimiento Trabajo Personal. Antonio Almagro Pita. Isabel la Católica, 12.

Ministerio de la Vivienda.-Inmobiliaria Crial, S. A.-Jacometrezo, 4. Cuota de Beneficios. - Manuel Nuñez.

García.- Avenida de José Antonio, 55. Rendimiento Trabajo Personal. - Eduardo Barrera Serrano. — Avenida de José Antonio, 55.

Renta Personas Físicas. González Lucas, Luis M.-Avenida de José Antonio, número 55.

Cuota de Beneficios. Antonio Fernández Pineda.-Limón, 15. Cuota de Beneficios. Pedro Prieto Me-

lero.-Marqués de Santa Ana, 32. Tráfico de Empresas. Manuel Campos Villegas. Nuncio, 4.

Cuota de Beneficios. — Jesús Corbera Leal.-Olmo, 14.

Tráfico de Empresas. - Julio Morales Cortés.-Palma, 8.

Cuota de Beneficios. Miguel Fidalgo Fernández.-Pez, 19.

Transmisiones. - Raimundo Ponce Cardenal.-Palma, 76.

Sociedades.-T. Carnoca Laserna G. F., C. B.-San Agustín, 7.

Cuota de Beneficios.- Maria Josefa Pachón Sáenz.-San Andrés, 21.

Lujo. - Juan de Antón García. - San Quintín, 8.

Transmisiones. - Félix Danoix Gómez. Ronda de Segovia, 18.

Transmisiones. - Domingo Hurtado Pérez.—Sombrereria, 7.

Rentas del Capital.-Tuboluz, S. L.-Sombrerería, 14.

Lujo.-Pedro Martínez Escalada.-Ventorrillo, 1.

Rendimiento Trabajo Personal.-Francisco Toledo Díaz. Plaza de la Villa, 1, Sociedades. - Guillent Hijos Cía., Sociedad Anónima.-Valencia, 30.

Madrid, 31 de marzo de 1981.-El Recaudador, F. Arranz.

(G.-448)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado, contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado, que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la si-

Providencia. En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluídas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia s samente podrá ser impugnada por las causas citadas anteriormente en el artículo 95 del Regiamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interpanerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Admin strativo Provincial, en el plazo de quince días.

Que la interposición de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo. salvo en los términos y condiciones se-nalados en el artículo 190 del mencionado

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento. por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito de Centro. para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Número expediente. - Concepto. Contribuyente. — Domicilio. — Importe

80-017268. — Renta Personas Físicas. M. Fernández A. Arregui. — General Castaños, 2. - 85.494 pesetas.

79-013392. — Sociedades. — Productos Vid, S. A. — General Castaños, 11. —

259.938 pesetas. 77-028873. — Sociedades. — Comercial Mitre, S. A. - General Mitre, 5. - 2.000 pesetas.

76-072223. - Transmisiones. - F. Prado Barricarte. - General Primo de Rivera, 8. - 2.065 pesetas.

80-000316. — Cuota Beneficios. — Máximo Merino Santos. - General Primo de Rivera, 12. - 8.680 pesetas.

79-007104. - Lujo. - Alicia Morales García. - General Primo de Rivera, 12.-3.592 pesetas.

80-016043. - Tráfico Empresas. - Pedro Vadillo Vadillo. - General Primo de Rivera, 14. - 123.000 pesetas.

80-000060. - Cuota Beneficios. - A. Redondo San Gabriel. - Plaza General Vara del Rey. 5. — 19.180 pesetas. 80-054101. — Tráfico Empresas.—Isa-

bel E. Sánchez López. - Plaza General

Vara del Rey, 13. — 4.354 pesetas. 80-014130. — Rústica. — Isabel Musso Ruiz de Assin. — Génova, 10. — 10.076 pesetas.

80-034741. - Sociedades. - Constructora Máq. Tern., S. A. - Génova, 12.-523.800 pesetas.

79-019809. - Tráfico Empresas. - Alfonso González del Ama. - Génova, 12. 1.940 pesetas.

78-069014. - Cuota Beneficios. - Celestino Hernández Fraga. - Gobernador. número 6. — 56.400 pesetas. 80-03721 — Tráfico Empresas. — Fé-

lix Moreno Molino. - Gobernador, 29 .-1.184 pesetas.

75-077481. - Transmisiones. - Eduardo Celestino Gamero Toro. - Gómez Mora, 6. — 1.340 pesetas.

79-009588. — Cuota Beneficios. — María Hernández Morales. — Gravina, 11.— 16.468 pesetas.

80-012226. Rendimiento Trabajo Personal. — Alejandro Martín Infante. -Gravina, 20.—15.624 pesetas.

80-052778. - Tráfico Empresas. - Jaime Cavalle Mateu. - Hileras, sin número. - 12.500 pesetas.

80-037510. - Cuota Beneficios. - Menéndez Fernández Manuel. - Hileras, 2. 27.116 pesetas.

76-051912. -Tráfico Empresas.-Roberto López Cevallos. - Hileras, 7. 18.711 pesetas.

80-016168. - Tráfico Empresas. - Guillén Diego Albaredo. - Hortaleza, 8. -4,260 pesetas.

97-79. — Sanidad. — José de Miguel Solana. — Hortaleza, 15. — 400 pesetas. 80-032756. — Cuota Beneficios. — José Miguel Soriano. - Hortaleza, 15,-22,780

pesetas. 77-02:909. — Tráfico Empresas. — Tomás Sánchez Mejfas. - Hortaleza, 18.-

10.756 pesetas. 30-054918. -Tráfico Empresas.--Encamación Díaz Lalanza, - Hortaleza, 20. 12,100 pesetas.

79-002321. - Cuota Beneficios. - José López-Toledo Manzano. - Hortaleza, 28. 4.449 pesetas.

79-030929.-Rendimiento Trabajo Personal. - José M. Botella Mnez. - Hortaleza, 31. -- 34.398 pesetas.

80-028941. - Cuota Beneficios. - Gumersindo Pérez Hernández. — Hortaie-za, 36. — 256 pesetas.

76-080758. — Transmisiones. — Cristina Arciszewska, - Hortaleza, 60. -634.925 pesetas.

80-011177. — Cuota Beneficios. — F. Buenaventura Pueyo. - Hortaleza, 62. -

80-052840. - Tráfico Empresas. -M. Dolores Ramirez Rodríguez. - Horta-- 36.000 pesetás

80-005357. — Cuota Beneficios. — Roberto Valera. - Hortaleza, 68. - 23.600

79-029016.-Rendimiento Trabajo Personal. - Julio Castejón Sánchez. - Hortaleza, 85. — 1.400 pesetas. 80-043745. — Cuota Beneficios. — An-

tonio Losada Carbajo. - Hortaleza, 90.-15.112 pesetas.

80-022179. -- Cuota Beneficios. - Antonio López Llorente. - Hortaleza, 92.-16.216 pesetas.

80-030734. -- Cuota Beneficios. - Antonio Ruiz C. García M. - Hortaleza, 96. 25.562 pesetas.

80-153162. — Tráfico Empresas. — Miguel Vascos Valero. - Hospital, 9. -15.000 pesetas.

80-012252.- Rendimiento Trabajo Personal. - José Luis Gil Mansa. - Hospital, 32. — 70 pesetas.

80-003990. — Cuota Beneficios. — Jenaro Rodrigo Agudo. - Huerta Bayo, 9. 11.680 pesetas.

78-001011. - Rendimiento Trabajo Personal. — Lorenzo Collado Vázquez. -Huertas, 8. — 9.700 pesetas.

80-053766. - Tráfico Empresas. - M. Cruz Mostajo Mortero. - Huertas, 9. -

7.029 pesetas. 80-013663.—Rendimiento Trabajo Personal. - Emilio González Fernangil.

Huertas, 14. - 4.322 pesetas. 448-79. - Sanidad. - Felipe Bermejo. Huertas, 20. - 200 pesetas.

449-79. — Sanidad. — Avelino Pascual Pascual. — Huertas, 20. — 200 pesetas. 79-030772.—Rendimiento Trabajo Personal. - José Diéguez Mira. - Huertas,

número 41. — 1,484 pesetas. 80-008765.—Rendimiento Trabajo Per-

sonal. — Darío López Sánchez. — Huertas, 68. — 2.500 pesetas. 80-03568. — Cuota Beneficios. — Elisa Rueda León. — Huertas, 76. — 15.480

77-052773. - Impuestos Especiales. Juan Castro Moreno. - Humilladero, 16. 472,500 pesetas.

79-011078. - Cuota Beneficios. - Alvaro Herrero Madroño. - Imperial, 1 .-6.020 pesetas.

77-002409. - Urbana (Provincias). -Narciso González Segura. - Imperial, 4.

209 pesetas. 80-018017. Sociedades. - Hija R. Moretones Cía., S. A. - Imperial, 9. -

137.700 pesetas. 77-014049. — Otras Tesorerías. — Jaime Azilicueta González. - Imperial, 31. 508 pesetas.

P-60-80. — Otras Tesorerías. — José del Valle Menéndez. - Infantas, 2. -2.450 pesetas.

80-045835. Tráfico Empresas.-Rafael Casado Soriano. - Infantas, 3. -1,593 pesetas.

Provincias. - Ventura P-135-80. -Sanz Martin y otro. - Infantas, 8, 10.336 pesetas.

78-026007. - Cuota Beneficios.-- J. Patiño López Ayala. - Infantas, 9.-41.900

80-012063.-Rendimiento Trabajo Personal. - Javino Uribarri Murillo, - In-

fantas, 19. — 32,775 pesetas. 79-015293. — Provincias. — Sacemo, Sociedad Anónima. - Infantas, 21. -

2.500 pesetas. 80-055325. - Rentas Capital. - Hu-Ilera Fabero Anexas, S. A. - Infantas,

número 29. — 642 pesetas. 78-00375. — Rendimiento Trabajo Personal. - Manuel Minguez Diaz. - Infan-

tas, 40. - 13.570 pesetas. 80-018445. — Cuota Beneficios. — Mateo Fuente García. - Isabel II, sin núme-

ro. — 2.410 pesetas. 79-012065. — Transmisiones. — Sevillana Pavimentos, S. A. - Jacometrezo, 1. 988.691 pesetas.

78-061509. — Tráfico Empresas.—Abou Lihat David. - Jacometrezo, 4. - 10.000

78-045659. - Varios Conceptos Capítulo III. — Multi Pack, S. L. — Jacometrezo, 4. — 1.500 pesetas.

80-007590. - Cuota Beneficios. - Josefina Prim Castán. - Jacometrezo, 4.-13.900 pesetas.

77-103843. - Sociedades. - Electro-Alonso, S. L. - Jardines, sin número. 1.000 pesetas.

80-046312.-Tráfico Empresas. - Tagliabue Vie Rancho Trans. - Jardines, 1.882 pesetas

80-043775. - Cuota Beneficios. - Tagliabue Viegas Oscar. - Jardines. 25 .-

65.086 pesetas. 80-018540. - Varios Conceptos Capítulo III. — Patricio Catanesi. — Jardines, número 25.—95 pesetas.

76-069602. - Sociedades. - Figal, Sociedad Limitadas.-Plaza de Jesús, 7. 79.500 pesetas.

79-026779. - Cuota Beneficios. - José Jiménez Sánchez. - Jesús y María, 20. 10.800 pesetas.

78-067218. — Cuota Beneficios. — María del Carmen González Izquierdo. -

Jesús y María, 21. — 15.216 pesetas. 80-044340. — Tráfico Empresas. Carmen Egido. - Jesús Valle, 1. - 3.905

80-041249. - Cuota Beneficios. - Higinio Méndez Fernández. - Jesús Valle, número 22. - 5.500 pesetas.

80-062841. — Transmisiones. — Platino Color, S. A. — José Antonio, sin numero. — 154.505 pesetas.

79-013072. — Rentas Capital.—Lamas. Sociedad Anónima. — José Antonio, 1.

79-034787. — Rentas Personas Físicas Antonio M. Toro García. — José Anto-nio, 2. — 7,229 pesetas.

80-037689. — Cuota Beneficios. — Antonio Bermejo García. — José Antonio.

13.555 pesetas.

80-001323. — Provincias. — Ricardo
Sanz Millán. — Gran Vía, 4. — 27.455

Madrid, 20 de marzo de 1981, El Re-(G.-378) caudador, F. Arranz.

NAMED OF STREET RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CENTRO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro. de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Para de la Fs. por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paraderes de paradero ignorado que a continuación se relacionar se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por apprendica de la continuación Pública por certificaciones de descubierto y conceptos que asimismo se indican, por el señor. Toros asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó lo siguiente:

"Providencia. En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incomo declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponso se proceda ejaconi. se proceda ejecutivamente contra el parimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podra ser impugnada por las causas citadas de el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación

Que contra el presente acto puede in terponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Maria de Delegación de Conocienda de C cienda de Madrid, o reclamación economico-administrativa ante el Tribunal Eco-nómico - Administrativa ante el Tribunal en el nómico - Administrativo ante el Tribundo en el plazo de quinto de con lo plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedi-miento ejacutiro miento ejecutivo, salvo en los terminos y condiciones señalados en el artículo del marcia.

Y no habiendo podido llevarse a efecta del mencionado Reglamento. la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del los 99 y 102 del expresado Reglamento. por no haber sido hallados los deudores en los domicilias en los domicilios que como de los mismo se hace concidos que como de los mismo se hace constar en los documentos pratorios ha bratorios, he acordado requerir a mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la pro-vincia y sa vincia y se expondrá en el tablón de anun-cios de la Lucada en el tablón de distrito cios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la facha de publicación días, a partir de la fecha de publicado del presenta del presente edicto en dicho periodico oficial, compa oficial, comparezcan en los respectivos pedientes no pedientes por sí o por medio de repido sentante, administrator por medio de repido sentante, advirtiéndoles que transcurrid dicho plazo sin haberlo efectuado el declarados en rebeldía declarados en rebeldía, continuandos actuaciones actuaciones en los expedientes en la forma que de la forma que ma que determina el apartado 7 del tículo 90 del D tículo 99 del Reglamento General de Re-

Concepto. — Contribuyente. — Domicilio Trabajo Personal. — Ramón Balleste.

Cuota de Beneficios. Ignacia Mendia Goeneaga, Cedaceros, 3. Ministerio de Obras Bullions

Ministerio de Obras Públicas. 6. Jiménez Martín y otros.—Cedaceros, Sul Sociedades.—Cía. Italo Española Sociedad. Limitato de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya

Tráfico de Empresas.—E. Sánchez Ola trrieta.—Corrector Sociedad Limitada.—Celenque, varrieta.-Cervantes, 6.

Cuota de Beneficios. José I. Razquis Cuota de Beneficios. Carlos Villas otarelo. Cervantes Zarratibel.—Cervantes, 8. Cotarelo.—Cervantes, 10.

Tráfico de Empresas. — Pedro Vegas Herrero.—Cervantes, 13. Rentas del Capital.—Erin, S. A.—Cer-

Trabajo Personal.—Luis Astorga Alda. Cervantes, 13. rahajo Personal.—Rafael Martín Peña.

Cervantes, 30.

Liquidadores Otras Tesorerías. Patrith Herrero Grandfirard.—Ciudad Rodri-

Capítulo III. — Tiburcio Pereira Blanco Ciudades Av., 8.

Trabajo Personal. Marinez, Colegiata, 18. Cándido Cortés

Cuota de Beneficios.—Ra. Aguirre Gar-Piqueras.—Colon, 14. Castillo Cas-Trabajo Personal. José L. Castillo Cas-Chota Morenas, 5.

Cucta de Beneficios.—Pedro Ortiz Mo-Concepción Arenal, 7.

Capitulo III. — Juan Puerjo Lainez. Concepción Jerónima, 21.

Urbana, Jeronima, 21.

Reepoido, Fernández Marsá Bancells. Concepción Jerónima, 96. Trafico de Empresas. — Angel Rodrí-Dez Fernández. Conchas, 7.

rálico de Empresas.—Francisco Anca Martón,—Conde Duque, 1.

Cuota de Beneficios. — Mónico Bugue-Rodríguez,—Conde Duque, 8. Renta Personas Físicas. — Juan Vidal Hernández. Conde Duque, 13.

rafico de Empresas.—Juan Bueno Be-Conde Duque, 20. Rentas del Capital. — Alvaro Delgado

bito, S. A.—Conde Duque, 21.
Alva Irafico de Empresas. — Alvaro Delga-Capitulo III. Talleres Alvaro Delga-

Irabajo Personal. — B. Rodríguez Al-Conde Duque, 26.

Presidencia del Gobierno.—María Reaedios Caña Labardón.—Conde de Miran-

Lorilla Personal — Ernesto Castell Ministe Conde de Romanones, 14. Milisterio de Sanidad.—José María Ro-Allisterio de Sanidad.—José Maria.

Spanisterio de Sanidad.—José Maria.

Sociedades. Talle, Ebaniste, Cargo Conde de Xiquena, 2. Conde de Xiquena, 2.

Trafico de Empresas. — Luis Castrillo
Conde de Xiquena, 4.

Conde de Xiquena, 4.

Cuota de Beneficios.—Eduardo M. Oli-Cuota de Beneficios.—Eduardo M. Oli-Cuota da Conde de Xiguena, 13. García.—Conde de Xiguena, 13.

Cuota de Beneficios.—Florencio Matia

darina.—Corredera Alta de San Pablo,

Cuota de Beneficios.—Donato Alonso Corredera Baja de San Pablo,

Rubio Personal.—M. Sebastián Sán-Caota da D. Cristo de la Salud, 27. Lesús Amable

Rubio. Cristo de la Salud, 27.

Guota de Beneficios. — Jesús Amable

Fálico de La Salud, 27.

Alberto Escuafico de Empresas. — Alberto Escu-García.—Cruz, 23.

labajo Personal. — Rafael Macías Co-José Meleiro García. -

sta de la Vega, 5. labajo Personal. — Antonio Anglada

Chinchilla, 2. Chinchilla, 2.

Chaple Personal. — Clementina Gómez

Churruca, 14. nisterio de Sanidad.—José Luis Agui-

Nicueza, Churruca, 16. cta de Beneficios. — Jacinto Muñoz Churruca, 19.

Ansmisiones. Construcciones Ola-A. Daoiz y Velarde, 11.

de Beneficios. — Mercedes Seanzalez. Costanilla de los Desampa-

siedades. – Ferrarco, S. A. – Desedades.

Bengala Films, S. A .--

Gil. Desengaño, 14. asmisiones. — Domingo Garrote

ota de Beneficios. — Manuel López

raque Divino Pastor, 6. ata de Beneficios. — José Rodríguez

cosa. Divino Pastor, 11. Fernando Diaz Rivera. — Di-

Fernando Diaz Ro-laco de Empresas. — Santiago Ro-Roy Harring Pastor, 19. Hoyos.—Divino Pastor, 19, Divino Personal.—Luis Bachiller Gar-Divino Pastor, 20.

de Beneficios. — Esteban Góméz de Beneficios. Divino Pastor, 20.

Tráfico de Empresas. -- Gregoria Amo García.-Divino Pastor, 53.

Cnota de Beneficios. - J. Francisco Campos Bermúdez.-Doctor Cortezo, 9.

Cuota de Beneficios. - Anastasia Cossio Sanchez. Doctor Cortezo, 15. Urbana. - José María Aranaz Corte-

zc.-Doctor Cortezo, 155.

Cuota de Beneficios.--José Luis Carmona Suárez. Doctor Fourquet, 20.

Trabajo Personal.-Antonio López Espinosa.-Doctor Fourquet, 20.

Capítulo III.-José L. Lapola Rodríguez. Avenida del Doctor Martin Vegué, 29. Tráfico de Empresas. - Eduardo Serra-

no Bernal.-Avenida Dos de Mayo, 3. Cuota de Beneficios.-A. Cristóbal Cabrejas.-Dos de Mayo, 6.

Cuota de Beneficios. - Moisés Israel Benzaquen.-Plaza del Dos de Mayo, 24. Sucesiones. - Acacia Martínez Castañeda.-Drumen, 6.

Tráfico de Empresas. - Ernesto Rosi-Ilo Cáceres.- Duque de Alba, 7.

Tráfico de Empresas. - Carlos Rodríguez Valle.-Duque de Alba, 9.

Rústica. - Caurelio López Herrero.-Duque de Alba, 12.

Cuota de Beneficios. - Antonio Vidal Rodríguez.—Echegaray, 9.

Trabajo Personal. — Julián Ballester
González.—Echegaray, 16.

Cuota de Beneficios.-Fernando Cobos

Fernández.-Echegaray, 17. Cuota de Beneficios. - María Ben Ada-

Ila Ben.-Echegaray, 18. Cuota de Beneficios.-Encarnación Ga-

llego Menéndez.-Echegaray, 19. Trabajo Personal. -José I. Agreda Burillo.—Embajadores, 00.

Transmisiones.-Domingo Alvarez Ron. Embajadores, 2. Cuota de Beneficios. - María Gómez

Sánchez.—Embajadores, 3. Tráfico de Empresas.-Restituto Martinez Urtado.-Embajadores, 20.

Trabajo Personal. - Carmen Nieves Viezma Rey.—Embajadores, 41.

Urbana. - Ramón Quintana Abajo.-Encarnación, 3.

Trabajo Personal. - Marcial Fernández Montes. Plaza Encarnación, 31.

Cuota de Beneficios. — César Rozas Alvarez.—Encomienda, 9. Tráfico de Empresas.—L. Sanz Alvarez

Sotomayor.—Encomienda, 9. Cuota de Beneficios.--Pedro Cánovas

Gómez.-Encomienda, 208. Sociedades. - Unión Maestros Pintu-

ras, S. A.-Escorial, 7. Cuota de Beneficios. - Cipriano Arrei-

ro Fernández.-Escorial, 26. Cuota de Beneficios. - Domingo Gutiérrez Vázquez.-Escuadra, 1.

Transmisiones. - María Cantols Ramírez.—Escuadra, 13.

Cuota de Beneficios.-Guillermo Gutiérrez Alela.-Esparteros, 10.

Sociedades. - Inmobiliaria Peñaranda, Sociedad Anónima.-Esparteros, 11. Sociedades. - Publicidad Moser, S. A.

Esparteros, 11. Tráfico de Empresas. -- Estela Blanco Alonso. - Esparteros, 12.

Ministerio de Hacienda. - José Luis Vidal Maestro.-Espíritu Santo, 3. Ministerio de Sanidad. - Consuelo Gu-

tierrez Pérez.-Espíritu Santo, 15. Capítulo III. - Graciela Andreu.-Es-

piritu Santo, 19. Cuota de Beneficios. - Manuel Hernandez Martin.-Espíritu Santo, 21.

Cuota de Beneficios. - María Fernández Rodríguez.-Espoz y Mina, 1. Tráfico de Empresas. - Víctor Bueros

Vallejo.-Espoz y Mina, 4. Ministerio de Sanidad.-María Angeles

Alvarez García.—Espoz y Mina, 7. Tráfico de Empresas.-E. Ortega Encinas.-Espoz y Mina, 14.

Capítulo III. - Antonio Nieto Santana.-Espoz y Mina, 17.

Trabajo Personal. - Pilar Ortiz López. Espoz y Mina, 17.

Luio. - José Díaz Buil. - Estrella, número 4.

Cuota de Beneficios. - Rosario Martín Vidales.-Estrella, 5. Cuota de Beneficios. - Juan Cortés

Ufano.-Estrella, 15. Tráfico de Emoresas. Adolfo Revuelta Bernal.-Estudies, 9.

Cuota de Beneficios. - Adolfo López Velázquez.-Eugenio Serrano, 17. Tráfico de Empresas. - Angela Rubio

Fernández.-Felipe III, 4.

Renta Personas Físicas.- Joaquín de la Sande García.-Felipe V, 3.

Tráfico de Empresas.-F. García Rodrigálvarez.-Femera, 6.

Cuota de Beneficios.-Angel Fernández. Gutiérrez. Paseo de Fernán Núñez, 69. Tráfico de Empresas. - Garisla, S. A. Fernando VI, 11.

Trabajo Personal. — M. Luisa Ortiz Zárate.—Flor Baja, 5.

Sociedades. - Inmobiliaria Flora, S. A.

Sociedades. - Prodespaña, S. A. -Floridablanca, 3.

Cuota de Beneficios.- M. Dolores Galán Vergamín,-Floridablanca, 17. Sociedades. -- Vol. S. A. -- Florida-

blanca, 41. Cuota de Beneficios. — Manuel García

Martín.--Francisco Orellana, 13. Cuota de Beneficios. — José Saldaña Marcos.-Francisco Piquer, 1.

Ministerio de Sanidad.-María del Carmen Villar Pinilla.-Fresa, 6. Cuota de Beneficios.-Juan José Gar-

cía.-Fúcar, 15. Cuota de Beneficios. - Fernando González Jiménez.-Fuencarral, 6.

Capítulo III. — Antonio Cuevas Gar-cía.—Fuencarral, 13.

Rústica. — María Paz Arroyo Díaz Merry.-Fuencarral, 25. Rústica.-Alejandro Arroyo Díaz Me-

rry.-Fuencarral, 25. Tráfico de Empresas.-Eusebio Fuencarral Rivera. Fuencarral, 43.

Tráfico de Empresas. - Ramón Ledesma Heraldo.-Fuencarral, 62.

Capítulo III. - Emp. Almacenes Créditos.-Fuencarral, 70.

Rentas del Capital.-Inmobiliaria Hostelera, S. A.-Fuencarral, 77 Cuota de Beneficios. - P. Castaños Cis-

neros.-Fuencarral, 94. Ministerio de Sanidad. — Manuela Mo-

lina.-Fuencarral, 95. Transmisiones. - Parque Sur Edificaciones.-Fuencarral, 101.

Trabajo Personal. - Antonio Guerra Delgado.-Fuentes, 1.

Ministerio de Hacienda. - Sachi, -Fuentes, 13.

Madrid, a 27 de marzo de 1981.-El Recaudador, Francisco Arranz Herrero. (G.-393)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por debitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se expresa, por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid se dictó la siguiente:

"Providencia. En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento,

por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicara en el Boletin Oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ochodías, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuandose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. - Contribuyente. - Domicilio Cuota de Beneficios. - Federico Meyrin Kaspar. Abadas, 00.

Cuota de Beneficios. - María Fernández Fernández.- Abades, 14.

Tráfico de Empresas. — Jesús Vieja Naranjo.-Abades, 18.

Cuota de Beneficios. - Emilia Martín Bello.-Acuerdo, 00.

Tráfico de Empresas. - Norberto Abad Nieto.-Aguila, 9. Tráfico de Empresas. — Julia Trinidad

Donaire.—Aguila, 9. Tráfico de Empresas. — Lab. Dr. López.

Herrera, S. A.-Alamillo, 5. Cuota de Beneficios. -Julia Lechuza

Azpuros.-Plaza Alamillo, 8. Tráfico de Empresas. - Teodoro Ramírez López.--Alamo, 4.

Tráfico de Empresas. - Boulevard, Sociedad Limitada.-Alberto Aguilera, 3. Cuota de Beneficios. — José A. Fernandez Obregón.-Alberto Aguilera, 5.

Cuota de Beneficios. — José Fernández Rodríguez.-Alberto Aguilera, 9. Trabajo Personal. - Pedro González

Páramo.—Alberto Aguilera, 11. Rentas del Capital. - Fiocentra, Sociedad Anónima.—Alberto Aguilera, 15.

Cuota de Beneficios. - Luis Carrillo Talavera.-Alberto Aguilera, 15. Cuota de Beneficios. - Jesús Souto Ca-

rreira.-Alberto Aguilera, 29. Cuota de Beneficios.— José A. Gil Mar-tín.—Alberto Aguilera, 29.

Cuota de Beneficios. — Antonio Ramos Alvarez. Alberto Aguilera, 35. Cuota de Beneficios. — M. Rosa Blasco

Marin.-Alberto Aguilera, 37 Cuota de Beneficios. - Damián Pozo Sánchez. Alcalá, 3.

Ministerio de Agricultura. - Francesco Vitali.-Alcalá, 4.

Ministerio de Agricultura. — Ciusette Orlandi,-Alcalá, 4. Cuota de Beneficios. - Angel Díaz Len-

dez.-Alcalá, 4. Cuota de Beneficios.-P. Agustín Prado Fernández. Alcalá, 20. Sociedades. — La Aguja, S. A. — Al-

Rentas del Capital. — Inmobiliaria Cos-

mo, S. A.—Alcalá, 22. Valores Provincias. — Construcciones Modulares.-Alcalá, 30. Trabajo Personal. - Laya, S. L. - Al-

Valores Provincias. - Terrenos Ind. Tarragona, S. A.-Alcala, 45.

Cuota de Beneficios. - Antenio Nieto Santana.-Alcalá, 54. Cuota de Beneficios. - Agustín Me-

néndez Menéndez.-Alfonso VI, 3. Cuota de Beneficios. — Wenceslao Barón García.-Pj. Alhambra, 4. Trabajo Personal. - Juan Sobrado Pé-

rez.-Almadén, 5. Cuota de Beneficios. - Eduardo Alva-

rez Gaitero. Almadén, 14. Tráfico de Empresas. - José Fernández Defaria.-Almendro, 19.

Cuota de Beneficios.-Domingo Martín-Company. - Almirante, 26. Sociedades. - Campos, S. A. - Almi-

rante, 30. Trabajo Personal. - Manuel Camacho

Pascua.-Almirante, 36. Trabajo Personal. - Antonio Camacho Fraga.-Almirante, 36.

Trabajo Personal. — Valentín Hojas Cuervo.—Amaniel, 13. Tráfico de Empresas. - Aurelio Muñoz

Anadón. - Amparo, 59. Cuota de Beneficios. - Manuel Rodriguez Gómez,-Amparo, 67.

Cuota de Beneficios. - Angel Villacañas Sánchez.-Amparo, 82.

Cuota de Beneficios. - Luis Antón Gascó.-Amparo, 86.

Trabajo Personal. - Carlos Ortega Molina.-Amparo, 97.

Tráfico de Empresas. - Segundo Herrero Sen.-Andrés Borrego, 9.

Transmisiones. - Confecciones Piel.-Angel, 00.

Sociedades. - Grosclaude, S. L.-Plaza del Angel, 1.

Cuota de Beneficios. - Augusto Alonso Alonso. Angel, 18.

Renta Personas Físicas. - Angel Matanzo Martin.-Costanilla de los Angeles, número 00.

Impuesto de Lujo. - Engel, S. A .-Costanilla de los Angeles, 16.

Tráfico de Empresas. - Felipe Grassone Barsa. Costanilla de los Angeles, 18. Cuota de Beneficios. - Fructuoso Rojo Rodríguez.—Costanilla de los Angeles, 20. Cuota de Beneficios. - Andrés Jiménez Moreno. - Angosta Mancebos, 5.

Tráfico de Empresas. - Rosendo Cavalle Patau. Arenal, 5.

Cuota de Beneficios. - José María Gómez Gómez. Arenal, 5.

Cuota de Beneficios.-F. Martín Arranz.

Sociedades. - Tolon Gali, S. A.-Arenal. 22.

Ministerio de la Vivienda.--Juan Garcia-Villarico y Díaz.-Arenal, 26.

Liquidadores. - Ricardo Moracho del Puerto.—Arganzuela, 12. Trabajo Personal. — Viajes Reyno, So-

ciedad Ánónima. Argensola, 4.

Trabajo Personal. - J. Manuel 'Zubizarreta Gazean. - Argensola, 6.

Cuota de Beneficios. - Basilio Pardo Alvarez. - Argensola, 11.

Cuota de Beneficios.-Eduardo L. Díaz, Romero. - Argensola, 20.

Sociedades. - Construcciones Gil Gravalos, S. A.-Argensola, 25.

Tráfico de Empresas. — Joaquín Sevilla Moreno. - Argumosa, 5.

Cuota de Beneficios. - Francis Vázquez Velázquez.—Argumosa, 22. Sociedades. — Eurofer, S. A.

Cuota de Beneficios. — A. Juan García García. - Arlabán, 7.

Cuota de Beneficios. — Fernando Bra-sero Moreno.—Arlabán, 7.

Cuota de Beneficios. - Concepción Rimada Diego.-Arlabán, 9.

Renta Personas Físicas. — G. Padilla Satrústegui. - Arrieta, 2.

Valores Provincias. - Julio Castro Núñez.-Arrieta, 7.

Cuota de Beneficios. - María Sánchez Benitez.-Atocha, 3.

Valores Provincias. - José Antonio Simón Salcedo. - Atocha, 21. Cuota Beneficios. — Joaquina Torrijos

Urbina. Atocha, 23. Valores Provincias. - José Veguillas

Ruiz.-Atocha, 42. Trabajo Personal. - Carlos Lillo Sán-

chez.-Atocha, 43. Tráfico de Empresas. - M. Antonia

Sánchez López. - Atocha, 44. Valores Provincias. - Carmen Bailló

Manso.-Atocha, 45. Cuota de Beneficios. - Gerardo Alon-

so Cadierno.-Atocha, 50.

Trabajo Personal. — Juan A. Burzaco Santurtun.-Atocha, 51.

Trabajo Personal.-José L. Barros Malban.—Atocha, 51. Sociedades. -Mardomingo Matas, S.

L.-Atocha, 57. Sociedades. - Pablo Tapiador Moreno.

Atocha, 57. Transmislones. - Zoyme, S. A. - Ato-

Trabajo Personal. - Pedro Lapeña Es-

cobar.-Atocha, 64. Cuota de Beneficios. - María Parrado

Agudo.-Atocha, 68.

Trabajo Personal. - Francisco Hernández Gil. Atocha, 74.

Cuota de Beneficios. José Antonio Simón Salcedo.-Atocha, 81. Licencia Fiscal. - José Antonio Simón

Salcedo.—Atocha, 81. Cuota de Beneficios. - José Rayo Me-

léndez. Atocha, 94. Cuota de Beneficios. - Ricardo Martí-

nez Trayo.-Atocha, 100. Trabajo Personal. - Ignacio Gómez Mateo.-Atocha, 106.

Trabajo Personal,-Luis Montes González.-Atocha, 106.

Trabajo Personal. Martin Montero Navarro. Atocha, 106.

Trabajo Personal.-Eugenio García Toledano.-Atocha, 112. Trabajo Personal.-Alvaro Botella Gar-

cía. Atocha, 114. Impuestos Especiales. - Cafeteria Na-

cional. Atocha, 127. Sociedades. - Mecaminas, S. A. - Au-

gusto Figueroa, 3. Capítulo III. - Técnica Minera e In-

dustrial.—Augusto Figueroa, 3, Tráfico de Empresas. - Jesús Dávila

Alonso.-Augusto Figueroa, 16. Sociedades. - Genser, S. A. - Augusto Figueroa, 16.

Sociedades. - Planificación Comercial, Sociedad Anónima. - Augusto Figueroa, número 17.

Cuota de Beneficios.-Manuel Cicuéndez Pradillo.-Augusto Figueroa, 20.

Tráfico de Empresas. - Jesús Dávila Alonso.-Ave María, 12. .

Cuota de Beneficios. - Benjamin Acevedo Calderón. - Ave María, 27.

Ministerio de Sanidad. - Carmen Gallardo Vidal.—Ave María, 31. Trabajo Personal. - Manuel Miguel

García.-Bailén, 2. Ministerio de Obras Públicas. — José

Robles de la Azuela.-Bailén, 20. Trabajo Personal. - María Paz Castelao López. Bailén, 33.

Cuota Beneficios. — Marino del Pino Granda.—Bailén, 35. Trabajo Personal. - Anita Luna Gar-

cía.-Bailén, 39. Cuota de Beneficios. - Enrique Balles-

teros Gúlvez.-Ballesta, 13. Capítulo III. - Andrew Dan Iduch.-Ballesta, 32.

Tráfico de Empresas. - Jeanne Raguette Secanne.-Bárbara de Braganza, 2. Sociedades. - Recambios Verdejo, Sociedad Anónima. Bárbara de Braganza, número 2.

Trabajo Personal. — Guillermo Núñez Pérez. Bárbara de Braganza, 6.

Capítulo III. - Lecturas Consultorio.-Bárbara de Braganza, 8. Cuota de Beneficios. - Pascual Sacra-

mento Hernandez.-Barbieri, 1. Sociedades. - Donjar, S. A. - Bar-

bieri, 7. Cuota de Beneficios. — Pedro García

Gras.—Barbieri, 7. Ministerio de Sanidad. - Fernando He-

brosa Huerta. Barbieri, 24. Trabajo Personal. - José Cerro Jimé-

nez.-Barceló, 1. Cuota de Beneficios.- J. López Gómez.

Barceló, 1. Ministerio de Sanidad. - Francisco

Crespo Sánchez.—Barceló, 2. Cuota de Beneficios. — Antonio Gon-zález Alonso.—Barceló, 7.

Ministerio de Sanidad. - José Luis

Fuertes.—Barceló, 32. Ministerio de Agricultura. - José Ló-

pez López. Barcelona, 6. Tráfico de Empresas. - Ramón Castro

Marin. Barcelona, 4. Trabajo Personal. - José L. Alonso Martín.-Barco, 33.

Cuota de Beneficios. - Eustaquio García García. Barco, 34.

Cuota de Beneficios. - José Montero González.—Barco, 34.

Tráfico de Empresas. - Felipe Lucas Sanz.—Barco, 35. Capítulo III. - Cía. Ind. Expendedora,

Sociedad Anónima.—Barquillo, 1. Capítulo III. - Raimundo Ventosa.-

Trabajo Personal.-José L. Barrio Gar-

cia.-Barquillo, 10. Trabajo Personal.-José M. Barrio Gar-

cía.-Barquillo, 10. Capítulo III. - Luis Rujas Ruiz. - Bar-

quillo, 10. Renta Personas Físicas. - Pablo Milla

Urquidi.-Barquillo, 10. Trabajo Personal. - Joaquín Sala Al-

berola.—Barquillo, 21. Tráfico de Empresas. - Félix Hierro

Pérez. Barquillo, 28. Cuota de Beneficios. — José Mompean Rodríguez.—Barquillo, 34.

Cuota de Beneficios. - Florentino Plaza Plaza. Bastero, 14.

Cuota de Beneficios. - Julio Martínez Pascual.—Batalla de Lepanto, 14. Ministerio de Sanidad. - José Campo Calzada.—Belén, 4.

Trabajo Personal. - Antonio Mur Gabas.-Belén, 4.

Cuota de Beneficios. -German Prieto Centena.-Travesía de Belén, 8.

Cuota de Beneficios. - Francisco Sanz Casanova. Beltrán Bigorra, 8.

Cuota de Beneficios. - José Sánchez Bautista.-Biombo, 6.

Tráfico de Empresas. - Félix Valverde Arias.-Bola, 2.

Cuota de Beneficios.-Francisco Novalbos Sanchez. Bolsa, 12. Trabajo Personal. - Simón Cabido Gil.

Bordadores, 6. Trabajo Personal. - Felicidad Nieto

Nieto. Buenavista, 16. Ministerio de Sanidad. — Julio Doñoso Parejo.-Caballero de Gracia, 5.

Tráfico de Empresas. - Miguel Ma-

riano Albio.—Caballero de Gracia, 14. Trabajo Personal. — José A. Sedeño Fuentes.—Cabestreros, 4. Trabajo Personal. - Juan M. Suero Pé-

rez. Cabestreros, 15. Ministerio de Hacienda. — Félix Gar-cía Ochoa Marín.—Cabeza, 7.

Cuota de Beneficios. - Antonia Pérez Casquero.-Calatrava, 12.

Cuota de Beneficios. - M. Nieto Hernando.-Calatrava, 13.

Cuota de Beneficios.--José Casas Rodriguez.—Calvario, 5. Sociedades. - Gía. Española de Transportes, S. A.-Paseo de Calvo Sotelo, 5,

Sociedades. - Sociedad Hotelera C. Blanca, S. A. Paseo de Calvo Sotelo, 41. Cuota de Beneficios. - Pedro Cáceres Orozco.-Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 1.

Ministerio de Hacienda.-Domingo de la Madrid Prat.-Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3.

Tráfico de Empresas. - Antonio Barballo Casado. Campoamor, 12. Ministerio de Sanidad. - Eduardo Pa-

lacios Holgado. - Campoamor, 12. Sociedades, - Sinfonola, S. A. - Campomanes, 8.

Tráfico de Empresas. — Raúl Moldes López.—Campomanes, 11.

Ministerio de Sanidad. - José Trueba González.-Plaza de Canalejas, 6. Cuota de Beneficios. - Manuel More-

no Sacristán.-Cañizares, 12. Cuota de Beneficios. - José Guzmán Baldós.—Caño, 1.

Tráfico de Empresas. - Gabriel Caucho López. Caños Viejo, 1. Cuota de Beneficios. - José M. Loe-

ches Ricote. Caños Viejos, 3. Cuota de Beneficios. - Josefa Lázaro

Nauro.-Carlos Arniches, 3. Tráfico de Empresas. — José Gutiérrez Rubio.—Carlos Arniches, 34.

Rentas del Capital. - Esteban Macazaga Const., S. A.-Carmen, 9. Tráfico de Empresas. - Industrias Me-

cánicas A., S. L.-Carmen, 10. Trabajo Personal. — Fernando Ortega

Perlado.-Carmen, 12. Capítulo III. - M. Carmen Carolina Bengochea.—Carranza, 13. Cuota de Beneficios. — Elena Abuín

Rivero.—Carranza, 27. Julián García Cuota de Beneficios. Pescador.-Carranza, 27.

Lujo. - Artesanía Productos I., S. A.-Carretas, 14.

Lujo. — Eduardo Mesos Gómez. — Carretas, 27. Tráfico de Empresas. — Ricardo Plaza

Peinador.—Carretas, 31. Cuota de Beneficios. - M. Rosa Solo Mora.-Plaza de Cascorro, 12.

Trabajo Personal. — Julián Acero Cla-Cava Alta, 21. Capítulo III. - Abselan Omar Perrato.

Cava Alta, 36. Transmisiones. - Blas Vicenta Arrieta. Cava Baja, 4 y 10.

Cuota de Beneficios. — Jesús Casariego Lourenzo.-Cava Baja, 15. Cuota de Beneficios.- Jesús Oria Mar-

tín.-Cava Baja, 17. Cuota de Beneficios. - Manuel Villaverde Villasante,-Cava Baja, 20.

Tráfico de Empresas. — Lucio Palacios Calvo.—Cava Baja, 30. Cuota de Beneficios. Antonio Arias

García.—Cava Baja, 39. Mariano López Cuota de Beneficios. -Menéndez.—Cava Baja, 42.

Cuota de Beneficios. — Francisco Mo-

reno Vicente.—Cava Baja, 42. Cuota de Beneficios. — Mariano Navarro Fernández.—Cava Baja, 42.

Tráfico de Empresas. — Justo M. San Millán Arruti.—Plaza de la Cebada, 4. Trafico de Empresas. — Rafael Julvez Hernández.-Plaza de la Cebada,

Madrid, a 25 de marzo de 1981.-El Recaudador, Francisco Arranz Herrero. (G.-394)

THE PERSON NAMED IN COLUMN RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE SAN BLAS

EDICTO

Don Lorenzo Ruiz Ballesteros, Recaudar dor de Tributos del Estado de la Zona de San Blas, de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública y a quienes por haber resultado desconocidos, no ha sido posible notificarlos la providencia de apremio, dictada contra los mismo, cuyo texto

Providencia.—En uso de la facultad que es el siguiente: me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento Con Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo, del 20 el recargo del 20 por 100 y dispone se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Re-

· Contra dicho acto administrativo pue de interponerse recurso de reposición ante el señor. Tecare de esta el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días, o reclamación reclamación económico-administrativa an-te el Tribunal te el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contra el plazo de quince días, al bos a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, la interpo-sición de cual sición de cualquiera de estos recursos no suspende el material de estos recursos el material de estos el material de est suspende el procedimiento administrativo de apremio colde apremio, salvo en los términos y con-diciones señalados en el artículo 190 del mencione de Procedimiento administra mencione de Procedimiento de mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publica-rá en el Borrante rá en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se exponde y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Musicione. la Junta Municipal del Distrito, conforme establece al establece el artículo 99 del repetido Reglamento. glamento, requiriendo a los deudores para que en el alcador a los deudores para que el alcador a los deu ra que en el plazo de ocho dias compa-rezcan en los rezcan en los respectivos expedientes por sí o por media sí o por medio de los representantes, con la advertencia la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verifica de que transcurrido en plazo sin verificarlo, serán declarados en rebeldía y se caracterio de que transcurrido de en rebeldía y se caracterio de caracterio de construir de rebeldía y se continuará el procedimiento en la forme de la forme en la forma determinada por el aparta-do 7 del artículo con la companya de la co do 7 del artículo 99 del Reglamento Gene-

Alfonso Alvarez Mnez. — Beneficios ral de Recaudación. José J. Baseigás Maycas. — Beneficios Encajaderas, 18.

Manuel Blanco Caballero. — Otras Pro-ncias. — Talta 2 Avenida de Aragón, 38. Francisco Bosch Sevilla. — Beneficios vincias. — Talfa, 3.

Luis Calahorra Díaz. — Beneficios. Avenida de Aragón, 97. Albaida, 57.

Juan Carballo Gil. — Impuesto Luio F. Carrasco Corporales. — Beneficios. Caunedo, 41.

Arévalo Lara, 13. Cía. Internacional Madera. des. — Conrado Campo, 9.

Coop. Radioteléfono Taxi. — Telégra. Manuel Delgado Jiménez. — Beneficios esinería. 13 fos. - Discóbolo, 32.

Filiberto Díaz Matemoros. — Benefisos. — Aguia Resinería, 13.

Beneficios. cios. - Aguja, 1. Manuel Elveso López. Rafael Expósito Cerrillo. — Beneficios Laboratorio, 6.

F. Fernández Arranz. — Beneficios. Fuentenovilla, 2.

H. Fernández Portillo. — Beneficios llería, 1 Lucano, 103. Ferodo Española Juan Jnez. — Telegra os. — Albasano Sillería, 1.

Antonio Flor Romero. — Beneficios fos. - Albasanz, 66. Ancha, 7.

Esther García García. — Transmisiones. Ezequiel Garcia Garcia. — Beneficios. Nicolasa Gómez, 19.

Francisco García Herrei. — Beneficios. Nestor, 59.

Mercedes García Ibáñez. — Beneficios. Vicalvaro, 192. Gregorio García Marcos. — Beneficios.

Colonia Madrileña, 2. Aureliano García Rrez. — Beneficios.— Albarracin, 17

Pedro García Redondo. — Beneficios. Abanico, 10. Claudio García Sánchez. — Beneficios. Albaida, sin número.

Alberto González Altozano. — Beneficlos. - Albarracin, 21.

Ascensión Hidalgo Pérez. — Beneficios. Andrés Invarato Romera. — P. Gobier-Julian Camarillo, 26.

Epifanio F. Iscar Muñoz. — Beneficios. Amposta, 11.

M. Luisa Jiménez Parra. — Beneficios.

Avenia 1.

28

lesús Larraga Bueno. — Obras Públicas. pobladura Valle, 10.

Legrand Española, S. A. — Otros Con-Emile San Romualdo, sin número.

Renefici Emiliano Leyva Muñoz, — Beneficios. Valdecanillas, 53.

Francisco López Hernández. — Benefi-Plaza Obra, 8. Felipe López Morillo. — Beneficios.— Boltaña, 14.

Pedro Márquez Hernández. — Impuesto Escolano, 80.

V_{icente} Escolano, 80. Martín Aboy. — Trabajo Per-Caunedo, 35. B. Miguel Monzón García. — Benefi-

Albarracin, 29. Albarracín, 29.

Manuel Morales Sánchez. — Beneficios. ucano, 107.

Moro Creativos Asociados. — Int. De-Valentin Beato, 3. Antonio Obón Gambod. — Trabajo

Arturo Palmieri Sol. — Impuesto Lujo. Santa Leonor, 8.

Paniagua No consta. milio Paniagua Sánchez. — Trabajo Luis Pastor Ruiz. — Trabajo Personal. hventores. 6.

scicolas Vega, S. L. — Sociedades. venida de Guadalajara, 10. Rodrigue. Rodríguez Llamas. — Beneficios. —

lesús Romero Muñoz. — Beneficios.— Teresa Ruiz García. — Transmisio-

Boltaña, 67.

Saavedra Barroso. — Impuesto Lu-Avenida de Guadalajara, 41.

Carlos Sanz Estébanez, — Trabajo Per-Avenida de Agosto, 5.

María Solano Espuña. — Benefi-Avenida de Agosto, 5.

pegaso Avenida, número 2. Pegaso Avenida, número 2.

Marcelino Toledano Torr. — Beneficios. enida San Eloy, 3.

Margarita Vazquez Varela. — Benefi-Avenida de Hellin, 24. Luis V^{Avenida} de Hellín, 24.

Nega Blasco. — Beneficios.—Aba-

osé Anguita Abad. — Beneficios.—Vi-liguel a número. — Benefi-Miguel de Antón Alvarez. — Benefi-

Ps. Vrg. Pto., bajo, sin número. lulian González Riesco. — Beneficios.

Martin Marcos Granero. — Beneficios. os del Jalón, 100. Vicente Page Ladera.

telviejo, sin número. bolores Iglesias Martín. — Beneficios. remios, 31

Luis Jiménez Blázquez. — Beneficios.

Angel de Martín Martín. — Beneficios.

Angel de Martín Martín. — Beneficios.

Angel de Martín Martín. — Beneficios. Angel de Benito Martínez. — Benefi-

Caudio de Lucas, Ramos. — Beneficios.

Gregoria Castilla Sacedo. — Beneficios. olasa Gómez, sin número. Victori Hernández Sánchez. — Benefi-

Martin Boltaña, 7.

Martin Jiménez García. — Beneficios.

Maria Paz Moreno Díaz. — Beneficios.

Rodríguez Vázquez. — Beneficios. oria, 12.

fael Cazorla, — Beneficios.—Movin-

Félix de Manuel Benito. - Beneficios. icolasa Gómez, 101.

Emilio Arévalo Roda. - Beneficios. -Yeste, 1.

Eusébio Sánchez López, - Beneficios. San arciso, 18. E. Bergantiños Castro. - Beneficios.

Axpe, 30. Madrid, 26 de marzo de 1981.-El Re-

caudador (Firmado). (G.-386)

- THE REST

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martin de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajó con el número 192 de 1979, ejecución, a instancia de Fernando Ocaña Izquierdo. contra "Metalización y Construcciones, Sociedad Anónima", sobre cantidad, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la empresa demandada y que posteriormente se relacionarán.

La subasta se celebrará en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 6 de julio; en segunda subasta, el día 13 de julio, y en tercera subasta, en su caso, el día 20 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la su-

3." Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

4.ª Que las subasta se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.4 Que en tercera subasta, si fuese nenecesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate. se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación pro-

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

10. Se advierte que el procedimiento y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría. y que los bienes se sacan a subasta sin suplir là falta de titulación, no admitiéndose ninguna reclamación basada en la insuficiencia o defecto en la misma.

11. Que en las cargas o gravámenes anteriores a los presentes, si los hubiere. al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, a su extinción el precio del remate.

Siendo los bienes que se subastan los siguientes:

Parcela de terreno sita en Alcalá de Henares (Madrid), kilómetro 26,400 de la carretera Nacional II, procedentes de la finca denominada "Cortijo Henares", con superficie de 34.333 metros cuadrados. Linda: al Norte, en longitud de 166 metros, por la vía férrea de Madrid-Barcelona y otra de 110 metros con finca de don Amador García, hoy "Iber Ruber, Sociedad Anónima"; al Este, en linea de 165 metros, con finca de Mariano Garrón, hoy 'Davur, S. A.", y al Oeste, en línea de 280 metros, con resto de la finca matriz, hoy "Galloso Wellcome, S. A." y antes finca "El Pilar".

Sobre dicha parcela se han construído las siguientes edificaciones: dos naves industriales adosadas con una superficie total de 3.940 metros cuadrados, y están destinadas a taller en general, estructura metálica con altura de seis metros 50 centímetros, techumbre en diente de sierra, con cubierta metálica impermeabilizada aislada térmicamente, solera de hormigón, paramentos verticales de paneles de hormigón y módulos opacos traslúcidos para iluminación alternados. Dentro de este conjunto existe un espacio de dos plantas y superficie total de 375 metros cuadrados con iguales características constructivas y entreplanta de forjado cerámico y solados de terrazo destinados a vestuarios, aseos y comedores de personal obrero. Adosado a las naves exteriormente existe un espacio de 3.375 metros cuadrados barrido por los puentes grúas y destinado a parque de materiales, con solera de hormigón en masa. Este conjunto que constituye la edificación industrial plenamente dicha está dotado de instalaciones de calefacción. centro de transformación de energia eléctrica, redes de distribución de combustible, aire comprimido y energía de puentes grúa, báscula para vehículos y demás. Un edificio social destinado a oficinas y administración con una superficie total de 750 metro's cuadrados, repartidos en dos plantas iguales, estructura metálica, cubierta de forjado y terraza impermeabilizada, cerramientos de paneles de hormigón, carpintería exterior metálica o interior de madera, solados de terrazo. Como complemento de este edificio existe una pequeña caseta de portería, de una planta y 15 metros cuadrados de superficie, de análogas características.

Tasado pericialmente en un total de veintitrés millones trescientas setenta y nueve mil quinientas pesetas (23.379.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-898)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Pilar González de las Heras, contra José Luis Escribano García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 43 de 1981, se ha acordado citar a José Luis Escribano García, en ignorado paradero, a fin de de que comparezca el día 11 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Escribano García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-5.900)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Nicanor Fernández Puga, Magistrado-Juez de instrucción número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanada del sumario número 96 de 1975, seguido en este Juzgado, sobre robo con homicidio, contra Jehudan Solomon Bernstein, se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y con el 25 por 100 menos del valor de tasación, los bienes muebles embargados a dicho inculpado, consistentes en:

Un automóvil marca "Peugeot", tipo 504, matrícula GN-67-84, valorado en 150.000 pesetas, el cual se halla depositado en el Parque Municipal de Majada-

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la plaza de Castilla, el día 8 de julio próximo, a las doce de su mañana, lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar la subasta; advirtién-

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número veintinueve de mil novecientos setenta y nueve-B dos, a instancia de la entidad "Alcani, S. A.", representada por el Procurador don Julián del Olmo Pastor, contra don Luis López Caballero, sobre reclamación de treinta y dos mil ochocientas noventa y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Una fotocopiadora marca "Copygraph 220", tasada en setenta y cinco mil pe-

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintiséis de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.872)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil trescientos cincuenta y ocho-G de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de "Chrysler Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Antonio Antolin García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un vehículo marca "Chrysler", modelo 150-LS, matrícula M-3541-DK, con varios

Valorado pericialmente en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días

siguientes al de la aprobación del mismo. Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y uno: - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.799-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil seiscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martin, en nombre y representación de "Satélite, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los blenes embargados, siguientes:

Los derechos derivados del contrato de compraventa por el demandado don Angel Aguado García, en veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis, con la Sociedad actora, referidos al inmueble sótano dos, sito en Móstoles, calle del Cristo, Dos de Mayo, Montero y Villamil, de 336,68 metros cuadrados.

Los derechos derivados del mismo contrato referidos al local número cinco de la misma finca, de 51,59 metros cuadrados de superficie.

Los mismos derechos derivados de igual contrato del local seis, de la planta baja de igual finca, de 39,65 metros cuadrados de superficie.

Y los derechos, también derivados, del propio contrato del local número siete de la planta baja en la misma finca, de 54,70 metros cuadrados de superficie

Dichos derechos se comprenden como

una unidad de explotación.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado. en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones de pesetas, en que se tasaron, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. 150, matrícula M-7692-DH, valorado en l tercero, que existe en la finca del último

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan sólo existen como título, una copia del contrato de compraventa, que puede examinarse en los autos, y el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; advirtiéndose que la diferencia entre lo consignado para hacer postura y lo ofrecido será consignado dentro de tercero día siguiente a la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — El Se-cretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.801-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado - Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos diez de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Esfinge Española, S. A.", contra don Luis Cataln Martínez y don Cosme Antonia de la Llave, en reclamación de cincuenta y cinco mil trescientas noventa y siete pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintinueve de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, cuarta planta. Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Simca"-1.200, matrícula M-862.236, valorado en setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.798-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Autofinanzas, S. A.", reprasentada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Pedro Díaz y López, con domicilio en Bernardina Aranguren. tres, segundo, en reclamación de doscientas veintinueve mil doscientas diez pesetas de principal y costas, en autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintiséis de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Chrysler", modelo

doscientas noventa mil pesetas (290.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual. por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.800-T)

JUZGADO NUMERO 18

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez, en funciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos diez de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la entidad Promociones e Inversiones de Madrid. Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, contra don Juan Moreno Becerra y doña Josefa Verdigo Cabello, sobre reclamación de un crédito hipotecario; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por los tipos que se indicarán, los bienes inmuebles hipotecados que a continuación se relacionan; habiéndose señalado para dicha subasta el día nueve de julio próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y con los requisitos prevenidos en la Ley y que se consignarán.

Bienes inmuebles objeto de subasta

A) Rústica: Suerte de tierra calma en la Cuesta del Puerto de la Misa de Once, cortijo de Las Caras, con cabida una hectárea, veintiocho áreas y treinta y seis centiáreas, o dos fanegas, que linda: al Norte, padrón de servidumbre o vereda del Huerto; al Este, herederos de don Antonio Sánchez Rodríguez, luego don Francisco Cabello y hoy el mismo comprador de ésta, don Juan Becerra; al Sur, don Antonio Porras Romero, v al Oeste, herederos de Miguel León Delgado.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al tomo 1.030, libro 24, folio 207, finca 1.355, inscripción segunda.

B) Rústica: Olivar de media fanega. o treinta y dos áreas y nueve centiáreas, de secano, en el Huerto de la Misa de Once, cortijo de Las Caras, que linda: al Norte, con vereda de tránsito; Oeste. herederos de José Serrano González, v al Este y Sur, con Juan Torrejon Cabrera. hoy la finca anterior.--Inscrita en el mismo Registro que la anterior, libro 23, folio 146, finca 1.223, inscripción

C) Rústica: Suerte de tierra, de la que como fanega y media es de huerta, media fanega es de olivar y una y media fanegas de tierra de labor, es decir. de tres fanegas y media, o dos hectáreas, veinticinco áreas y cuarenta centiáreas, llamada Huerta de la Misa de Once, en partido de Las Caras. Linda: al Este, con Luis Castilla Marín y Francisco Torres Olmedo, hoy el primero y también el comprador de ésta; al Poniente, Juan Torres Olmedo, hoy finca del señor Moreno Becerra; al Sur, Francisco Timénez Castillo, y al Norte. José Serrano González, hoy sus hijos, señores Serrano Berlanga.

Pertenecen a esta finca dos manantiales que hay en fincas de Francisca y Juan Torres Olmedo, hoy en fincas del mismo comprador señor Moreno Becerra, y otro

citado. — Inscrita en el citado Registro. al tomo 804, libro 18, folio 154, finca 631, inscripción décima,

D) Casa conocida por Huerto de la Misa de Once, enclavada en la finca anterior, con la que linda: por el frente, derecha, izquierda y por la espalda, con la Vereda de los Curas. Está en el sitio de su nombre. de su nombre. Mide veinte metros de frente por nueve de fondo, y se compone de dos cuerpos encamarados, con dos habitaciones, cocina, cuadra y pajar. Insurta en dicho Registro, al tomo 804, libro 18, folio 157, finca 632, inscripción no-

E) Rústica: Olivar de secano en sitio Huerta de la Misa de Once, de una fanega, o sesenta y cuatro areas y diecisiete centiáreas, que linda: al Norte, vereda de Los Curas; al Sur y Este, Antonio Torrejón Torres, hoy fincas anteriores y otras del señor Moreno Becerra, y Oeste, Pedro Sánchez Lorente, hoy Antonio Torres (Mellizo). — Inscrita en el mismo Registro, al tomo 980, libro 23, folio 150, finca 1.224, inscripción sep

F) Rústica: Suerte de tierra al sitio del Alberal o Arroyo de las Estacas, de dos fanegas pobladas de olivos, o una hectárea, veintiocho áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, el arroyo del sitio o arroyo de las Estacas; al Oeste, el huerto llamado de la Misa de Once, propio de herederos de don Miguel Cruz Oliveros; al Este y Sur, tierras de Antonio Lineros Torres. — Inscrita en el mismo Registro, al tomo 119, libro tres, tolio 180, finca 128, inscripción duodécima.

G) Rústica: Suerte de olivar en sitio de Cuesta del Huerto, de fanega y media, o noventa y seis áreas y veinticinco centiáreas, que linda: Sur, con el arroyo de la Fetare de la Estaca, que la separa de la finca del vendodor. del vendedor, descrita a letra F; al Norte, con Manuel Principal Series te, con Manuel Porras Morón; al Este, Rafael Melgar Moreno, y al Oeste, tie-rras del vandadar de la barederos rras del vendedor, en realidad herederos de don Miguel Co. de don Miguel Cruz,—Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.140, libro 27, folio cinco, finca 1.476, inscripción pri-

H) Rústica: Suerte de olivar en sitio Las Caras, de una fanega, o sesenta y curtro áreas y diecisiete centiáreas, que linda: al Norte, la vereda de Las Caras; al Este, don Miguel Cruz Oliveros, hoy sus berederos, esta la Caras de Ca herederos; al Sur, don Francisco Espinosa Sánchez, luego don José Gómez Do-rado y hor al sur, don Francisco Espo-rado y hor al sur, don Francisco Espo-gue rado y hoy el vendedor en la finca que a continuación a continuación se describe, y al Oeste. con don Antonio Serrano Berlanga. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.140, libro 27 1.140, libro 27, folio nueve, finea 1,477, inscripción primera.

Condiciones

La subasta que se anuncia se llevara a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Audiencia de este Juzgado de primero incomendados de este Juzgado de de primera instancia número dieciocho de Madrid, eita Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, quinta planta.

Servira de tipo de la subasta la suma tresciont. de trescientas setenta y cinco mil pese tas la finca a); ciento treinta y cinco mil pesetas la finca ciento treinta y cinco mil pesetas ciento ciento treinta y cinco mil pesetas ciento pesetas la finca b); quinientas mil pesetas la finca c); la finca c); seiscientas ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas la no-ca de: doscienta ca de; doscientas mil pesetas la ciento veinticinco mil pesetas la finca trescientas doce mil quinientas pesetas nil pi finca g), y doscientas cincuenta mil per setas la finca h).

Para tomar parte en la misma deberan consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Danseita ral de Depósitos una cantidad igual, menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán ad-

No se admitirán posturas inferiores a cubrir dicho tipo de subasta-

El remate podrá hacerse a calidad de der a tercoro ceder a tercero.

Sexta

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; y que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las carsas o gravamenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

y para su publicación, con la antelación debida, en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.888)

JUZGADO NUMERO 19

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento ochenta y uno de mil de mil numero mil ciento ochenta, se siguen novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, So-ciedad de Crédito a la Construcción, So-Gledad Anónima", representada por el hestrosa, contra "Naviera García Miñaur, Sociedad Anónima", en rebeldía; en los euales he acordado, por providencia de esta fonte esta fecha, sacar a pública subasta, por benes vez y término de veinte días, los ches inmuebles embargados a la demandada, que al final se relacionan; señalándose para la celebración del remate el día reintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este luzgado, sito en la plaza de Castilla, núnero uno, quinta planta; previniéndose a posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la ubasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el veinticinco por ento del valor tasado en la Escritura de restama y la sirvió réstamo Naval e Hipoteca, que sirvió de base para la primera.

Que no se admitirán posturas que no de dicho cubran las dos terceras partes de dicho lpo, las dos terceras partes de de ceder el remate a un tercero,

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Inconsignar previamente en la mesa Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad sual destinado al efecto una canto.

efectivo del repetido tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los enes, suplidos por la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos, deendo conformarse con ellos y sin que gan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriorédito del actor, continuarán subsistendel actor, continuarán subsis-entendiéndose que el rematante los cepta y queda subrogado en la respontabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto

Buque carguero-polivalente, con casco acero, denominado "Alalma", de las acterísticas siguientes; eslora total.

14 metros; eslora entre perpendicumetros; eslora entre perpendido, 88,50 metros; manga de trazado, metros; manga de trazado. metros; manga de superior. metros: calado medio, 6,40 metros: onelaje registro bruto, 2.500 toneladas; Polencia registro bruto, 2.500 tonetauas relocidad motor propulsor, 4.000 CV.: hudos.—Inscrita en el Registro Mercantil de Vigo, al tomo 17, buques en construcción, folio 172 vuelto, hoja 580, inscripción segunda".

Significando que dicho buque se encuentra en el puerto de Bilbao.

Tipo de la presente subasta: Cuatrocientos catorce millones de pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecietos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.884)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo seguido bajo el número seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia de "Gisper, S. A.", contra don Jesús Sobrado Villar, vecino de esta capital, calle del Marqués de Encinares, número siete, sobre reclamación de veinticinco mil trescientas cuarenta y una pesetas de principal, intereses legales y costas, se ha dictado con esta fecha providencia, por la que se acuerda la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de la máquina calculadora electrónica de programa, marca "Canon", modelo SX, número 385.362, provista de dos amplificadores, embargada en dicho procedimiento al referido demandado, encontrándose en poder del mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado. sito en la plaza de Castilla, sin número. quinta planta, el día veintinueve del próximo mes de junio, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condi-

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.802-T)

ARANJUEZ

€DICTO

Don Guillermo Ripoll Olazabal, Juez de primera instancia de esta Villa y su par-

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Criaresa", contra don Juan Sánchez Sánchez, en reclamación de ciento sesenta y cinco mil pesetas, importe de principal y costas; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y segunda vez, los bienes embargados como de la propiedad del ejecutado y depositados en su poder, calle Florida dieciséis, de Aranjuez; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que se rebaja en un veinticinco por ciento.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; y

Oue para tomar parte en la subasta habran de consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero

Un turismo marca "Renault-12-S", matricula M-5404-AT, tasado en trescientas mil pesetas.

Segundo lote

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizado en tela floreada.

Una mesita de centro, de cristal. Un televisor "Lavis" de 19 pulgadas, en blanco y negro.

Tasado en cincuenta mil pesetas.

Dado en Aranjuez, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. -El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-32.952-T)

COLMENAR VIETO .

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de mayor cuantía, número doscientos tres de mil novecientos ochenta y uno, instados por "Banco Hipotecario y de Fomento Nacional", representado por el Procurador don Jaime Hernández, contra don Carlos Eugenio Alessandri Domínguez, en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza por segunda vez a dicho demandado para que en término de cinco días comparezca en autos personándose en forma, a fin de hacerle entrega de las copias de demanda y documentos y demás que procediere; bajo apercibimiento de tenerle por caducado su derecho a contestar la demanda, declararle en rebeldía y seguir el juicio en dicha rebeldía.

Colmena Viejo, cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado),

(A.-33.080)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el juicio verbal seguido en este Juzgado, bajo el número doscientos dos de mil novecientos ochenta, del Procurador don Melquiades Alvarez Builla, como apoderado de doña Eulalia y doña María Vaquero García, contra don Manuel Agudín Lago, sobre resolu-ción de contrato y desahucio, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, por primera vez y en pública subasta y término de ocho días, en el precio de ciento cuarenta mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes embargados al deman-

Una caja registradora, marca "Hasler". Una radio cassette marca "Vega" (averiado). — Una cafetera "Pavoni" de dos portas. — Un molinillo triturador de café "Marcefi". — Una cocina "Autogás" de cuatro fuegos y horno. - Dos planchas asadoras de la misma marca. - Una freidora marca "Movilfril".--Una mesa metálica con dos cajones. — Una balanza marca "Cely", con alcance de cuatro kilos. — Un calentador a butano, marca "Cointra". - Un lavaplatos marca "Colged". — Diez banquetas metalicas con asiento de skay. - Varias bandejas de asar, cazos, cacerolas y otros útiles de cocina. - Ciento dieciocho servilletas de color rojo. - Catorce manteles de color rojo. - Ciento un manteles blancos.-Dos cocteleras pequeñas. Un amplificador de música "Cosmos" de 20 watios y cuatro altavoces.

Una instalación completa para cerveza de grifo. - Siete cestas de mimbre con flores y plantas artificiales. - Un farol de hojadelata, con diversos cristalinos.-Doce botellas de adorno de diferentes tipos, al parecer, de cerámica. - Siete mesas redondas de madera. - Seis mesas cuadradas de madera. - Dos mesas metálicas con tablero de formica. - Dos pequeñas mesas auxiliares de madera. - Cincuenta y tres sillas de mimbre con respaldo alto. Dieciséis cuadros de diferentes tamaños y distintos motivos. - Sesenta y seis botellas de vino "Rendruello Hermanos".-Cincuenta y dos botellas de vino de Rioja de diferentes marcas. - Seis botellas de vino, pequeñas, del Marqués de Riscal.-Cuatro botellas pequeñas de "Solar de Samaniego". - Cuatro cajas de "Coca-Cola".-Cuatro cajas de espumosos de di-

ferentes clases. - Media caja de "Trinaranjus". — Trece botellas de cerveza, marca "Voll Damm".

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintiséis de junio proximo y hora de las doce del mismo en la Sala de audiencia del que provee, sita en la plaza de Chamberi, número cuatro. a cuyo efecto se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Se hace constar que dichos bienes se encuentran depositados en la persona de la actora, con domicilio en Madrid, calle Hacienda de Pavones, número trein-

ta, tercero A (Moratalaz). Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado). - El Juez de Distrito (Fir-

(A.-32.797-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Jesús Antonio Torre García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 11 de junio y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ve-lázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 419 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-6.443) (B.-5.865)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado num. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia de 6 de mayo de 1981, en las diligencias de juicio de faltas núm. 333/81, seguidas en este Juzgado contra las personas y orden público, en las que aparece como denunciado lesionado don Juan Miguel García Luque, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el día 23 de junio, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente va-

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en 11 de mayo de 1981, en las diligencias de juicio de faltas núm. 171/81, seguidas en este Juzgado sobre lesiones agresión, en las que aparece como denunciado Liberto Padilla Peña, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, el día 23 de junio, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-5.180)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia de 11 de mayo de 1981, en las diligencias de juicio de faltas núm. 66 de 1981, seguidas en este Juzgado sobre hurto, en las que aparece como denunciada Concepción Alonso García, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, núm. 42, tercero, el día 23 de junio, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-5.181)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular de este Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en virtud a lo acordado en providencia dictada en 11 de mayo de 1981, en las diligencias de juicio de faltas núm. 423/81, seguidas en este Juzgado sobre hurto, en las que aparece como denunciada Pilar Castillo Muñoz, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle María de Molina, núm. 42, tercero, el día 23 de junio, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-5.182)

JUZGADO NUMERO 33

Por medio del presente se cita a Zoila Huertas Simona Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 17 de junio, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Arroyo Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir como perjudicada a la celebración del juicio de faltas número 311/81; debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(G. C.-5.216) (B,-4.683)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado sobre estafa, con el núm. 2.249/80, el señor Juez de Distrito, el día 21 de mayo de 1981, ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el día 1 de julio, y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Arroyo Fontarrón, núm. 53, a cuyo efecto se cita al presunto culpable Juan Manuel Castrillo Hernández, que se encuentra en domicilio desconocido; deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-6.025) (B.-5.419)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 2.052/80, seguidos en este Juzgado por orden público, malos tratos, figura como denunciado Eliseo Antonio López López, cuyo último domicilio conocido fué calle Luis de Medina, número 2, primero-dos, en esta ciudad, por el presente se cita al expresado denunciado Eliseo Antonio López López para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de junio, y hora de las diez de su

(G. C.-5.939) (B.-5.388)

En los autos de juicio verbal de faltas número 2.008/80, seguidos en este Juzgado por daños circulación, figura como denunciado Antonio Ruipérez Calleja, cuyo último domicilio conocido fué Parque Orbasa, bloque Málaga, en Torrejón de Ardoz, por el presente se cita al expresado denunciado Antonio Ruipérez Calleja, para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de junio, y hora de las once de su mañana.

(G. C.-5.940) (B.-5.389)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.739/80, seguidos en este Juzgado por lesiones, figuran como inculpados Manuel Santaella Alcocer y José Simón Fernández, cuyo último domicilio

nitenciario de Detención de Hombres, por el presente se cita al expresado José Simón Fernández, para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de junio, y hora de las diez y diez de su mañana. (G. C.-5.941) (B.-

(B.-5.390)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.439/80, en el que figura como denunciado Simón Otero Fuertes, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle Marqués de Santa Ana, núm. 23, primero izquierda, y como denunciante Paloma Utande Gómez, por el presente se cita al expresado denunciado Simón Otero Fuertes, para que comparezca a la celebración del juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Santiago, núm. 1, el día 22 de junio, y hora de las once cincuenta de su mañana.

(G. C.-5.942) (B.-5.391)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 44/81, ha acordado citar, entre otros, a María Enriqueta Mendoza Mira, que se encuentra en ignorado paradero, como parte perjudicada, para que el día 30 de junio, y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse, por daños.

(G. C.-5.806) (B.-5.325)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.963/80, ha acordado citar, entre otros, a Félix Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 30 de junio, y hora de las once y treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse, por daños en colisión.

(G. C.-5.808) (B.-5.327)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 944/81, por lesiones y daños en colisión, ha acordado citar, entre otros, a Alberto Javier García Lozano, que se encuentra en ignorado paradero, como denunciado, para que el día 3 de julio, y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.-5.807) (B.-5.326)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Reemplazo 80-1.°, Oswaldo González Pentito, natura de Benzo, Buenos Aires (Argentina), nacido el 7-1-1952, domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 41, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de abril de 1981. - El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.-5.168) (B.-4.572)

ALCALA DE HENARES

Serrano Pérez (Eusebio), natural de Madrid, hijo de Eusebio y de Inés, de treinta y dos años de edad, soltero, escayolista, cuyas señas personales son: estatura 1,55 m., pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poblada, boca pequeña, con tatuajes en antebrazo derecho, que representan un puñal y una mujer, comparecerá en este Juzgado en el plazo de quince días para responder a los cargos que se le

conocido fué en esta ciudad. Centro Pe- imputan en la causa num. 51 de 1980, por presunto delito de "insulto a Fuerza Armada", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho in-dividuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 11 de mayo de 1981. El Capitán Juez instructor eventual accidental, Javier Baró Díaz de Figueroa.

(G. C.-5.539) (B.-4.962)

Nuño Martínez (Juan Ramón), natural de Madrid, hijo de Ramón y de Adela, soltero, camarero, de cuarenta años de edad, de 1,67 m. de estatura, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poblada, boca normal, sin más señas particulares, comparecerá ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días, para responder a los cargos que se imputan en la causa número 100 de 1979, por presunto delito de "insulto a Fuerza Armada", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que deberá ser puesto a disposición de dicho Juzgado por razón de la

citada causa.

Alcalá de Henares, a 8 de mayo de 1981. - El Capitán Juez instructor eventual accidental, Javier Baró Díaz de Figueroa.

(G. C.-5:486) (B.-4.912)

Durán Hurtado (Mariano), hijo de Lucio y de Braulia, natural de Avila, de estado soltero, de profesión embasador, de diecinueve años de edad, de 1.670 milímetros de estatura, cabello negro, ojos marrones, nariz y boca normal, color normal, con domicilio en la calle de Gómez Navarro, número 498, Madrid, procesado por los presuntos delitos de deserción y fraude en la causa número 216 de 1980. comparecerá en el término de quince días en el Juzgado de la Brigada Paracaidista o en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles v militares la busca y captura de dicho in-dividuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, a 27 de abril de 1981. El Capitán Juez instructor (Firmado). ·

(G. C.-5.099) (B.-4.571)

CEUTA

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 51 de 1981, instruída contra el legionario del mismo Tercio José Santos Rodríguez, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Lugo y Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 4 de mayo de 1981.-El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete

(G. C.-5.227) (B.-4.667)

Don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 77 de 1979, instruída contra el legionario del mismo Tercio José Santos Rodríguez, he acordado dejar sin efecto las requisitorias pu-blicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Lugo y Madrid, al haber sido aprehendido dicho in-

· Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 4 de mayo de 1981. - El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

(G. C.-5.228)

(B.-4.668)

Don Manuel Canete Canete, Capitan Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanete del Tercio de Alba", II de La Legión, en la Plaza

Hace saber: Que por providencia dic-tada en la causa núm. 52 de 1981, ins-truída con la causa núm. 52 de 1981, instruída contra el legionario del mismo Tercio Bernardo Soriano Díaz, por los presuntos delitos de deserción y fraude: ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 11 de mayo de 1981. — El Capitan Juez instructor, Ma-

(B.-4.963) nuel Cañete Cañete. (G. C.-5.540)

Don Manuel Cañete Cañete, Capitan Le gionario, Juez instructor en el Juzgado Militar Permanente del Tercio que de Alba", II de La Legión, en la

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 62 de 1981, instruída contra la causa núm. 62 de 1981, instruída contra la causa núm. truída contra el legionario José Antonio Carmona López por los presuntos deltos de deservición de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta, a 14 de abril de 1981. — El Capitán Juez instructor, Manuel Capeta Capitán Juez instructor, Manuel Capeta (B.-4.209) nuel Cañete Cañete.

(G. C.-4.489)

CEUTA

Don Manuel Cañete Cañete. Capitán Le gionario, Juez instructor del Juzgato Militar Permanente del Tercio de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta

Hace saber: Que por providencia dic tada en la causa núm. 54 de 1980, instruída contra de 1980, fer truída contra el legionario del mismo precio Juan Martinez Arévalo, por los pre suntos delitos de deserción y fraude, ha acordado delitos de deserción y fraude. acordado dejar sin efecto las requisito-rias publicadas en los "Boletines Oficia" les" del Fetad en los "Boletines de les" del Estado y de las provincias Madrid y de Jaén, al haberse presentade voluntariamente dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 14 de abril 1981. — El Capitán Juez instructor, Marnuel Cañeta Caño (B.-4.210) nuel Cañete Cañete. (G. C.-4.490)

Rubén Omar Woodley, hijo de Oswal do y de Margarita, natural de Buenos Aires (Argentia Aires (Argentina), avecindado en la calle de Malasaña principal de escapación de escap de Malasaña, núm. 29-1 (Madrid), de estado civil rolle tado civil soltero, de profesión Asistente Técnico Sanitario Técnico Sanitario, de profesión Asios de edad, con accuración de veinticinco años de edad. edad, con pasaporte núm. 24.550, cuyas señas particulares señas particulares son: estatura 1.730 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos ojos pardos, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa color sano, encartado en la causa sin número por los presuntos delitos de deserción y fraude, cante parecerá ante don Manuel Cañete cante. Capitán Laniona de la cante de la capital de la capit te. Capitán Legionario. Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio plaza de Alba". Il de La Legion. en la de Ceuta, bajo approblemento de ser de de Ceuta, bajo apercibimiento de ser

Se ruega a las Autoridades civiles la litares la huera militares la busca y captura del citado dividuo, que la compara del citado disponente dividuo. dividuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 11 de mayo de 1981 - El Courtage de Ceuta, a 11 de mayo de 1981 - El Courtage de 1981 1981.—El Capitán Juez instructor (B.-4.964)

nuel Cañete Cañete. (G. C.-5.541)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00. ALCOBENDAS (MADRID).